

**Reunión n° 1464**  
**Sesión ordinaria n° 2/16**  
**44° Período de Sesiones Ordinarias**  
**10 de marzo de 2016**

#### **Presidencia**

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélida  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 016/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros.: 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035 y 036/15; y 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066 y 068/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2 Proyecto de Resolución n° 013/16. Solicita al Gobernador que informe sobre el listado de beneficiarios de viviendas otorgadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano correspondiente a los últimos doce años, ordenados por titular, cotitular y zona geográfica.

## 2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución n° 006/16. Declara de interés legislativo las “Jornadas de Recreación y Concientización del Síndrome de Down”, a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel el 20 de mayo de 2016.

2.2. Proyecto de Resolución n° 003/16. Declara de interés legislativo la “20ª Fiesta Nacional del Cordero”, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 11 a 13 de marzo de 2016.

2.3. Proyecto de Ley n° 005/16. Sustituye los artículos 8° y 10° de la Ley I n° 566, Ley de Ministerios.  
- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

2.4. Proyecto de Ley. Ratifica el Decreto de necesidad y urgencia n° 139/16 del Poder Ejecutivo, por el cual se prorroga, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia, declarada por el Decreto n° 1076/08.  
- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

2.5. Proyecto de Ley n° 023/16. Fija el presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio 2016.  
- Oradores: diputados Di Filippo, Dufour, Fita, Navarro y Touriñán (Frente para la Victoria); Albaini, García y López (Chubut Somos Todos); y Conde (Cambiamos).

2.6. Proyecto de Ley n° 014/16. Modifica el artículo 39° inciso a) de la Ley XIX n° 8, Ley del Personal Policial.

2.7. Proyecto de Ley n° 143/15. Suspende por el término de un año, prorrogable a un año más, la aplicación del título IV de la Ley III n° 21 (antes Ley 4347), de normalización de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.  
- Orador: diputado Touriñán (FPV).

2.8. Proyecto de Ley n° 017/16. Sustituye el artículo 10° incisos b) y c) de la Ley VII n° 72, de estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.  
- Oradores: diputados Di Filippo, Grazzini Agüero, Navarro, Papaiani y Touriñán (Frente para la Victoria); Albaini y García (Chubut Somos Todos); Caminoa, Conde y Pagliaroni (Cambiamos).

2.9. Proyecto de Ley n° 015/16. Incorpora los artículos 17° bis y 17° ter a la Ley I n° 231 (antes Ley 4816), de ética de la función pública.  
- Oradores: diputados Marcilla, Meza Evans, Navarro y Touriñán (Frente para la Victoria); Albaini, García, López y Mansilla (Chubut Somos Todos); Conde y Pagliaroni (Cambiamos).

## III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre el funcionamiento del sistema de control de micrófonos de la Cámara.  
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

2. Referencia a la necesidad de disponer del avión sanitario para el traslado urgente del Intendente de Río Mayo a la ciudad de Buenos Aires.  
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

3. Proyecto de Declaración n° 005/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reactive varias obras públicas que son de su competencia y/o gestione la reactivación de las que tiene paralizada el Gobierno Nacional en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

4. Resolución n° 020/16. Convoca a sesión especial de esta Legislatura para el día 29 de marzo de 2016, a fin de recibir el informe del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

5. Resolución n° 021/16. Deja sin efecto, a partir del día de la fecha, las Resoluciones de Presidencia nros. 001, 008, 031, 032, 033, 034 y 036/15; y 002, 003, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 032, 035, 036, 037, 047, 057, 058, 059 y 060/16.

- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiamos).

6. Proyecto de Resolución n° 015/16. Declara de interés legislativo el "Festival Sarmiento canta por Malvinas", organizado por la Asociación de Veteranos de Guerra - Colonia Sarmiento, a realizarse los días 1° y 2 de abril de 2016 en el Gimnasio Municipal de la localidad de Sarmiento.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

7. Proyecto de Resolución n° 016/16. Solicita al Ministro Coordinador de Gabinete que remita copia del decreto o acto resolutivo que dicta los "gastos reservados" del Gobernador y que informe sobre el monto asignado a los mismos.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

8. Proyecto de Resolución n° 017/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los índices de distribución de fondos coparticipables y regalías correspondientes a cada municipio y/o comunas rurales, como asimismo montos y fechas de giro.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiamos).

9. Resolución n° 025/16. Dispone, la adscripción del agente de esta Legislatura Oscar José Casanovas en el Despacho del Secretario de la Unidad Especial de Investigación AMIA, doctor Mario Jorge Cimadevilla, a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2016.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiamos).

10. Consideraciones sobre la actividad parlamentaria del Bloque Cambiamos y su relación con el Frente para la Victoria y Chubut Somos Todos.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiamos).

11. Invitación a los legisladores para concurrir el 24 de marzo de 2016 a la localidad de Lago Puelo, a fin de acompañar el acto en el que se procederá a la restitución del nombre "Mario Abel Amaya" a la sala de sesiones de su Concejo Deliberante.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 024/16. Propicia declarar insanablemente nulos de nulidad absoluta y carentes de validez desde su dictado el Decreto n° 712/04 y su modificatorio Decreto n° 74/05, de aplicación para tierras fiscales con bosques nativos.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

13. Referencia a la actividad parlamentaria del Bloque Cambiamos y consideraciones sobre funcionarios de la anterior gestión de gobierno procesados judicialmente.

- Orador: diputado Albaini (Chubut Somos Todos).

14. Presentación y derivación a comisión de nota del Bloque del Frente para la Victoria elevando el currículum vitae del abogado Guillermo Daniel Hansen a fin de su tratamiento para ocupar el cargo de Fiscal Anticorrupción.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

15. Referencia a las alianzas electorales y consideraciones sobre acciones políticas y actuaciones judiciales.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

16. Presentación y derivación a comisión de propuesta elevando el currículum vitae del abogado Mario Fernando Romeo a fin de su tratamiento para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto en la Oficina Anticorrupción.

- Orador: diputado Conde (Cambiamos).

17. Consideraciones sobre pautas de comunicación y convivencia parlamentaria.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

18. Consideraciones sobre el estado de salud del señor Gobernador.

- Oradores: diputados Conde (Cambiemos) y García (Chubut Somos Todos).

19. Consideraciones sobre la campaña de desprestigio contra los legisladores del Frente para la Victoria y repudio a las amenazas recibidas a través de las redes sociales.

- Oradores: diputados Cunha, Di Filippo, Dufour, Espinosa, Fita, Gómez, Meza Evans, Navarro, Papaiani y Touriñán (Frente para la Victoria); García (Chubut Somos Todos); y Pagliaroni (Cambiemos).

20. Expresión de solidaridad con la posición del Bloque de legisladores nacionales del Frente para la Victoria en contra del pago que el Gobierno Nacional propone acordar con los fondos buitres.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a diez de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 14:35 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Buenas tardes. Con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto, se declara abierta la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

##### **- II -**

#### **ORDEN DEL DÍA**

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

##### **- 1 -**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

##### **- 1.1 -**

#### **RESOLUCIÓN N° 016/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035 y 036/15 y 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066 y 068/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Las citadas resoluciones fueron oportunamente remitidas a la Comisión Legislativa de Receso, la que decidió someterlas a ratificación de la Honorable Cámara en la presente sesión. En consecuencia, se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

## DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 013/16

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 013/16, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se le solicitan informes al Poder Ejecutivo, sobre el listado de beneficiarios de viviendas otorgadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano correspondiente a los últimos 12 años, ordenados por titular, cotitular y zona geográfica.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Listado de beneficiarios de viviendas otorgadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) correspondiente a los últimos doce años, ordenado por titular y cotitular y zona geográfica.
- Procedimientos utilizados para la adjudicación de las mismas.
- Autoridades responsables de las adjudicaciones en las distintas etapas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 014/16, presentado por los diputados Caminoa, Conde y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se declara de interés legislativo la implementación y dictado por parte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la carrera de enfermería profesional en la localidad de El Maitén.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 004/16, presentado por los diputados Caminoa, Conde y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la carrera de enfermería profesional, a dictarse en la localidad de El Maitén por parte de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional informando que se designaron como Presidenta y Secretaria de la misma las diputadas María Cecilia Torres Otarola y Estela Beatriz Hernández respectivamente. Las reuniones de Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 11:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda informando que se designaron como Presidenta y Secretaria de la misma las diputadas Marisa Gabriela Dufour y Viviana Elizabeth Navarro, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 13:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación informando que se designaron como Presidenta y Secretario de la misma los diputados Beatriz Alejandra Marcilla y Eduardo José Conde respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 10:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia informando que se designaron como Presidente y Secretaria de la misma los diputados José Grazzini Agüero y María Florencia Papiiani respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 12,30 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente informando que se designaron como Presidente y Secretaria de la misma los diputados Alfredo Di Filippo y Jacqueline Caminoa, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 09,00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo informando que se designaron como Presidente y Secretaria de la misma los diputados Gustavo Martín Fita y Estela Beatriz Hernández, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días martes y miércoles de las semanas de sesión a las 09:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma los diputados Javier Marcelo Cunha y Manuel Iván Pagliaroni, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 12:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte informando que se designaron como Presidente y Secretaria de la misma los diputados Blas Meza Evans y Jacqueline Caminoa, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 10:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

## **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 022/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut por el cual se le transfiere al Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, un subsidio no reintegrable con destino a financiar la adquisición de alimentos para beneficiarios en situación de vulnerabilidad social.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 24/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a las notas nros. 38 y 39/16 del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo las rendiciones de cuentas nros. 13/15 y 01/16 de dicho organismo, correspondientes al mes de enero de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

## COMUNICACIONES PARTICULARES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 23/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el grupo lírico "Los Miserables" solicitando que se declaren de interés cultural provincial las presentaciones que a futuro realizará el mencionado grupo lírico.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Pasamos a tratar el punto 2 del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2 -

## DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 006/16

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 006/16, presentado por los diputados Andén, Johnson Táccari, Ingram, De Luca y García del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo las "Jornadas de Recreación y Concientización del Síndrome de Down", a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel el 20 de marzo de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Jornadas de Recreación y Concientización del Síndrome de Down", a llevarse a cabo el día 20 de marzo de 2016 en la Sociedad Rural de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 003/16

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 003/16, presentado por los diputados Albaini, De Luca, Andén, Ingram y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo la "20ª Fiesta Nacional del Cordero", a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 11 a 13 de marzo de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "20ª Fiesta Nacional del Cordero", que se desarrollará en la ciudad de Puerto Madryn los días 11, 12 y 13 de marzo de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.3 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 005/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General n° 005/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen los artículos 8° y 10° de la Ley I n° 566, Ley de Ministerios de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Este dictamen unánime obedece a un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo por el cual se introducen dos modificaciones a la Ley General n° 005/16 de la Ley de Ministerios.

En lo que hace al artículo 1° corresponde al área del Ministerio de Gobernación y Gabinete y en el artículo 2° compete al Ministerio de Gobierno.

En el punto 30 correspondiente al Ministerio de Gobierno, artículo 10°, hay un error de tipeo, que pretenderíamos subsanarlo acá para agilizar el trámite. Dice: "Resguardar y velar por el pleno desarrollo de constitucionales y humanos..." Debería decir: "Resguardar y velar por el pleno desarrollo de derechos constitucionales y humanos..."

Si estamos de acuerdo, evitaríamos mandarlo al Ejecutivo, etcétera. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 8° de la Ley I n° 566 por el siguiente:

"Artículo 8°. El Ministerio de Coordinación de Gabinete tendrá funciones inherentes a la coordinación entre los distintos ministerios, a la administración general de la Provincia en el despacho de los asuntos de Estado y en todo otro asunto que no tenga dependencia de otro ministerio o que le delegue el Gobernador, correspondiendo en particular:

- 1) La coordinación de funciones de los diferentes ministerios.
- 2) Proponer los nombramientos de los empleados de la Administración Pública Provincial.
- 3) Coordinar, preparar y convocar las reuniones de gabinete de ministros, presidiéndolas en caso de ausencia del Gobernador y confección de las actas correspondientes cuando así lo disponga el titular del Ejecutivo Provincial.

- 4) En la supervisión del registro y publicación de leyes y decretos y demás actos administrativos sujetos a dichas exigencias, refrendando los decretos impulsados por las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo.
- 5) En la formulación y ejecución de políticas relativas a la reforma y modernización del Estado, la desconcentración y descentralización de la Administración Pública Provincial y Nacional en coordinación con el ministerio de competencia específica.
- 6) En el régimen de los Municipios y en los acuerdos de delegación de servicios públicos que pueda realizar el Estado Provincial.
- 7) En la instalación de programas de control de gestión y sistemas de información para la toma de decisiones, en coordinación con las respectivas áreas de gobierno.
- 8) En la formulación y ejecución de políticas y programas relativos a los recursos humanos del sector público, su administración, capacitación y carrera administrativa.
- 9) En la coordinación de la representación de la Provincia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 10) En la definición de la política informática para toda la Administración Provincial y en el dictado de las normas en la materia.
- 11) En la fijación de políticas en materia de utilización de medios de comunicación y transmisión de datos por parte de los organismos públicos y en la coordinación de su implementación.
- 12) En la supervisión del funcionamiento de la Mesa General de Entradas y Salidas, Registro de Expedientes y Archivo General de la Provincia.
- 13) Dirigir, coordinar y supervisar los servicios de administración, transporte terrestre, aéreo y telecomunicaciones.
- 14) Dirigir, coordinar y supervisar la Dirección de Aeronáutica Provincial.
- 15) Dirigir, coordinar y supervisar el uso y mantenimiento de los vehículos que posea la Administración Central, con excepción de los pertenecientes a la Policía Provincial y en todo lo referente al régimen de viviendas oficiales.
- 16) En la registración y custodia del patrimonio de la Provincia y el aseguramiento de los bienes.
- 17) Dirigir, coordinar y supervisar la Imprenta Oficial y la implementación del Boletín Oficial.
- 18) En la difusión y las estadísticas públicas de la Provincia. Proporcionar estadísticas de base, indicadores y análisis económicos, sociales y demográficos a los usuarios públicos y privados.
- 19) En las relaciones institucionales con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, coordinando su accionar con las respectivas áreas del Gobierno”.

Artículo 2°. Sustitúyese el artículo 10° de la Ley I n° 566 por el siguiente:

"Artículo 10°. Compete al Ministerio de Gobierno asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo inherente al gobierno político interno; en la promoción y actualización de la legislación y en particular:

- 1) En el afianzamiento del pleno ejercicio del poder político de la Provincia.
- 2) En la reforma de la Constitución y las relaciones con las Convenciones Constituyentes que en consecuencia se reúnan.
- 3) En las convocatorias a sesiones extraordinarias o prórrogas de las sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura.
- 4) En las relaciones políticas con el Gobierno Nacional, las Provincias y los Municipios.

- 5) En la celebración de convenios internacionales que pueda realizar la Provincia en virtud del artículo 124° de la Constitución Nacional.
- 6) En cuestiones de límites provinciales, tratados y convenciones en la materia.
- 7) En la concertación federal con el Estado Nacional, Provincias, Municipios y organismos regionales.
- 8) En lo referido al régimen electoral y en las relaciones con el Tribunal Electoral Provincial.
- 9) En el régimen de los partidos políticos, en la convocatoria a consulta popular y en las relaciones con los partidos políticos y demás organizaciones sociales.
- 10) En la admisión de nuevos Municipios, en la unión, subdivisión, fijación de zonas de influencia o en la desafectación de las ya existentes.
- 11) En las relaciones con las autoridades eclesiásticas y con el cuerpo consular.
- 12) En todo lo referido a la registración del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de sus bienes inmuebles, de los gravámenes que los afecten y del bien de familia.
- 13) En la supervisión de la formación notarial de los actos jurídicos del Estado Provincial.
- 14) En el otorgamiento, control, inspección y retiro de personería a entidades e instituciones de acuerdo con la legislación vigente.
- 15) En lo referido a la Defensa Civil, su organización y conducción.
- 16) En la reglamentación del ejercicio de las profesiones vinculadas a los ramos de su competencia.
- 17) En lo referido a la población y la coordinación con las políticas nacionales en la materia.
- 18) En lo referido a las áreas de frontera y la relación con la Superintendencia de Fronteras.
- 19) En lo relacionado con las leyes de amnistías políticas y gremiales.
- 20) En la administración de las tierras fiscales y en la distribución y adjudicación en propiedad de las mismas.
- 21) En lo referente a los planes, programas y políticas relativas a la promoción y defensa de los derechos humanos, a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación de grupos o personas.
- 22) En la intervención en materia de derechos humanos, su promoción y reafirmación en la sociedad y en los poderes políticos, coordinando todo lo relacionado con el cumplimiento de las normas que reconozcan y reglamenten los derechos humanos, promoviendo la difusión de su conocimiento, previniendo eventuales violaciones y formulando las denuncias pertinentes.
- 23) Identificar, evaluar y seleccionar aquellas instituciones públicas y privadas en condiciones de ser beneficiarias de las acciones vinculadas a la igualdad de oportunidades. Organizar un registro de instituciones en la materia.
- 24) Proyectar, proponer, coordinar y ejecutar acciones o políticas que tengan por objeto garantizar el pleno desarrollo, ejercicio y goce de los derechos humanos y de la igualdad de oportunidades en la provincia.
- 25) Dirigir todo lo concerniente a la seguridad interior, conduciendo el sistema policial y de seguridad, ejerciendo la superioridad administrativa y jerárquica de la Jefatura de Policía e interviniendo dentro del ámbito de competencias del Poder Ejecutivo en lo relativo al servicio de Justicia.

26) Entender en las relaciones con los poderes nacionales, provinciales y municipales mediante la prestación de apoyo y cooperación en los asuntos de competencia del ministerio.

27) Intervenir en la aplicación de la Ley de Seguridad Interior (Ley nacional n° 24059) en lo que hace a la competencia provincial, en lo establecido por su Ley de adhesión al régimen de la Ley XIX n° 21.

28) Asistir al señor Gobernador de la Provincia en el seguimiento del trámite legislativo y en la elaboración de anteproyectos de reforma y actualización legislativa en las materias de su competencia.

29) Intervenir en la distribución de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el logro de los objetivos.

30) Resguardar y velar por el pleno desarrollo de los derechos constitucionales y humanos aplicando mecanismos conducentes al bienestar público de la Provincia.

31) Implementar políticas públicas provinciales en materia de orden público, seguridad de las personas y de sus bienes, prevención de delitos, en materia de seguridad vial y resguardo de los derechos y garantías previstos en las Constituciones Nacional y Provincial.

32) Fijar la política criminal y elaborar los planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.

33) Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas policiales.

34) Intervenir y entender en todos los aspectos referidos a la capacitación de fuerzas policiales y de seguridad, formulando y supervisando los contenidos correspondientes a la política de recursos humanos. Entender en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, género y resolución alternativa de conflictos.

35) Coordinar y promover la participación comunitaria como instrumento necesario del abordaje territorial para la evaluación y adopción de las medidas preventivas en materia de seguridad.

36) Coordinar reuniones periódicas con las otras fuerzas de seguridad nacional (Policía Federal, Gendarmería, Prefectura y Policía de Seguridad Aeroportuaria), a los efectos de evaluar la política criminal y aunar esfuerzos en materia de seguridad.

37) Actuar como autoridad de aplicación en los términos del artículo 8° de la Ley XIX n° 36.

38) Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración para la investigación, prevención de delitos, persecución y aprehensión de sus autores, así como para el intercambio de información.

39) Intervenir en coordinación con la Dirección General de Defensa Civil para apoyo y auxilio a la población en casos de siniestros o desastres, conforme a los ordenamientos legales vigentes en la materia.

40) Coordinar los mecanismos de seguridad con los Municipios, para la prevención, investigación y persecución de faltas, contravenciones y delitos.

41) Intervenir en la regulación del servicio de seguridad privada.

42) Coordinar acciones tendientes a combatir el tráfico y la trata de personas.

43) Trabajar en conflictos relacionados a la materia de violencia familiar.

44) Participar con los organismos nacionales y provinciales pertinentes en la adopción de las medidas necesarias para la prevención, represión y lucha contra el tráfico ilícito de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en todas sus modalidades, concertando pautas y acciones a fin de elaborar estrategias comunes que puedan incluir programas internacionales en la materia.

45) Desarrollar políticas relativas a garantizar el acceso a la Justicia.

46) Mantener las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, Ministerio de Pobres, Menores, Ausentes e Incapaces, el Consejo de la Magistratura, la Legislatura, el Defensor del Pueblo y los órganos colegiados y organismos nacionales e internacionales que desempeñen funciones vinculadas al servicio de Justicia.

47) Entender en todas las gestiones concernientes al seguimiento de causas judiciales, así como realizar los análisis relativos al desarrollo de las funciones de los órganos estatales vinculados con el servicio de Justicia e instar los mecanismos institucionales que correspondan en consecuencia.

48) Intervenir en los programas de reforma judicial y en lo atinente a la organización del Poder Judicial, en el ámbito de competencias del Poder Ejecutivo.

49) Desarrollar políticas y entender en las acciones relativas a la asistencia de las víctimas de delito dentro del marco de los procesos penales y por fuera de ellos.

50) Intervenir en los asuntos relativos a la ejecución de las penas.

51) Coordinar la ejecución de las políticas en materia penitenciaria en los diversos ámbitos de detención y encierro, en articulación con el Consejo Federal Penitenciario, y promover políticas y programas relativos a la readaptación social.

52) Desarrollar políticas y entender en las acciones relativas a los programas de protección de testigos e imputados.

53) Intervenir y elaborar políticas de prevención y control en materia de accidentes de tránsito.

54) Intervenir en la reglamentación del ejercicio de las profesiones vinculadas a los ramos de su competencia".

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley General n° 005/16; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.4 -

#### **PROYECTO DE LEY QUE RATIFICA EL DECRETO N° 139/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Decreto n° 139/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se prorroga a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia, declarada por el Decreto n° 1076/08, ratificado por las Leyes I n° 375 y I n° 391 y prorrogada por las Leyes I n° 438, I n° 454, I n° 492, I n° 514 y I n° 552.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Esta propuesta que viene del Poder Ejecutivo y que tiene dictamen unánime de la Comisión de origen, obedece que allá por el año 2008 en un conflicto que había con el Servicios, Divisiones y Secciones de Anestesiología se llegó a un acuerdo y es de estilo y forma que todos los años sea ratificado este acuerdo por ley. Por eso fueron todas las leyes que fue mencionando el Secretario Legislativo y ésta es la correspondiente al presente año. Gracias, señor Presidente.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Ratifícase en todos sus términos, de acuerdo al artículo 156° de la Constitución Provincial, el Decreto de necesidad y urgencia n° 139/16 del Poder Ejecutivo, por el cual se prorroga, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia, declarada por el Decreto n° 1076/08, ratificado por las Leyes I n° 375 y I n° 391 y prorrogada por las Leyes I n° 438, I n° 454, I n° 492, I n° 514 y I n° 552.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.5-**  
**PROYECTO DE LEY N° 023/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 023/16, presentado por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se fija el Presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR**: Buenas tardes a todos. En virtud de lo previsto en el artículo 135° de nuestra Constitución, en el inciso 3) claramente dice que corresponde al Poder Legislativo sancionar su propio presupuesto, acordando el número de empleados que necesita, su remuneración y la forma en que deben prever los cargos.

En virtud del cumplimiento de esa obligación constitucional es que sea elaborado este proyecto, por supuesto, que teniendo algunos criterios que creo oportuno marcar.

En principio, nosotros entendemos que este presupuesto es financiado con los recursos generales del Estado. Hemos tenido en cuenta, para hacer este cálculo, es decir, para fundamentar por qué los gastos se componen respecto de esos ingresos y quiero recordar que el actual Ministro de Economía, contador Pablo Oca durante los últimos cuatro años -anterior también- había sido Director de Rentas de la Provincia y en el mes de septiembre -como corresponde- el señor Oca hizo los cálculos y los fundamentos para estimar la proyección de ingresos que iba a tener en el período 2016. En ese marco, él se fundó y, nosotros tomamos esas previsiones que hacen a las modificaciones, por supuesto, con los cambios que se dieron a partir de diciembre, por la asunción del gobierno nacional presidido por el señor Macri, a quien nuestro actual Gobernador apoya en forma manifiesta.

En esos términos, todos sabemos que en el presupuesto nacional se previó un tipo de cambio promedio para el año 2016 a 10 pesos, 10,60 que se estimaba como promedio. Hoy, ya a esta altura, estamos teniendo un tipo de cambio libre a 16 pesos. Por lo tanto, entendemos que los ajustes que debemos hacer lo debemos hacer -como mínimo- con el tipo de cambio promedio que tiene 16 pesos.

¿Qué otras cosas tuvimos en cuenta, ya en términos de gastos? Bueno, en términos de gastos tenemos en cuenta que también el gobierno nacional quitó los subsidios a todo el sistema eléctrico; ha anunciado y previsto incrementos significativos del gas, consumos que, habitualmente, tiene esta Casa Legislativa; en promedio estamos en 300 y 400%. Por lo tanto, cuando uno tiene previsto los gastos, también se hacen con la proyección en función de todos esos incrementos significativos que la política, tanto nacional como provincial, están poniendo o, de alguna forma, le imponen al pueblo y también nos imponen a nosotros como Legislatura.

Respecto de lo que hace a los salarios, si bien está en proceso la paritaria, se está tramitando en este momento y, bueno, funcionó. Creo que los incrementos que estamos tomando son los incrementos promedio que están solicitando o están saliendo tanto en los acuerdos nacionales que ya se han celebrado, los que sabemos que tienen cifras en promedio superiores al 32%. Esto, si bien hoy la comisión paritaria no ha finalizado formalmente todo su proceso, entendemos que ése es el piso lo que se está planteando, mínimamente para este semestre.

Entonces, en ese sentido, me parece que, con este criterio, es que hoy tanto nosotros, este cuerpo legislativo y su funcionamiento, vamos a ser víctimas de todo este incremento; hoy tenemos que tener previsto, justamente la cobertura de lo que hace a una garantía de funcionamiento de esta Legislatura.

No desconozcamos que también tuvimos en cuenta cómo se van a incrementar -en algunos casos- los recursos. Digo, sobre la base que hizo el mismo Ministro hoy de Economía pero que lo hizo hace cuatro, cinco meses atrás pero, por supuesto, con nuevas variables porque han cambiado algunas variables.

También creo importante señalar que este Presupuesto no sólo incluye, particularmente, el presupuesto de la Casa, sino que incluye el Defensor del Pueblo, la Oficina Anticorrupción y la Defensoría de los Adultos Mayores y la propia Casa.

En esos términos, estamos teniendo en cuenta que todas las instituciones que están bajo la órbita de la Legislatura necesitan un fortalecimiento. En particular, la Oficina Anticorrupción que, durante los últimos años, no ha tenido una labor activa y es voluntad de este Bloque que, efectivamente, comience a funcionar, comience a funcionar con una estructura que le permita realizar su trabajo y hacerlo con todos los elementos que se necesitan.

Particularmente, respecto a las estructuras hemos sido, de alguna forma, acusados, víctimas... -no sé, los términos que quieran buscar- respecto a si la estructura o la planta que tiene esta Legislatura es la adecuada.

Nosotros, en general, tratamos de no opinar sobre los otros poderes y nos mantenemos en nuestro poder, lo digo como para que por ahí tomemos en cuenta esta cosa, pues parece que para algunos está bien hacer las cosas y para otros no está tan bien... -lo digo como para recordar, nada más-.

Uno tiene un Poder Ejecutivo que tiene aproximadamente treinta y cinco mil personas en su planta, profesionales, técnicos -de alguna manera con todas las capacidades supuestamente que debería tener-, pero cuando llega el momento de hablar de asesores, a esta Casa se la critica permanentemente.

Resulta que sólo vinculado al Ministerio de Coordinación de Gabinete, en distintos rangos, sólo en los dos últimos meses y lo detectamos en los boletines oficiales -porque otro de los problemas que estamos teniendo es que no nos comunican en tiempo y forma los decretos, ni vemos qué se publica- el Poder Ejecutivo tiene treinta y cinco empleados, además de cargos de ministros, secretarios, subsecretarios y todo lo demás, tenemos dieciséis asesores -16- y en honor a la verdad, quiero decir que hay 4 que no cobran salario ¿sí? que sólo cobran viáticos o reconocimientos para moverse.

Digo, a ver, -como para nombrar alguno-, porque también se dice si eran funcionarios o no eran funcionarios... Lino Villagra -que sabemos que tenía otras funciones en otro ámbito-, Pérez Catán -ex intendente-, Sebastián Korn -también con alguna función en Trelew-, Mario Vargas -ex vicegobernador-, Haydeé Romero -que es una de las que no cobra sueldo pero sí cobra viáticos-.

Lo digo como para entender que, en definitiva, parece que para algunos algunas cosas están bien y para cuando nos toca a nosotros conformar en esta Legislatura un equipo o un cuerpo de colaboradores, que efectivamente van a hacer únicamente trabajos legislativos que van a contribuir a generar las leyes que esta provincia necesita; porque lo que nosotros tenemos que aclarar es que la única intención que tenemos o por lo menos el Bloque del Frente para la Victoria, -PJ- lo único que quiere hacer es legislar, nada más, no queremos hacer nada más que legislar.

Creo que cada poder tiene su función, el Poder Ejecutivo tiene la de él, nosotros no nos queremos entrometer en las funciones que tienen ellos, pero también queremos que con la tranquilidad y la serenidad que debemos hacerlo, nos dejen legislar, porque es nuestra función.

Por eso, en estos términos, creo que esto es lo que justifica lo que hace a la proyección de gastos que tiene esta Legislatura.

Pero también en comisión hemos hecho una modificación que creo importante remarcar. Ustedes saben que hemos venido sufriendo, no nosotros porque realmente nosotros hemos seguido trabajando intensamente, pero creo que el propio Vicegobernador -que tiene la responsabilidad de administrar esta Casa-, ha sufrido realmente durante este tiempo la falta de fondos para poder cumplir a veces con la tarea que tiene, que es la de administrar esta Casa.

Hemos tenido una serie de inconvenientes, nos retacean los fondos, se comprometen y después los restringen, hay una serie de cosas. Realmente en honor a la verdad, nosotros fuimos y buscamos antecedentes ¿no? A ver, ¿qué se hace cuando a veces hay un Poder Ejecutivo que restringe los fondos para un adecuado funcionamiento de la Legislatura?

Y realmente encontramos una ordenanza de la ciudad de Trelew, de allá por el año '94 -así que imaginense que es bastante vieja-, la 4770, firmada en ese caso por su presidente, que era el actual Ministro Coordinador, contador Víctor Cisterna. Por la misma establecía un porcentaje respecto de todos los ingresos corrientes y de capital que ingresaban a la Municipalidad de Trelew, pero simultáneamente les imponía semanalmente la transferencia de ese porcentaje al Poder Legislativo.

Digo en honor a la verdad porque no es que nosotros lo inventamos, sino que tomamos antecedentes. En esos términos y siguiendo la escuela del actual Ministro de Coordinación de Gabinete, si bien todavía no estamos discutiendo porcentajes, nosotros entendemos que el presupuesto nuestro no supera el 1,67; acá le estaban pidiendo el 7,5% de todo el presupuesto que tenía.

Entonces, en esos términos es que a mí me gustaría de alguna forma marcar el sentido que le dimos al artículo que agregamos al proyecto y que está en el dictamen.

El sentido que le damos es que, además de aprobar el presupuesto y a los efectos de alguna forma de dejar que el Vicegobernador pueda desempeñar en forma acabada su función, agregamos la obligatoriedad por parte del Ministerio de Economía de remitirnos de alguna forma los fondos para el funcionamiento de esta Legislatura en forma proporcional a todas las semanas.

¿Esto qué significa?, que tenemos por delante las cuarenta y ocho semanas que tenemos o las que sean, tenemos cuarenta y seis creo por ahora. Entonces, proporcionalmente todas las semanas el Ejecutivo, en cabeza del Ministro de Economía, deberá remitirnos la parte proporcional de lo que se corresponde con los incisos 2) y 6) si fuera hasta ése.

En lo que se refiere al inciso 1) entendemos que no necesitamos disponer en forma anticipada -que se corresponde con lo que hace a los salarios- y que la transferencia mensual de ese dinero puede mantenerse como habitualmente lo teníamos en este caso.

De esa manera y en pos de que esta Casa funcione acabadamente, disponga de los fondos que son necesarios para que no tengamos ningún inconveniente. Vuelvo a repetir, en pos de darle las herramientas al Vicegobernador para que pueda cumplir con la obligación de administrar esta Casa, es que le hemos agregado este artículo que facilita realmente nuestra labor con serenidad, con tranquilidad.

Así que en ese sentido eso es lo que creo que hace al desarrollo de esta ley.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Más allá de que el artículo 135° de la Constitución Provincial fija las facultades del Poder Legislativo y entre ellas la de dictar su propio presupuesto, cosa que se ha hecho siempre así como el del Poder Judicial y el del Poder Ejecutivo, a nadie escapa que el cálculo de recursos y la obtención de los mismos descansa sobre el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo tiene tres fuentes fundamentales de recursos. Una es la coparticipación federal de impuestos, hoy en discusión en un porcentaje importante en la reunión justamente del día de la fecha de todos los Gobernadores con el Ministro de Interior de la Nación, a los fines de estipular precisamente la devolución de un porcentaje no menor -que es del 15%- que retuvo Nación en el momento de la privatización del sistema previsional a los fines de garantizar las erogaciones previsionales de los jubilados que había a la fecha.

Porque a partir de ese día se instaura un proceso de capitalización, de privatización, que la gestión anterior -me refiero a la de diputados- en varias oportunidades solicitamos, a través de Presidencia como corresponde, que las autoridades del Poder Ejecutivo se dirigieran al Poder Ejecutivo Nacional, a los diputados nacionales y senadores a fin de que vuelto al régimen de reparto y abolido el régimen de capitalización individual ese 15% debería volver a las Provincias.

De más está decir que eso está ahora en discusión y que el Régimen de Coparticipación Federal está, al menos -al menos- en las mismas condiciones a valores estables, a valores deducidos los porcentajes inflacionarios, que venía recibiendo la Provincia.

La otra fuente de ingresos son los recursos propios. Indudablemente también que hay una merma de la actividad, estamos en un amesetamiento de la actividad, que el proceso inflacionario viene golpeando fuertemente, la devaluación de la moneda también y no se espera un salto cualitativo ni cuantitativo en cuanto a esos ingresos.

Y la otra fuente son precisamente los ingresos por regalías hidrocarburíferas. De más está decir, tema bastante reseñado en este recinto, el problema que se suscita por la baja internacional del precio de los commodities, al cual no escapa justamente el tema del petróleo. Sumado a eso nuestra Provincia ha destinado un porcentaje importante en la negociación con Nación y con las organizaciones sindicales de las empresas petrolíferas a subsidiar lo que se conoce como el precio del barril criollo, a los fines de garantizar los puestos de empleo y la actividad.

Dicho todo esto es de norma que cada presupuesto se armonice con el Presupuesto General porque, insisto, los recursos son uno solo. Plantear el recurso en virtud de los gastos que tenemos es al menos, haber encontrado la fórmula mágica de la solución y la felicidad eterna en el papel, que soporta cualquier cosa, señor Presidente.

Este presupuesto presentado por el Bloque del Frente para la Victoria altera los usos y costumbres, altera la necesaria armonización de los tres Poderes, olvida que esta Cámara votó la Ley de Emergencia Económica en forma unánime, es decir estamos en emergencia económica.

El tema de la falta de acuerdo con los holdouts y los demás acreedores de la República hace que nuestro país permanezca en default, por lo cual la obtención de crédito para la Nación y para las Provincias se dificulta, al menos se dificulta porque las tasas a pagar son superiores.

Hoy la Provincia de Buenos Aires hizo una colocación a 9% cuando, por ejemplo, Uruguay las consigue a un tercio, Uruguay.

Esto, indudablemente no hace falta abundar, insisto, hay declarada una la Ley de Emergencia, los ingresos, la merma de ingresos por regalías es un tema conocido, el esfuerzo que está haciendo la Provincia para mantener los puestos de empleo, la situación en que recibió la actual administración, que es un déficit, una deuda contraída por la anterior gestión de diez mil millones de pesos, diez mil cuatrocientos millones de pesos, que para que tengamos una idea de lo que significa ese número, es la misma deuda que tiene la Provincia de Mendoza con el doble del presupuesto que nuestra Provincia y cuatro veces más población.

Acá no escapa porque hay señores diputados que son nuestros pares, que conocen perfectamente el estado en que entregaron la administración, porque han sido altos funcionarios de esa administración, así que no pueden alegar ignorancia. O sea, conocen perfectamente.

Esta ley nosotros no vamos a acompañarla, es una ley que no se puede vetar y que, indudablemente, indudablemente, señor Presidente, tiene ribetes de desestabilización porque va a someter al Poder Ejecutivo a tener que elegir entre seguir subsidiando el empleo y la actividad en la zona sur de la Provincia, en concurrir al sistema de salud, al sistema de educación y al sistema de Justicia que son las responsabilidades inalienables e indelegables que tiene el Poder Ejecutivo o garantizar que este Poder obtenga un presupuesto que comparado con el anterior presupuesto -también es bueno recordar que estos mismos funcionarios que con tanto celo exigen ahora cumplimiento, nos sometieron por primera vez en la historia institucional de esta provincia a un año entero sin presupuesto. Esto no había pasado nunca- el presupuesto reconducido con respecto a éste tiene un incremento del 65% y 42 cargos más.

No es el momento, no es la forma, debemos buscar la articulación de los tres Poderes.

Hay una fuerte demanda de justicia, la Justicia está directamente ligada. El tema de la discusión de las detenciones, de ser más estrictos con las libertades provisionales, con los lugares de detención, con la falta de elementos que -indudablemente- ahora el 29 de abril vamos a tener el informe del Poder Judicial donde -indudablemente- van a machacar sobre la exigua cantidad de aportes que recibieron en estos cuatro años y nos parece que son todos temas de tratamiento -como dije- indelegables e ineludibles y que no es el momento de hacerlo manu militari y sin considerar que los otros dos Poderes, y sobre todo el poder que recauda, tiene que tener de alguna manera la posibilidad de armonizar las necesidades manifiestas de los otros dos Poderes.

Así que, repito, nuestro Bloque no va a acompañar, nuestro Bloque quiere manifestar el repudio a esta actitud.

Quiero volver a reiterar que tiene ribetes de desestabilización, es golpista, nunca esto se hizo de esta manera. Esto es escribir la cajita feliz del tío Mac Donald, ¿viste?, es hacer el cálculo del recurso a partir de los gastos. Como si alguien en la casa pudiera hacer esto, ¿no es cierto? Vieja nos vamos a comprar el Audi, vamos a tener casa en Punta del Este y nuestros chicos van a ir a la Newman, también. Ahora, ¿y de dónde la vamos a sacar, viejo? ¡Ah!, de eso no tengo la más puta idea, ¿viste?

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente. Presté atención como siempre al diputado García, y es interesante, y hay concejales de Rawson en la bandeja...

**SR. GARCÍA:** Perdón, ¿me permite una interrupción?

**SR. DI FILIPPO:** Sí, como no.

**SR. GARCÍA:** El reglamento, señor Presidente, es claro en cuanto a evitar nominar a los diputados, es claro y sería bueno que lo leyeran porque yo no me quiero pasar toda la sesión contestando.

Entonces, es bueno que los flamantes diputados lean el Reglamento, lo conozcan y lo pongan en práctica. Hay un artículo preciso con respecto a eso. Quería aclarar esto, nada más.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente. Mire, el Reglamento hay que leerlo todo, no la parte que le gusta al diputado preopinante -para no nombrarlo-, también dice y hace mención expresa a las manifestaciones irrespetuosas como la que tuvo recién el diputado García.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Puede continuar, diputado.

**SR. DI FILIPPO:** Recién escuché atentamente...

**SR. GARCÍA:** Me volvió a nombrar, ¿me permite?

**SR. DI FILIPPO:** Sí, bueno.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Si vamos a poner en una balanza que se me escapó la palabra “golfa” en su acepción más vulgar, podríamos ponerla por ejemplo con el signo de fuck you que recorrió todos los medios de la República y podemos establecer un balance, ¿qué le parece, señor Presidente? Gracias.

**SR. TOURIÑÁN:** Para responderle al innombrable diputado preopinante que...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Por favor! Las acotaciones irrespetuosas dejémoslas a un lado para poder continuar con la sesión.

**SR. TOURIÑÁN:** Bueno, él dijo lo de prostituta en otro término y a eso me refería, no a golpe, porque podría haberme referido a cuando se sacó la foto con Massera haciéndole campaña, hablando de golpes.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos.

La verdad lo que dijo el diputado preopinante del gesto que yo hice, sí realmente yo hice un gesto y no lo voy a negar porque todo el mundo lo vio y porque además lo hice y me hago recargo de que lo hice, no voy a decir que no, pero lo hice porque soy una persona -aunque a algunos diputados les parezca que no lo soy- y por mi cuerpo y por mis venas corre sangre, no corre agua. ¿Sabe lo que pasó? Yo no le falté el respeto al señor Presidente, lo único que hice fue extender un cartel que con mucho respeto, con mucho respeto le pedí al señor Presidente que necesitábamos y necesitamos la obra del aeropuerto en Comodoro Rivadavia, así como va a pasar con Trelew y con Madryn.

No estoy en contra de que eso pase en Trelew y en Madryn porque son ciudades de mi Provincia y que, por supuesto, quiero que se desarrollen. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que lo mismo que pasa en las otras ciudades quiero que pase en Comodoro, porque era una obra lícitada, era una obra que iba a comenzar y ¿por qué?, no sé, mágicamente desapareció de todos lados.

Lo único que hice fue extender un cartel que decía, señor Presidente, Comodoro Rivadavia necesita el aeropuerto y las aplaudidoras y los aplaudidores que trae Chubut Somos Todos cuando tenemos un acto o cuando hay algún acto en la Legislatura, comenzaron a insultarme. ¿Nadie escuchó que me insultaron, que me dijeron atrocidades? Pero tampoco nadie vio -pero tengo un testigo- que cuando iba saliendo, haciéndose el gracioso el hijo del Gobernador me golpeó la espalda.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

No, no me estoy victimizando, porque si hubiera querido hacer escándalo lo agarro de los pelos, y no tengo ningún problema en hacerlo, pero eso no se hace.

Vuelvo a repetir que hice un gesto, me hago recargo, un gesto que una persona que no vale ni la pena nombrarlo estuvo haciendo durante cuatro o cinco años y enseñándoselo a hacer a todo el mundo por televisión, claro, ¿sabe cuál es la diferencia? Que lo hacía un gorila entonces quedaba lindo, pero como ahora lo hizo una negrita queda mal.

Lo que yo había hecho lo pasaron por toda la Argentina, claro, por supuesto, en mí queda mal, pero si creen que a mí me ofende o que a mí me hace mella que hayan pasado la foto que me sacaron por todos los medios nacionales, la verdad es que lo único que hicieron fue gastar minutos en la televisión, porque no me importa, y lo volvería a hacer, si me volverían a tratar de la manera en que me trataron y decirme las cosas que me dijeron, lo volvería a hacer.

Cuando nosotros asumimos, yo escuché a mucha gente adentro de este recinto gritarles barbaridades a diputados de mi Bloque como a Javier Touriñán y a Carlos Gómez ¡Atrocidades les gritaron! Pero es como digo yo, son los aplaudidores rentados que traen...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Cállese! ¡Estoy hablando!, ¡estoy hablando!, así que por favor, ¡cállese la boca! Si tiene algo para decirme, me espera y me lo dice.

Los aplaudidores que traen rentados para decirnos y gritarnos cosas adentro de la Cámara, ellos sí tienen derecho de gritarnos de todo. Yo no soy ninguna golpista y ninguno de los diputados de mi Bloque es

un golpista, hemos dado todas las herramientas que necesitaba este Gobierno para que gobierne, lo último que pueden decir es que somos golpistas.

Voy a decir algo, ese gesto en mí, seguro que queda mal, obviamente que está mal, pero vuelvo a repetir, aunque no parezca, para algunos a los que no les caigo simpática

¿Saben qué?, aunque no parezca, aunque no les parezca soy un ser humano, ¡aunque mal les pesel, ¿sí? y también reacciono, así como reaccionan ustedes tratando de interrumpirme cuando estoy hablando.

Por otro lado, ese gesto en mí seguro queda mal, lo reconozco, pero por favor, los aplaudidores o aplaudidoras de turno que traen rentados para cada acto que tenemos en esta Casa que los controlen, porque resulta que tenemos que tener respeto por ellos y ellos por nosotros tienen cero respeto, ningún respeto.

Las cosas que le gritaron a los diputados de nuestro Bloque cuando asumimos... fueron terribles, nunca había escuchado tanto destrato en una asunción de los diputados de la Provincia, gritándoles las cosas que les gritaban a los diputados, y ellos no dijeron absolutamente nada. La verdad es que yo no sé si hubiera podido aguantarme al escuchar tantas cosas que dijeron.

Ahora, ¡porque están en una tribuna tienen todo el derecho a faltar el respeto a quien quieran!, ¡total estamos en la tribuna! Y nosotros, tenemos que aguantarnos alegremente que nos falten el respeto y nos digan de todo. Me parece que no es así, me parece que tienen que controlar un poco más a los aplaudidores rentados de turno que traen cuando tenemos actos en la Legislatura.

Por ahora nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Eso que acaba de decir el presidente de Bloque, me dijo innombrable, hizo mención a una cosa, a un hecho...

- Expresiones en las bancas.

... Perdón, Presidente, hizo mención a algo... hizo mención a algo que realmente en ocasión de ser Ministro de Gobierno lo dijo, y es más, yo fui a la Justicia por eso que dijo y el Juez consideró que no es una ofensa la mentira y la infamia que acaba de decir con respecto a que yo tengo una foto con Massera.

Entonces, ¿sabe qué, señor Presidente?, públicamente acá en el recinto yo lo desafío a dos cosas, primero a que traiga esa foto, primero, y segundo algo que no dije nunca porque considero que no hay que hacer política con eso; el 7 de enero del '77 yo fui detenido por la dictadura militar. Estuve en el centro de detención clandestino Fisherton en Rosario, Provincia de Santa Fe, de ahí fui transferido a otro centro de detención clandestino llamado "La Cacha", en Bahía Blanca y de ahí fui transferido -secuestrado- al centro de detención clandestino "La Escuelita", de Bahía Blanca, perdón, "La Cacha" es de La Plata. En Juzgado Federal n° 2 soy testigo de cargo en una causa que se lleva adelante precisamente para investigar a ese centro de detención.

Después estuve un año detenido a disposición del Poder Ejecutivo, una vez que fui denunciado como preso en la cárcel de Coronda, un año.

Después, como había salido y venía el mundial... había salido mi aceptación por parte de Dinamarca que aceptaba a todo el mundo, Italia y España porque mis abuelos o bisabuelos eran de esa nacionalidad me dieron la libertad vigilada y estuve en un régimen de libertad condicional durante dos años.

El segundo desafío que le hago al presidente, es si él puede decir cuál fue su aporte ese año a la recuperación democrática.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Di Filippo ¿le cede la palabra al diputado Touriñán?

**SR. DI FILIPPO:** Sí, por supuesto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Creo que por una cuestión de respeto usted debería atenerse al Reglamento, porque no lo está haciendo.

Tenía la palabra el diputado Di Filippo y le cortó la palabra para dársela al diputado García.

Entonces, debería atenerse al Reglamento y no interferir con el debate que están teniendo los diputados. Es su función como Presidente, no es otra ¡eh!... ¡no es otra! No es volcar la balanza para un lado, taparse con una venda y después mirar para otro lado; usted tiene que ser imparcial en la conducción del debate y no lo es. Claramente quedó demostrado que no lo es.

Más allá de eso, señor Presidente, sabe el diputado García que he visto la foto, sabe el diputado García que un común amigo nuestro lo ha dicho en Buenos Aires también, y ahí he justificado por qué. No lo

voy a decir porque mi amigo no me ha autorizado a decirlo y sabe quién es porque yo se lo dije, y ha sido en el Ministerio de Planificación donde me lo han dicho. Y sabe el diputado García que no aparece en el libro "nunca más".

Entonces, con toda la verborragia que ha tenido y ha comunicado recién, no justifica ni fundamenta el hecho de que la tienda Gutiérrez estaba en Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señor diputado, sepa disculpar...

- Expresiones en las bancas.

Por favor diputado García. Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente.

No pensé nunca que haber mencionado el apellido del señor Presidente del Bloque "CHUSOTO", iba a causar esta situación, y realmente iba a hablar a favor de él.

Lo escuché atentamente y lo que él dijo describiendo la situación económica, de crisis, de emergencia no la discute nadie. También, nadie puede discutir las necesidades de la Legislatura.

Y yo le decía que en el recinto, en la bandeja, hay concejales de Rawson que debieron haber tomado buena nota de lo que dijo el señor diputado ya que el Concejo Deliberante de Rawson, y lo sabe Adrián López porque fue intendente, consume más del 10% del presupuesto.

Pero no solamente eso, han enviado una carta documento amenazando con hacer una denuncia penal a la Intendencia por no enviar el 10% del presupuesto.

Quiere decir que acá, somos golpistas unos y en Rawson son golpistas otros.

Pero quería aportar, aprovechando el comentario del diputado que después derivó en discusiones fuera de tema, que hay algo que yo creo que hay que poner la pica en Flandes. Cuando habla de la situación económica el diputado, y estamos todos de acuerdo, hay un tema que hay que reivindicar y empezar a discutir, y se lo dije al Fiscal de Estado hace un tiempo, que es la reparación histórica que le corresponde a la Provincia del Chubut por la pérdida de coparticipación que sucedió allá por el año 1987 en el gobierno de la Unión Cívica Radical, con el voto de esta Legislatura, y que perdió un porcentaje que significa cifras extraordinarias.

Es más, el otro día le preguntaba al contador Eduardo Abraham que fue Vicepresidente de la Cámara, fue Secretario de Hacienda y un hombre muy especializado en cálculos financieros, y me decía que había que actualizar valores, que deben ser cifras extraordinarias las que perdió la Provincia del Chubut por aquella pérdida de coparticipación. Y en eso tengo fe de que Das Neves y el Gobierno Provincial van a pelearlo.

Posiblemente no se ha tomado conciencia de esa realidad, que Blas participó, porque fue la discusión y aquí sí también los senadores tienen que ser nuestros caballos de batalla, nuestra espada en Buenos Aires, porque en lo único que somos iguales la Provincia de Buenos Aires y una Provincia pequeña como la nuestra es en la defensa de los intereses de las provincias, que es lo que tienen que hacer.

Por eso, pelear por una reparación, como ha hablado el Presidente Macri de millones que le ha dado a Provincia de Buenos Aires.

La Provincia de Buenos Aires y la Provincia del Chubut entregaron coparticipación para solucionar un problema que tenían otras provincias, y hubo una reparación para La Rioja, para Catamarca, para San Luis, porque en esa época Saadi manejaba a los senadores del Noroeste, operaba con Menem, con Rodríguez Saá y con los de Jujuy para pelear ventajas comparativas porque la cuota de coparticipación era la misma. Y aparecieron dos voluntarios a entregar coparticipación, Armendáriz y el gobierno nuestro.

Estuvo de acuerdo todo el mundo porque la verdad es que había un acuerdo político a nivel nacional, creo que ya era presidente electo Carlos Menem, si no me equivoco.

Pero más allá de las circunstancias, creo que así como la reparación histórica para la Provincia de Buenos Aires se ha hecho y se le ha enviado dinero, hay que pelear con esos senadores, y esta Cámara puede plantear un decidido apoyo al Gobierno Provincial para que recupere esos dineros, que deben ser montos a la fecha extraordinarios.

Por eso, no lo voy a nombrar porque se enoja, pero aprovechando las palabras del Presidente del "CHUSOTO", creo que es el momento de discutir este tipo de cosas que van a ser buenas, y no críticas al gobierno radical porque son cosas que suceden en circunstancias especiales.

De ninguna manera, le puedo asegurar, que Rodríguez Saá u otro gobernador hubiera entregado coparticipación, pero Provincia de Buenos Aires y Chubut la entregaron, y yo creo que Chubut perdió dos puntos y Provincia de Buenos Aires 0,7.

Son cifras -repito, Presidente- excepcionales. Es hora de pedir alguna compensación, algún reconocimiento por este esfuerzo que Chubut ha hecho y que hoy, en épocas de crisis, como está Chubut y como está el país, se merece el reconocimiento.

Por eso aprovecho las palabras del diputado García para salir con el capote a defenderlo y apoyarlo en las necesidades financieras.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Señor Presidente, nuestro Bloque ha evaluado, naturalmente, el presupuesto para la Legislatura antes de asumir una posición.

Y en este sentido hemos observado, haciendo un análisis de los distintos contenidos que, fundamentalmente, hay una proyección del crecimiento de los recursos nacionales que va a impactar, desde luego, en mayores recursos para nuestra Provincia. Lo que no significa decir que van a ser recursos genuinos porque, en definitiva, la inflación -como se ha dicho acá- es lo que está haciendo que el dinero pierda su valor.

De modo que nos pareció razonable el desarrollo que se hizo del contenido del presupuesto y por esta razón decidimos acompañarlo. Sin perjuicio de esto, también cuando nuestra Comisión de Hacienda elabore el presupuesto provincial, yo entiendo que razonablemente habrá que adecuar los números en función del resultado; con esto, el argumento del Bloque de Chubut Somos Todos se desmorona, es decir, no vamos a consolidar un monto que va a quedar naturalmente desproporcionado con lo que va a ser el presupuesto provincial. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, respecto del goteo éste que se ha incorporado en el texto de la norma para contar con recursos en la Legislatura en forma regular, esto me merece dos consideraciones.

La primera es que, sin duda, la independencia de los Poderes permite, desde luego, que esta Legislatura tenga sus recursos propios y que los perciba regularmente, como lo hace el Poder Ejecutivo. Pero, por otro lado, hay un dato de la realidad que también ha sopesado en esta decisión y es la dificultad que tenemos en la comunicación para resolver estos problemas, que ya se viene manifestando con vehemencia en cada una de las sesiones y que ha impedido, en definitiva, que estos asuntos tengan otro tratamiento; fundamentalmente, un tratamiento vinculado con una relación que no genere estas cosas, nada más.

De modo que, hoy por hoy, creo que esta imposición que la norma va a establecer para que, en definitiva, nuestro Cuerpo cuente con recursos regulares y habituales, habrá de responder a este obstáculo que estoy describiendo.

Y, finalmente, con respecto a la austeridad que, en definitiva, debió implementarse o debería implementarse en todo el ámbito de la Provincia, yo no he observado de parte del Poder Ejecutivo una clara definición en este sentido, no en orden a los recursos de la Legislatura sino del propio Poder Ejecutivo.

De esta manera entendimos, por supuesto, con un análisis reflexivo y absolutamente responsable, que debíamos acompañar la norma y, consecuentemente, la aprobación del presupuesto.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Albaini, tiene la palabra.

**SR. ALBAINI:** Muchas gracias, señor Presidente. Es muy cortito, nada más.

La verdad que esta Casa ha pasado una vergüenza muy grande a nivel nacional, señor Presidente, con lo que pasó con una de las diputadas preopinantes.

Y nosotros escuchamos y leímos en algunos medios que se arrepentía de ese gesto y de ese acto, y recién escuchamos que lo volvería a hacer. Sería bueno que quizá se arrepienta también en esta Cámara y que demos vuelta la hoja y que tratemos de construir para adelante.

También otro de los diputados preopinantes habló de la pérdida de coparticipación. Yo quiero recordarles a todos los chubutenses que el Gobierno anterior, con el anterior Fiscal de Estado, desistió de esos juicios que la Provincia del Chubut tenía bastante avanzados para recuperar esos fondos.

Y, por último, señor Presidente, y para no robar más tiempo, si el cálculo del presupuesto de esta Casa fue realizado, fue estudiado y lo propone quien fue Ministra de Economía, quien fue Ministra de Desarrollo Territorial durante cuatro años y ha dejado, tanto ella como varios otros funcionarios que hoy están procesados por la Justicia -ella misma condenada- han dejado esta Provincia totalmente fundida, arrasada con más de diez mil millones de pesos de deuda y con un presupuesto que supera el 65% del presupuesto del año pasado.

La verdad es que es una burla para todos los chubutenses, es una burla para aquellos trabajadores que están peleando paritarias. Es una vergüenza nacional, que una Casa como ésta que tiene tanto prestigio, tantos años, tenga en su haber, en su historia esta votación del día de hoy; donde en el medio de la emergencia económica aumentamos o aumentan a aquellos que van a levantar la mano en un 65% del presupuesto de esta Casa.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Dufour, tiene la palabra.

**SRA. DUFOUR:** Nada más para completar, por ahí, la información técnica que merece. Quiero remarcar que en términos del presupuesto provincial total, el incremento que estamos planteando y, ojo,

tomando el reconducido, porque como todos sabemos, cuando vino el Ministro de Economía para plantear la emergencia prometió, que en marzo iba a tener el presupuesto, pero todavía no lo tenemos, estamos tomándolo sobre el reconducido. Quiero decir que ese supuesto incremento desestabilizador es del 0,3%.

Digo para que tomemos la dimensión de que si con el incremento del 0,3% desestabilizamos ¡Dios mío, qué pasa!

Primero para que tomemos dimensión que el presupuesto provincial solo, supuestamente, y tomando sobre el reconducido que no tiene todos los recursos nuevos considerados, solo lo puede impactar en un 0,3%. Eso en primer término.

De cualquier manera, no quiero entrar en debate, lo vuelvo a reiterar. Ya dijimos que la deuda que tiene esta Provincia exigible a pagar el Ejercicio 2016, hecho con la información oficial del Poder Ejecutivo, no supera los 3.500 millones de pesos, todo lo demás son dibujitos.

Así que en términos técnicos la única deuda exigible que tiene el Poder Ejecutivo para hacer frente durante el Ejercicio 2016 son 3.500 millones de pesos.

Fui Ministra de Economía y, a veces, cuando queremos hacer dibujitos hacemos muchos dibujitos. Pero en lo que hoy dice oficialmente y que está firmado por el Ministro de Economía y que tiene que hacer informes oficiales, porque después el otro papelito también se hizo, pero no oficialmente, vuelvo a repetir, son 3.500 millones de pesos.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Perdón diputado, no había marcado acá en pantalla. Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente. Escuché, obviamente, como se han escuchado todas las distintas opiniones, porque no son más que eso, opiniones y definiciones políticas.

Escuchaba al miembro informante de la Comisión de Presupuesto, como bien dijo ella, que fue Ministra de Economía de la Provincia y ya que leyó la ordenanza de Víctor Cisterna del año 1994, por qué no la aplicó cuando estaba de Ministra de Economía.

La verdad es que tuvo la posibilidad de hacerlo y no lo hizo; pero da la casualidad que justo con el cambio de gobierno aparecen las ideas innovadoras y empezamos a desempolvar ordenanzas, leyes, etcétera.

En segundo lugar, le quiero decir a la diputada preopinante, porque hizo alusión a la relación que tiene el Gobernador de la Provincia con el Presidente, que la relación es en defensa de los intereses de los chubutenses, es en defensa de los chubutenses, es una relación institucional. Quien, en definitiva -creo yo- que está más cerca del pensamiento de Macri ha sido el ex Gobernador de la Provincia, Martín Buzzi, que, sin mal no recuerdo, fue afiliado a la UCD y fue su jefe político hasta hace nada.

También quiero decir que no vamos a acompañar este presupuesto porque, como bien dijo el diputado presidente del Bloque de Chubut Somos Todos, el Estado es uno solo y no por hacer demagogia pero, la verdad, es que conociendo un poco el interior de la provincia, las realidades, a mí me jode que la Comuna Rural de Buen Pasto tenga una ambulancia donde no pueden llevar al paciente porque se cae o le faltan cubiertas. O hay gente que hace mucho tiempo que está esperando la respuesta del Estado en seguridad, en educación, en salud, fundamentalmente, porque de eso se trata, de la vida.

La verdad, es que, argumentos a favor y en contra, en defensa de un presupuesto, acá hay 27 diputados y de los 27, cada uno pensará distinto y tendrá una opinión diferente.

Prefiero darle respuesta a esa gente a tener más gente que, técnicamente, pueda cumplir funciones en el ámbito de la Legislatura. Esto no es hablar mal de la Legislatura es estar a la altura de las circunstancias.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Señor Presidente, lo que pido es que, la verdad, en la Hora de Preferencia la tenemos, entonces que, por favor, nos dediquemos a hablar de las cosas que corresponden porque si no esto va a ser un ida y vuelta de respuestas, preguntas, contestaciones.

Así es que, por favor, a los diputados que tengan que decir algo, que lo hagan en la Hora de Preferencia.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ley n° 023/16.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Fijase el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2016 en la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos veinticuatro mil ochocientos treinta y dos (\$ 448.724.832,00), de acuerdo con las finalidades y la distribución que se indican en planillas anexas I y II que forman parte integrante de la presente ley.

Artículo 2°. Fijase en cuatrocientos veintitrés (423) el número total de cargos de la Planta de Personal, en un todo de acuerdo con el detalle analítico que por grupo ocupacional obra en planilla anexa III.

Artículo 3°. Fijase en la suma de pesos trece mil (\$ 13.000,00) los Compromisos de Aplicación Financiera para el ejercicio 2016.

Artículo 4°. Facultar a Presidencia a establecer y otorgar, ad referendum de la Honorable Cámara, los importes mensuales como así las actualizaciones en concepto de Compensaciones, Bonificaciones y/o Suplementos y Adicionales para el Poder Legislativo.

Artículo 5°. Establecer que el Poder Legislativo podrá disponer mediante Resolución de Presidencia, ad referendum, las modificaciones por compensación del crédito que resulten necesarias entre los montos totales por incisos detallados en la planilla anexa de distribución número IV.

Artículo 6°. El Ministerio de Economía y Crédito Público realizará la transferencia semanal de los fondos que resulten de la proporción directa del total del Presupuesto de Gastos vigente para esta Honorable Legislatura, salvo en lo atinente al anexo IV inciso 1 Gastos en Personal, el que será liquidado como es habitual de manera mensual.

Será considerada como falta grave del Ministro de Economía y Crédito Público el incumplimiento de las transferencias previstas en este artículo.

Artículo 7°. El Poder Ejecutivo incluirá en el Presupuesto General de la Provincia el Presupuesto de Gastos de este Poder Legislativo, de acuerdo con los montos a que se hacen referencia en la presente ley.

Artículo 8°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.6 -

**PROYECTO DE LEY N° 014/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General n° 014/16, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se modifica el artículo 39° inciso a) de la Ley Provincial XIX n° 8, Ley del Personal Policial de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ley General n° 014/16.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 39° inciso a) de la Ley XIX n° 8, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 39°. Son requisitos comunes para el ingreso del personal policial de todas las Agrupaciones:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción”.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.7 -

### PROYECTO DE LEY N° 143/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.7. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 143/15, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se suspende por el término de un año prorrogable a un año más, a partir de la sanción de la presente ley, la aplicación del título IV de la Ley III n° 21 (antes Ley 4347), de normalización de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente. Muy breve. En realidad, la ley lo que tiende es a poner en funcionamiento un organismo, un instituto que está creado en la Ley n° 4347 -que es la Ley de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia-, que establece el artículo 5° la necesidad de que los órganos legislativos... de hecho funciona así en las municipalidades con dependencia de los concejos deliberantes, funciona la Oficina de Derechos y Garantías.

Y la Legislatura tiene también planteada y creada esa oficina -que debería estar en coordinación con el resto de las oficinas que funcionan en la provincia-, que manifiestan claramente en distintos lugares del territorio provincial cierto grado de dificultad para poder funcionar y lo manifiestan ante los diputados de cada una de las regiones cuando concurren a sus ciudades.

De hecho, en el año 2007 se hizo una ley similar a ésta donde se intentó normalizar -no se pudo-, se nombró una persona, pero claramente no funcionó porque hay un consejo provincial en la ley que interviene muchas instituciones públicas y privadas y cuesta mucho conformarla.

De manera que la idea es suspender el término que la ley establece para poder dar nombramiento al funcionario que está a cargo de esta oficina, normalizarla, ponerla en funcionamiento y que pueda interactuar con las instituciones de los distintos municipios.

Este proyecto ha tenido tratamiento en las comisiones -con despacho unánime en las dos en las ha estado-, por lo cual solicitamos el acompañamiento de la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Suspéndase por el término de un (1) año, prorrogable a un (1) año más, a partir de la sanción de la presente ley, la aplicación del libro I, título IV, artículos 65° a 70° inclusive de la Ley III n° 21 (antes Ley n° 4347).

Artículo 2°. Créase en el ámbito del Poder Legislativo Provincial la Dirección de Normalización de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, con las atribuciones establecidas en el artículo 65° de la Ley III n° 21 (antes Ley n° 4347).

Artículo 3°. El Director Normalizador deberá dar cumplimiento a las obligaciones y funciones emergentes de los artículos 69° y 70° de la Ley III n° 21 (antes Ley n° 4347), informando en forma trimestral a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo de las actuaciones realizadas.

Artículo 4°. El Director de Normalización de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, la Adolescencia y la Familia será designado mediante resolución de Cámara de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 5°. La designación será por el término de un (1) año, prorrogable por igual período, o hasta la fecha de modificación del libro I, título IV, artículos 65° a 70° inclusive de la Ley III n° 21 (antes Ley n° 4347), lo que primero suceda, percibiendo una remuneración mensual equivalente al cargo de "Director Oficina Ley III n° 21 (antes Ley n° 4347)".

Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración el proyecto de ley. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

#### PROYECTO DE LEY N° 017/16

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.8. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 017/16, presentado por los diputados Brúscoli y Di Filippo del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se sustituye el artículo 10° en sus incisos b) y c) de la Ley VII n° 72, ley de estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente.

Esta modificación está referida a unos puntos que creíamos necesario aclarar con respecto a la ley de emergencia sancionada oportunamente por esta Legislatura, en el artículo 10°. Sucedió que en este artículo, que se destina el 15% -el inciso b)- de la suma obtenida por el endeudamiento a las comunas rurales, municipalidades de primera y segunda categoría y comisiones de fomento, y el 1% a las comunas rurales, tenía una frase o tenía un agregado que realmente no fue la intención nuestra o fue un error.

Dice que el 15% de las sumas que se obtengan en cada tramo del endeudamiento autorizado por la presente ley se destinará a obras públicas en los municipios de primera y segunda categoría y comisiones mediante el sistema de obra delegada y se distribuirá automáticamente en todos ellos como subsidios de acuerdo al coeficiente de distribución de coparticipación federal.

¿Qué pasó, qué sucedió?, que algunos intendentes, de comunas pequeñas, se acercaron a decirnos que iban a Obras Públicas y les decían que primero tienen que llevar el proyecto y esperar que ellos lo aprobaran para enviar el dinero. En realidad, la ley dice que se distribuirán automáticamente.

Se transmite automáticamente, se transfiere dinero, no obras. Pero en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos ponían como condición que las comunas trajeran el proyecto, acercaran el proyecto y la Provincia aprobaría o no esa inversión.

No fue la intención, de ninguna manera, de los legisladores cuando aprobaron esta ley -que se aprobó por unanimidad- retacear o acotar a los intendentes el manejo de los fondos que se iban a obtener como subsidio por este endeudamiento.

De tal manera que eliminamos la frase "mediante el sistema de obra delegada" y quedó que directamente se destinan automáticamente entre todos de acuerdo a la coparticipación.

Pero además, así como a la Provincia se le autorizaba que la mitad del endeudamiento podía ser para hacer frente a deudas, también incorporamos la posibilidad de que los montos obtenidos por este endeudamiento y la distribución de cada comuna pueda ser utilizada en la mitad de ese dinero, en el 50%, para hacer frente a deudas.

Si uno hace un relevamiento pequeño, hay comunas que fácil deben 3 millones, 2 millones. Pero cualquier comuna del interior va a recibir arriba de 10 millones de pesos. En muchas se debe muy poco dinero.

Además, si las comunas manejan las obras, está claro que va a haber muchas más fuentes de trabajo, porque si la comuna hace una casa no ocupa por casa 0,50 obrero o uno, sino dos o tres trabajadores.

Ésta fue la idea, ésta fue la resolución que tomamos en el Bloque para que el dinero llegue directamente y, además, puedan pagar deudas.

Acá quiero otra vez destacar la posición de los diputados de Trelew y de Puerto Madryn. A pesar de que las comunas de Trelew y Puerto Madryn no responden o son adversarias políticas y van a recibir cifras cuyo porcentual indica un número enorme -Trelew va a recibir algo así como 16 millones de dólares de acuerdo al porcentaje de coparticipación y Puerto Madryn 13 millones-, así y todo votan; porque creemos que la mejor manera es que las intendencias manejen los fondos que se han logrado con la sanción de esta ley, eventualmente cuando se puedan monetizar.

Dicho sea de paso, nos acusaron de que arruinábamos la Provincia porque demoramos en aprobar esta ley y es el día de hoy que todavía estamos en trámites, a pesar de haber aprobado la ley hace tiempo. Además, por las declaraciones del propio Ministro Coordinador y del Ministro de Economía, por la situación financiera y el problema de los mercados, los holdouts y distintos temas que escapan a nuestro control, van a demorar otros dos meses en monetizar.

Quiere decir que la demora en lograr una ley perfeccionó la original, hizo una ley de verdad, que no se aprobó a las once y media de la noche, sino que se hizo discutiendo, analizando y consensuando con el propio Gobierno, con el propio Ejecutivo Provincial.

Es por eso que nosotros creemos que hay llevar adelante esta modificación. Las comunas van a recibir el dinero en forma directa y van a poder pagar.

Hay comunas con deudas muy importantes. Por ejemplo, me contó el Intendente Sastre que la deuda que tenía Puerto Madryn con SEROS, que rondaba los 60 millones de pesos, la va a poder calzar con una operación que ha logrado con el Gobierno Provincial, en cuotas, en un acuerdo que hicieron hace unos días.

De cualquier manera, le repito, los diputados de Madryn y Trelew van a votar y todos los diputados del Frente para la Victoria apoyan esta ley que, aparte, quiero aclarar no afecta en absoluto los fondos que va a recibir la Provincia, porque no se toca un centavo de los fondos de la Provincia, simplemente se le quita la pequeña traba y la posible mal intención o no de controlarle los fondos a los municipios.

Quiere decir que con el mismo dinero, con la misma afectación de los fondos, en vez de estar controlados por el Gobierno Provincial, van a ir directamente a las arcas municipales.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Diputado Conde, tiene la palabra.

**SR. CONDE:** Bueno, en principio decir que sobre el análisis del diputado Di Filippo tenemos coincidencias. Ahora bien, no obstante esto, entendemos que dada la inmediatez de los acontecimientos que nos encuentran ahora definiendo esta situación, nosotros hemos consultado a las comunas y municipios que corresponden a nuestro frente político sobre estos aspectos que hacen a la modificación de la Ley de Emergencia.

Debo decir en primer lugar, que cuando avanzamos en la definición del texto de la norma que finalmente aprobamos, de la llamada Ley de Emergencia, uno de los ejes fundamentales de nuestra postura era asegurar la realización de la obra pública en los municipios. Tanto es así que habíamos sugerido que debía hacerse un anexo con las obras que se comprometía la Provincia a ejecutar en cada una de las municipalidades y comunas de nuestra Provincia. Pero, después, el Frente para la Victoria, tuvo la iniciativa de reformular este punto en particular y establecer finalmente la participación de los municipios en el 15% del total del endeudamiento, justamente con el objeto de destinar estos recursos a la obra pública.

Entonces, frente a la alternativa de que esos fondos deberían también tener un destino diferente, creemos, más allá de la razonabilidad del planteo, que se impone contar con información suficiente, por lo menos en orden a las comunidades que tienen que ver con nuestro frente político, para tener precisiones en este sentido.

Dicho así, vamos a abstenernos en este momento de pronunciarnos en orden a la aprobación o reprobación de la modificación, dejando a salvo, por supuesto, que una vez que contemos con la información necesaria y suficiente, tendremos finalmente una postura que, a lo mejor no será oportuna en este momento, pero que sí, bueno, nos permitirá tener una definición más clara sobre esta cuestión en particular.

Hemos dicho desde el principio que la Ley de Emergencia debía tener un particular significado en relación a la participación de los municipios en este proceso de endeudamiento para poder cumplir con las obras que tanta necesidad tienen los distintos territorios y jurisdicciones de nuestra Provincia.

De modo que nosotros seguimos pensando que lo principal está en la solución de los problemas vinculados con la obra pública, pero estamos naturalmente pendientes de la información que hoy por hoy no tenemos y que motiva fundamentalmente la decisión de abstenernos en este sentido.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, indudablemente que nuestro Bloque no va a acompañar esto. Hay algunas cuestiones que por ahí, por la obviedad, uno tendería a callarlas ¿no? Pero, digamos, la Provincia como tal es una abstracción, todas las obras se realizan en una parte del territorio.

Entonces, hay un principio mínimo de coherentización entre las obras que se hacen y los distritos municipales a donde se van a terminar ejerciendo dichas obras. Esto es un principio básico.

Las fuentes, con las cuales se garantiza este empréstito, son fuentes provinciales. Expresamente en el texto de la Ley están exceptuados los fondos de coparticipación de los municipios, los bonus que podrían recibir en función de explotaciones, como dice la Ley de Hidrocarburos, los fondos que se distribuyen, por ejemplo del Fondo Sojero a través del Estado Provincial a los municipios.

Entonces, lo mínimo que se busca con un criterio básico de planificación es llegar a determinar conjuntamente con los municipios -a través del mecanismo establecido- una forma de priorización, coherentización en cuanto a las obras que se realizan.

Con respecto a las manifestaciones del miembro informante yo debo recordarle que él hace una apreciación fuera de la supremacía de las leyes y de la pirámide de Kelsen, él dice de leyes que no fueron sancionadas en tiempo y forma pero yo le recordaría, señor Presidente, que no fue por falta de ánimo de los 18 diputados que votaron esa ley.

Ese día en la Casa de las Leyes hubo un acto de sedición por lo cual no se permitió sesionar a través de patotas enviadas por el Poder Ejecutivo y yo no tengo duda, indudablemente si usted me pide que lo demuestre me pondría en un brete, pero muchos de los responsables ideológicos hoy están acá, nos acompañan.

Entonces, flaco favor hacemos a estos profundos y sentidos llamados a la convivencia, a la pacificación, si tenemos que contestar en forma reiterada una serie de chicanas y enseñarles a algunos que cómo rápidamente entran y despiertan en la importancia del derecho público, provincial y municipal y descubren el valor del municipio cuando en la gestión anterior se desarrollaban encuentros paralelos a los municipios para evitar precisamente la gestión municipal.

Otra cosa que también es una verdad de Perogrullo, acá no hay diputados por pueblo, acá hay diputados de la Provincia del Chubut.

Entonces, flaco favor le hacemos a los encendidos alegatos de integración provincial cuando nos discriminamos por ciudades, porque -insisto- falta solamente hacer un breve repaso a vuelo de pájaro de la Constitución para entender que el Poder Legislativo tiene como cabeza a 27 diputados que representan a la Provincia del Chubut.

Dicho esto y a los fines de no inmiscuirme en algún tema que -indudablemente- lo que busca nuevamente atrás de lo evidente es una motivación de índole política, de bastardeo de la política porque es sacarle justamente atribuciones al Poder Ejecutivo que son precisamente éstas, la optimización del recurso, la coherentización de la obra y la planificación del desarrollo y las obras de infraestructura necesarias para tal fin, es que no vamos a acompañar este proyecto. Iba a calificarlo pero después se ofenden, ¿vivo?, pero empieza con "mamarra" y termina con "cho".

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente. Bueno, si bien no he acompañado la Ley de Emergencia por eso voy a abstenerme y voy a fundamentar mi abstención en ese sentido.

Estos días atrás he recorrido varios municipios de la Cordillera y todos manifiestan su preocupación por el tema de las deudas que han quedado y muchos de ellos son nuevos intendentes, no vamos a hablar de que todos son intendentes de gestiones pasadas y que han generado las deudas.

Realmente creo que necesitan también el mismo trato que el Ejecutivo Provincial de disponer de algunos fondos para poder hacer frente a esas deudas que han quedado.

Entonces, si bien considero que el proyecto tiende a acomodar un error que tiene la ley, a mi juicio la ley no era buena por eso no la voté. Creo que es cierto que varios intendentes manifestaron esto, que por ahí con el tema de las obras no es suficiente, necesitan también disponer de fondos para poder hacer frente a las deudas.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente. Bueno, es importante la clase de derecho, una vez más y la doctrina que sienta siempre el Presidente del Bloque de Chubut Somos Todos.

Lo que él dice es sinceramente desagradable, está en contra de la autonomía municipal, si de algo se caracteriza esta Provincia es de defender la autonomía municipal porque es base del funcionamiento de la Provincia.

Se trabajó en la creación de esta Provincia en base a los galeses, que funcionaron como municipios y posteriormente se creó la Provincia, que es nueva, y esta Provincia respetó profundamente a los municipios. Además es tratar a los intendentes de inútiles, porque si no son capaces de llevar adelante un plan de obra, realmente mejor sería que se retiren.

Vamos a hacer una cosa, eliminemos a los municipios y dejemos que el Ejecutivo decida las obras y que maneje los fondos de forma directa.

Esto es una falta de respeto y no tiene ninguna consistencia como argumento, nosotros, lo que planteamos es que los municipios, como dice, ¿la puedo nombrar diputada Caminoa?

**SRA. CAMINOA:** Sí.

**SR. DI FILIPPO:** La diputada Caminoa conoce el interior, porque habla con los intendentes y sabe sobre el problema de las deudas, porque autorizamos al Ejecutivo Provincial a que se haga cargo del 50% en deuda y el otro 50%, ¿lo puedo nombrar diputado Conde?

**SR. CONDE:** Sí.

**SR. DI FILIPPO:** El diputado Conde dijo una cosa clara, pero me parece que se confundió o lo entendí mal porque el 50% del dinero que le quedaba a la Provincia con el endeudamiento, era para obras y el otro 50% era para pagar deuda.

Un 50% era para obras que iban a ser consensuadas con los intendentes, que si nosotros hubiéramos dejado lo que pretendía poner el oficialismo, era consultar, pasaban y decían: muchachos, ¿cómo están? Bien. Y ya están aprobadas. Ahora tienen que consensuar con los intendentes qué obras van a hacer, una parte, diputado Conde, es lo que tiene que consensuar la Provincia en obras que se van a realizar dentro del ejido municipal, ese es un dinero, el otro dinero -estamos hablando del 15%- que los intendentes, aunque sean torpes y no sepan manejarlo, van a hacer un esfuerzo para aprender y, de última, pedirán asesoramiento al Presidente del Bloque del "CHUSOTO" para que los oriente en las oficinas públicas para darle el proyecto.

Esto no es chicana, el proyecto es muy simple, con el espíritu que se hizo la ley es enviar el dinero en forma automática, sin ningún intermediario, para que los municipios -que después tendrán que rendir cuentas al Tribunal de Cuentas y a organismos competentes- puedan recibir el dinero, administrarlo, ejecutar las obras, que seguramente lo harán con seriedad, con cariño y en relación directa con su gente.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Albaini.

**SR. ALBAINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

En referencia a este tema, señor Presidente, usted sabe que me ha tocado ser Intendente de Puerto Pirámides durante doce años y he conocido muy bien el sistema de obra delegada y también he conocido muy bien como se ha manejado el tema de las autonomías municipales en los últimos doce años en esta Provincia, porque me ha tocado ser Intendente en Puerto Pirámides y quiero decirle, señor Presidente, que durante los primeros ocho años de mi gestión, el municipio por el cual fui electo Intendente, fue el municipio de mayor inversión per cápita en la Provincia del Chubut, y fue el municipio que hizo más en relación a la gente y la gran mayoría fueron por obras delegadas.

En mi tercer período no fue así, fue el municipio de menor inversión per cápita, donde no hubo obra delegada y donde sí había municipios paralelos y aprietes a los intendentes que no pensábamos igual que el anterior Gobernador de la Provincia, Martín Buzzi.

Yo creo que el quid de la cuestión no está en la obra pública, porque en la obra pública el mecanismo es el mismo, usted hace un proyecto, lo eleva, se aprueba, primero lo aprueba el Área Técnica Provincial, después va al Tribunal de Cuentas, del Tribunal de Cuentas vuelve al Municipio, va al Concejo Deliberante, se aprueba en el Concejo Deliberante y arranca la obra que se va certificando.

Por lo tanto, la metodología sería la misma, acá la cuestión es la deuda que han dejado los municipios, y aquí está la trampa, porque acá se habla de obra pero no se habla de deuda, por lo tanto, a mí me parece que el diputado que confeccionó este proyecto -el cual es autor-, en la anterior gestión fue Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rawson, sería bueno que podamos cuantificar la deuda que quedó durante su propia gestión, a lo cual hoy los chubutenses tenemos que endeudarnos para pagar aquellas deudas que otros dejaron y eso estamos haciendo en la Provincia, después diremos si fueron tres mil o diez mil millones y nosotros lo traeremos a la mesa.

Me parece que aquí lo que se está discutiendo son las deudas de los municipios y no la obra. ¿Por qué no se planteó antes?, ¿por qué no se planteó durante la confección de la Ley de Emergencia Económica?

Entonces, aquí, parte de todo esto tiene que ver con eso, con las deudas que algunos dejaron y que otros tienen que pagar.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Me interesa especialmente no ser tergiversado, yo hablé de coherentizar, planificar y eficientizar el gasto, no hablé de inutilidades ni nombré a nadie como inútil, creo que eso es lo que debe hacer el Estado Provincial con los jefes comunales, reivindicué el derecho público provincial y municipal y puse con contraste... yo pertenezco y vivo en una ciudad que tiene más de 100 años y somos Provincia desde el año '57. Puse en valor eso porque la anterior gestión pasaba, evitaba a los municipios y funcionaba algo que se llamaba "Casa Abierta" que suplantaba a la administración municipal.

Quiero dejar expresamente aclarado que no considero a nadie inútil ni ninguna otra cosa que yo no dije.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, mire, yo manejo el castellano aceptablemente y si alguien no es capaz resolver los problemas y manejar las cosas es que es inútil en esa materia, es incompetente en esa materia.

Le voy a contestar a Albaini que me dio una oportunidad, lo voy a nombrar al diputado Albaini que me dio la oportunidad de contestar...

- Expresiones en las bancas.

... el problema es éste, habló de "Casa Abierta" y de "Invertir Igualdad", y eso fue horrible Alejandro, eso fue horrible.

Jamás vas a escuchar un comentario favorable de mí hacia esa gestión, porque nunca lo hicimos, es más, lo criticamos. Porque los municipios paralelos que ahora también se están intentando hacer son espantosos. Eso es malo, eso es atentar contra las autonomías municipales; indudablemente en la gestión anterior se hizo y en forma sostenida... pero no se puede hacer eso; se hacían reuniones ¿y sabe qué pasa? Perjudica a los intendentes y perjudica a la gente, espero que ese estilo no se haga más, yo jamás lo defendí, siempre fui claro en eso.

Con respecto a las deudas de la Municipalidad de Rawson a lo cual él se refiere le voy a contestar, es una comuna que no debe llegar seguramente al 8% del presupuesto de deuda, Rawson no suma 20 millones de pesos de deuda hoy y le voy a decir que 5 millones de pesos solamente serían a febrero de subsidios no pagados en la gestión del compañero diputado Adrián López, y le puedo nombrar alquileres que durante cuatro años no se pagaron y les quiero recordar que Víctor Cisterna decía que Rawson era una comuna inviable, que era inviable. Y Rawson, podemos decir con orgullo que en la gestión de los cuatro años y también quisiera discutir algún día porque aprovecho porque hubo una solicitada, es un poco ridícula, podríamos discutir también la política de tierras en un debate público de la gestión de Artero y la anterior gestión.

Como no quiero pelearme con Adrián, quiero recordar algunas cositas nada más, pero gran parte de esa deuda viene de arrastre; nosotros no le debemos dinero a SEROS, hay municipios que deben fortunas a SEROS, nosotros no le debemos al GIRSU, le pagamos, y hemos ido cumpliendo con pautas salariales mayores a las de la media municipal; hemos dado aumentos de sueldo a los empleados municipales por encima de la inflación y por encima de los demás municipios.

Por eso lo podemos decir con orgullo y con tranquilidad de un municipio inviable como decía el Ministro de Economía de entonces, hoy Ministro Coordinador, y no quiero recordarle actitudes por ejemplo cuando estaba Pedro Planas de intendente en un acto importante de la unidad de Rawson, el entonces Gobernador Das Neves hizo el acto en la sede, en la unidad básica con Adrián López y lo dejó a Planas esperando en el parque o en la plaza.

Por eso, en estas cosas hay que ser cuidadoso, nunca va a escuchar que yo diga que estoy a favor de "Invertir Igualdad" ni "Casa Abierta", y tampoco me va a escuchar decir que los intendentes son inútiles porque no buscan coordinación de los funcionarios provinciales, porque inútil es que no es útil para hacer el manejo, para manejar aquello que le ha sido entregado, en este caso por el mandato popular.

Por eso creo que a pesar y le voy a completar la frase este proyecto es un mamarracho porque también dijo hacer un rato ¡qué boludo es éste! porque lo escuchamos, es así, Jerónimo es así... ¡pero me parece escucharte Jerónimo! Y lo digo con mucho...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

... ¡Ah!, bueno, perfecto, perfecto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Evitemos el debate en diálogo, por favor. Señor diputado, continúa en el uso de la palabra.

**SR. DI FILIPPO:** ... escuchamos decir eso. Pero, de cualquier manera...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señor diputado, continúe por favor.

**SR. DI FILIPPO:** ... quiero decirle... Aparte, es áspero. Jerónimo tiene eso: "se va a enterar". Él es así, es propio del estilo, pero es su manera de ser y me parece bien, me parece bien que sea así.

De cualquier manera, le reitero, jamás va a escuchar un apoyo mío a políticas que se hicieron en la gestión anterior, espantosas. ¡Mire lo que le digo! Pero tampoco puede decir que los intendentes no están en condiciones de manejar los fondos.

Por supuesto que quedaron deudas; quedaron deudas en todo el país, en la Provincia y en los municipios. Pero, justamente, el municipio del que yo fui Secretario de Gobierno hasta hace unos meses, y a pesar de que el Concejo Deliberante se lleva más del 10% del presupuesto -¡más del 10%!; en la Legislatura del Chubut 1,6 según dijo la magíster; nosotros teníamos que pagar el 10% al Concejo Deliberante-, así y todo, llegamos a fin de año, pagamos los sueldos, cumplimos con la gente e hicimos, dentro de todo, lo que pudimos dentro de una economía, por supuesto, muy acotada.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado; tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad que no coincido con algunos de los datos que dio algún diputado que me antecedió en la palabra porque del año 2004 al año 2011 en Chubut se invirtieron 8.175 millones de pesos; el 99% de las conexiones de agua se logró para los chubutenses; 93% de gas; 98% de redes cloacales. Así cerró la gestión del Gobernador Mario Das Neves en el año 2011.

Y no fue el Municipio de Pirámides el más beneficiado per cápita, sino porque no había municipios de primera ni de segunda. Las inversiones a través de los PROMEBA, los PROMEVI se hicieron en todo el Chubut.

Entonces, la realidad de todo ese trabajo que se hizo en Chubut a través -vuelvo a repetir- de los planes federales, de las inversiones de Nación en la Provincia, evidentemente todo ese trabajo no fue magia, señor Presidente. El crecimiento que tuvo el Chubut... y podemos discutir de números; lo invito al diputado del otro Partido que me antecedió en la palabra que revise el discurso del Gobernador Mario Das Neves de finalización de mandato del año 2011.

Esta modificación que se hace en esta ley también, si fuera por una cuestión partidaria, evidentemente a los diputados del Frente para la Victoria nos pondría tal vez en un aprieto partidario, porque estaríamos beneficiando a nuestro adversario político.

Pero, justamente, fue un adversario; fue adversario circunstancial de una contienda electoral; hoy es el Intendente de mi ciudad. Nosotros trabajamos para la Provincia del Chubut, pero también trabajamos para la ciudad de Madryn. Y entendemos y comprendimos que también cambió la circunstancia con respecto a la economía a partir del año 2011 al 2015. Es evidente que la ciudad de Madryn tuvo algunas dificultades, pero con la diputada que comparte la bancada junto conmigo y que somos del mismo Partido, hemos entendido que lo principal es trabajar por la Provincia y por la ciudad de Madryn.

Entonces, tal vez esto pueda ayudar al Municipio de Madryn y pueda ayudar a los vecinos de Madryn a seguir en esa ciudad que todos queremos. Así que por eso yo digo que, por ahí, al hablar de números hay que revisarlos, hay que verlos. Y vuelvo a decirlo... sí, seguramente, en Chubut desde el año 2004 al 2011 no hubo pueblos de primera ni pueblos de segunda.

Y voy a pedir que, en lo personal, dejemos los señores diputados de agraviarnos en cuestiones personales y podamos desarrollar el debate, a través, de los temas que estamos tratando. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Breve, señor Presidente, gracias.

Usted que es de Comodoro Rivadavia debe recordar la grotesca imagen de Pedro Peralta, intendente de Rada Tilly en su momento, sentado en la escalera de Petrominera, porque el Gobernador Das Neves no lo quería atender al comienzo de la gestión...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): No me pregunte, señor diputado.

**SR. TOURIÑÁN:** Puedo preguntarle, ¿por qué no voy a poder preguntarle? ¿Cómo va a hacer para no permitírmelo?

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): No, no me pregunte, porque no estoy para una intervención. Continúe, por favor.

**SR. TOURIÑÁN:** Ya le pregunté. ¿Cómo va a hacer para no permitírmelo? si ya le pregunté. No me lo permita.

Le vuelvo a preguntar, señor Presidente, debe recordar la imagen grotesca de Pedro Peralta, el intendente de Rada Tilly, en ese momento, sentado en la escalera de Petrominera, porque el Gobernador Mario Das Neves no lo recibía. No lo recibía, ni le permitía tener algún tipo de actividad en su ciudad en la primera etapa de la gestión de Mario Das Neves.

Debe recordar también, señor Presidente, las quejas de Raúl Simoncini, intendente de Comodoro Rivadavia, reclamando el envío de los fondos derivados de la renegociación del contrato con Pan American, que no se los mandaba y después derivó en plata para invertir en la capitalización de Petrominera para Ingentis que no tenía nada que ver con la inversión en la Cuenca del Golfo San Jorge.

Debe recordarlo, porque yo lo recuerdo. Entonces, la historia cortita que nos refieren algunos diputados del Bloque oficialista, no refleja al verdadero entonces Gobernador, supongo que ahora habrá cambiado. Pero sí lo que refleja, es que estamos en la cosa chica y no nos advertimos de que la historia reclama muchas veces las cosas que no hicieron en el pasado o las cosas que hicieron en el pasado.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Para agregar a lo que acaba de manifestar el diputado Javier Touriñán. Es bueno cuando uno habla, tener memoria.

He sido funcionaria de la gestión de Mario Das Neves y me ha tocado conducir la cartera de Turismo. Recuerdo, claramente, cuando inaugurábamos oficinas en la ciudad de Esquel y, en ese momento, el intendente Rafael Williams no participaba, porque consideraba que se estaba creando un municipio paralelo. Lo mismo ocurría en San Martín con Beroqui o en Sarmiento con Britapaja.

Por eso creo que, más allá de la opinión personal que tenga acerca del programa de "Casa Abierta", sí en las gestiones anteriores, sin poner un título o un nombre, se han llevado adelante las mismas políticas perjudicando a los municipios.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Muy breve lo mío. No hay ninguna duda de que el justicialismo es un conjunto que acá está representado en dos sectores, todos de la misma manera, en perjuicio de los municipios.

Esto lo menciono porque ha sido precisamente la Unión Cívica Radical quien no actuó de esa manera; pero el justicialismo ya sea con Das Neves o con Buzzi, que para nosotros es lo mismo. Por eso hoy y lo voy a expresar más claramente en la Hora de Preferencia, vamos a hacer referencia por qué en algunas cosas coincidiremos con uno, en otras coincidiremos con otro y, en algunas, no coincidiremos con ninguno de los dos.

Pero la verdad es que todos los aquí presentes a excepción de los tres diputados que militamos en la Unión Cívica Radical y representamos al Frente Cambiemos, todo el resto han sido directamente o indirectamente parte de los gobiernos de Mario Das Neves, primero, y muchos de Martín Buzzi.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Antes de hacer una moción para finalizar el debate, porque realmente, nos fuimos de tema que proponía el despacho. Pero a título o a riesgo de que se me considere antiguo en esto, recuerdo las gestiones de Maestro, también. El Gobernador Maestro y los municipios; si alguien hizo municipio paralelo, fue el Gobernador Maestro. Entonces, recapitulemos un poco la historia también.

Hago la moción, señor Presidente, para que ponga a votación el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Navarro, ¿va a continuar con el mismo tema, va a hacer un aporte? Tiene la palabra.

**SRA. NAVARRO:** Quiero hacer mención porque no fui, ni soy, ni seré parte de un gobierno, ni voy a formar parte de un gobierno del Ejecutivo que hoy conduce esta Provincia.

No fui parte del gobierno, ni del Ejecutivo Provincial que conducía esta Provincia; me ofrecieron tres veces, tres cargos y no acepté ninguno. La verdad, me parece que el diputado preopinante se ha equivocado con esas expresiones.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Damos por concluido el debate, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 10° de la Ley VII n° 72 en sus incisos b) y c), que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 10°. Inciso b) El quince por ciento (15%) de las sumas que se obtengan en cada tramo de endeudamiento autorizado por la presente ley se distribuirá automáticamente a los Municipios (primera y segunda categoría y Comisiones de Fomento) como subsidios, de acuerdo al coeficiente de distribución de la coparticipación federal de impuestos. El cincuenta por ciento (50%) del presente subsidio deberá ser destinado a obra pública de los Municipios. Se autoriza expresamente al Poder Ejecutivo Municipal a hacer uso de hasta un cincuenta por ciento (50 %) de las sumas ingresadas en virtud del presente endeudamiento financiero a los fines de proceder a la cancelación de obligaciones contraídas con acreedores de deudas relevadas, verificadas y controladas generadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley. A tales fines facúltase al Poder Ejecutivo Municipal para establecer regímenes generales o especiales, para relevar, verificar, controlar y determinar el monto de las acreencias y deudas del sector privado con los Municipios.”

“Artículo 10°. Inciso c) El uno por ciento (1%) de las sumas que se obtengan en cada tramo del endeudamiento autorizado por la presente ley se distribuirá automáticamente a las Comunas Rurales como subsidios, de acuerdo al índice de distribución de regalías hidrocarburíferas previstas en el artículo 2° punto 3 de la Ley II n° 7. El cincuenta por ciento (50%) del presente subsidio deberá ser destinado a obra pública de las Comunas Rurales. Se autoriza expresamente a las Comunas Rurales a hacer uso de hasta un cincuenta por ciento (50%) de las sumas ingresadas en virtud del presente endeudamiento financiero a los fines de proceder a la cancelación de obligaciones contraídas con acreedores de deudas relevadas, verificadas y controladas generadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley. A tales fines facúltase a las Comunas Rurales para establecer regímenes generales o especiales, para relevar, verificar, controlar y determinar el monto de las acreencias y deudas del sector privado con la Comuna Rural.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**- 2.9 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 015/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.9. Dictamen en mayoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 015/16, presentado por los diputados Touriñán, Brúscoli, Cunha, Di Filippo, Dufour, Espinosa, González, Navarro, Marcilla y Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual

se incorporan los artículos 17° bis y 17° ter a la Ley I n° 231 (antes Ley 4816), ley de ética de la función pública.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente, para expresar la fundamentación de este proyecto que hemos presentado con los compañeros de Bloque. En principio, la fundamentación que presentamos incluye distintos conceptos sobre esta ley que hoy, entendemos, debemos modificar y actualizar.

Expresamos en la fundamentación que la Ley de Ética Pública ha sido pensada por el legislador como un mecanismo más entre todos aquellos orientados a dar transparencia a las gestiones de gobierno.

También expresamos, en la fundamentación, para darle marco a este proyecto de modificación a la Ley de Ética Pública que una de las críticas de más resonancia se corresponde con la designación por parte de funcionarios de turno de familiares directos en puestos de planta permanente o transitoria contribuyendo, muchas veces, al sobredimensionamiento del Estado.

También decimos en esa fundamentación los conceptos de corrupción, de amiguismo y de privilegios hacia familiares en la designación de puestos en el Estado, caen como una sombra inevitable sobre la cabeza de todos los funcionarios en su conjunto.

Aún de aquellos que criteriosamente y con acertado tino han sido cautos en la designación de secretarios, asistentes, asesores o técnicos en general, sin ningún lazo más que la idoneidad para ocupar el puesto.

Por ello entendemos, señor Presidente, que esta costumbre debe ser erradicada por un lado y sancionada por el otro, siendo el Estado quien tome la iniciativa por intermedio de la adecuada legislación, de desterrar definitivamente el mal hábito de que se trata.

Y voy a leer -para incorporar a esta fundamentación- un texto que se publicara allá por el año 2000, en circunstancias en las cuales en aquel momento -repito, allá por el año 2000- era diputado justicialista el hoy Gobernador por el Partido Chubut Somos Todos, Mario Das Neves.

En aquel momento presentó una iniciativa a nivel nacional y expresaba el legislador en aquel momento -repito- Justicialista y hoy Gobernador por Chubut Somos Todos: "Se contempla a la ley de ética pública como un mecanismo más entre todos aquellos orientados a dar transparencia a las gestiones de gobierno y en particular a mejorar la imagen de los funcionarios públicos que frente a los reiterados actos de corrupción que han caracterizado a ciertos sectores gubernamentales, instalan un descrédito social generalizado de los funcionarios del Estado en general y en particular de la clase política".

Das Neves plantea -dicen los medios de la época- que "de aprobarse esta modificación de la ley de ética pública, será el propio Estado el garante de la transparencia buscada y el artífice de las sanciones que restablezcan en la población la confianza perdida".

También en aquel momento el entonces diputado nacional planteaba: "si hay alguien que ingresa en la administración pública y hay algún familiar que viene trabajando desde hace tiempo, no tiene por qué ser castigado. Pero cuando gobernadores, intendentes o legisladores comienzan a poner a las mujeres, a los hijos y a veces hasta a las amantes, no se debe permitir". Esto es textual.

En este proyecto que presentara en aquella oportunidad el diputado nacional Mario Das Neves, también propuso crear -para garantizar el cumplimiento de esta ley que presentó en esa oportunidad- en el ámbito del Congreso de la Nación la Comisión Nacional de Ética Pública que funcionará -decía el diputado en ese momento- como órgano independiente y actuará con autonomía funcional.

"Cuando surja -decía también Das Neves en ese momento- la presunción de la comisión de un delito, la comisión deberá poner de inmediato el caso en conocimiento del juez o fiscal competente."

Por ello y tomando algunos de estos antecedentes, hemos presentado este proyecto de ley que tenemos la posibilidad -aprobándolo- de generar una ley de ética pública que incorpore y fortalezca fundamentalmente la garantía del Estado generando sanciones ejemplificadoras que restablezcan en la población la confianza que ha perdido o que parece haber perdido respecto de los funcionarios políticos.

Solicito a los diputados, señor Presidente, que acompañen este proyecto de manera tal que podamos avanzar en lo que es nuestra función principal como diputados de la Provincia y que tiene que ver -como nos ha pedido tantas veces el Gobernador- con legislar y presentar proyectos que actualicen, modifiquen o creen las leyes que necesita la Provincia.

Es todo, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

En la gestión anterior a mí me tocó compartir la Bancada con el compañero Ingram...

**SR. INGRAM:** No me nombre, ¡no me nombre!

**SR. GARCÍA:** ... Y un día, una sesión, fuimos llamados al orden porque yo le decía a Roddy anotá, otra vez, otra vez, ¿vio cómo se anota en el truco?, con los cuadraditos. Das Neves ya iba nombrando por la número setenta. Indudablemente, mucho no cambió porque es omnipresente, es omnisciente, todo gira alrededor de él.

Fíjese usted, este proyecto es del año 2000, pasaron como dieciséis años, ¿no? Los contextos cambiaron absolutamente. Habla de la Ley de Ética Pública de la Nación, en el marco del Congreso de la Nación. O sea, es totalmente diferente, pero todo sirve.

A ver, para que nadie se ofenda, ¿qué palabra podemos usar que tenga la suavidad de la seda y la firmeza del acero?, porque yo no estoy dispuesto a flexibilizar mi pensamiento para que a los castos oiditos de algunos no les suene mal. Lo que les suena mal es que uno responda, eso les suena mal.

A ver, ¿cómo decirlo?, si no podemos decir que es una chicana política; porque la Ley de Ética Pública es lo suficientemente clara, expresa, cuando fija las prohibiciones y las incompatibilidades.

Introducir esto está en contradicción flagrante, expresa y obvia con el artículo 16° de la Constitución Nacional. Este artículo proviene de la Constitución de 1853 -con perdón a los que les molesta el Derecho Constitucional, yo estudié con Germán Bidart Campos-. Y está receptada en la Constitución de Rivadavia del '29, pero fue expresamente establecido en la Asamblea del Año XIII, 1813, no vamos a sacar la cuenta porque acá sí la pifiamos.

¿Y qué dice? "Todos sus habitantes" -en la parte que interesa, que es el segundo párrafo- "son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad".

A ver, habla de cargos electivos. Porque mi señora haya tenido la suerte, la gran suerte de haberme conocido y haberse casado conmigo...

- Risas en las bancas.

**SR. TOURIÑÁN:** ¡Una santa!

**SR. GARCÍA:** ¡Por favor, señor Presidente!

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** ¡Diputado Touriñán!

**SR. GARCÍA:** ... ¿se la va a privar de que se presente a concejal de su ciudad?

Esto no tiene pies ni cabeza, solamente los cerebros enfermizos que adoptan el ropaje de la oveja, se ponen la lana de la oveja para disfrazar que son lobos.

Ahora ¡seguimos!, yo diría que cambien la táctica porque es omnipresente, omnisciente. Está desde el 2003, sacá la cuenta, desde hace un montón de años es de lo único que se habla. Entonces, me parece que le están errando.

Aparte otra cosa y esto, por favor, señor Presidente, que se me entienda. Por eso no quiero insistir con la seda y el acero. Pero me parece que le hace un flaco favor a la señora, actualmente diputada, que el día martes 8 fue condenada por defraudación al Estado, venir hoy a hablar de ética pública. No podemos tomarlo a menos como una burda afrenta que en este recinto, después de haber sido condenada, vengamos a hablar de ética pública.

A ver, me parece que es algo tan evidente que uno tendría que haber dicho: ¡che, gordo!, lo dejamos para otro día, ¿no?, para que pase un poco el tiempo; que ¿vio cómo es el tiempo?, ayuda a olvidar o a disimular algunos defectos, ¡hasta me hace ñato! ¿Me entiende?

O sea, me parece que es una falta de respeto ¡Condenada por defraudación al Estado! ¡Condenada por defraudación al Estado, señor Presidente!

Entonces, ¿cómo hacer, cómo hacer para que nadie se ofenda y a la vez decir lo que tenemos la obligación de decir?

De más está decirle, señor Presidente, que estamos absolutamente en contra de esto, que lo consideramos una provocación, no solamente nosotros si no ponernos a todos en una situación, la verdad una situación que nadie quería estar, porque nadie quería referirse a esto, porque tendría que haber nacido de la propia ética de esa persona, darse cuenta que es el momento de hacer silencio mutis por el foro y dejar que esto continúe porque vamos a ser el escarnio de la República Argentina.

Nada más, señor Presidente, no sin antes aclarar que vamos a votar en contra.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado. Diputada Marcilla, tiene la palabra.

**SRA. MARCILLA:** Sí, gracias, señor Presidente. Dos aclaraciones. Por un lado, en aquella oportunidad el diputado nacional de entonces, Mario Das Neves, entendía que nuestra provincia y los municipios debían adherir a este proyecto que él estaba presentando y, por otro lado, se retiró el diputado pero no quiero nombrarlo para no cometer ningún error, no tiene que ver y no hay incompatibilidad, lo sabe,

cuando los cargos son electivos. El proyecto habla de cargos en plantas permanentes o transitorias del Estado.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Por favor, diputado García!  
Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Sí, ahí disiento con García, no dice eso...

- Expresiones en las bancas.

... no, no, claro. Si dijese eso sí estaríamos en un problema.

La iniciativa me parece impecable. La ética es un aspecto fundamental de la vida de la política y la ética está vinculada a estas cuestiones que nos traen ahora al análisis de esta norma.

No podemos de ninguna manera consentir que en estos cargos, de los que habla el texto que se ha redactado, se posibilite la designación de familiares directos, como lo dice la norma. Esta es una cuestión básica, casi diría yo es una cuestión obvia. Pero bueno, lo obvio no es tal cosa si no está plasmado en la norma.

De modo que nuestro Bloque va acompañar plenamente esta iniciativa. Y con respecto a lo que dice el diputado García sobre la significación de esta iniciativa, a lo mejor con carácter de chicano o cosa por el estilo, yo debo confesar con absoluta franqueza que en lo personal no me mueve, jamás una cuestión de ese calibre, o de ese orden de cosas. Yo confío plenamente en que la política debe reivindicarse y el camino es la ética. La ética en la política es el único camino para poder construir. Por eso acompañamos esta iniciativa, ésta es la posición de nuestro Bloque.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente. La verdad que yo pensé que iban a celebrar la propuesta de esta ley porque no estamos haciendo otra cosa que revalidando un proyecto que presentó el que fue en ese entonces diputado nacional y ahora Gobernador de esta Provincia.

Pero bueno, hay gente que le preocupa la presentación de esta ley. Hay otra gente que no. La verdad que a los que no nos preocupa, porque estoy por suerte de ese lado, yo celebro la presentación de este proyecto.

Nada más. Por ahora, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente. La Constitución vigente de la República Argentina, en su artículo 16°, dice lo que dice el diputado preopinante...

- Expresiones en las bancas.

... recontra preopinante... gracias, diputado.

Lo que pasa es que en el año '94 se sancionó, en el 2000 estaba vigente. Es más, en el '53 estaba vigente el artículo 16° que menciona el diputado y Presidente del Bloque de Chubut Somos Todos. Es más, en la Asamblea del Año XIII estaba vigente también donde se eliminan los fueros y privilegios.

Sin embargo, por ejemplo, en la cuestión de ética que le plantean a la diputada Dufour, ella no se amparó en los fueros; Cuando el autor del proyecto de ley, en el Congreso de la Nación, se amparó dos veces en los fueros para no ir a la Justicia, y ahora pretende eliminarlos de la Constitución.

O sea, una cuestión de ética realmente extraña la que plantean, pero básicamente no es el sentido del artículo 16° de la Constitución, porque venía respecto a los títulos de nobleza, privilegios de nacimiento y a los fueros personales de la gente, en ese sentido estaba planteado. El segundo párrafo también en el mismo sentido.

Entonces, no le quita ni le pone que haya traído a mención el hecho de la diputada, que ella lo ha dicho, no fue contra el Estado, fue contras Alpesca. Lo digo yo porque no se lo permitieron decir en su momento, pero lo digo ahora.

Pero básicamente no tiene nada que ver en la designación de personas en el Estado, un caso con el otro.

Entonces, no veo cuál es el motivo de la posición que está planteando el Bloque de Chubut Somos Todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Volvemos a desempolvar proyectos del año '94, Cisterna, el año 2000, el de ética pública del actual Gobernador, del año 2003 de la reglamentación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia. Yo digo, ¿por qué no lo hicieron hace 4 meses atrás? De vuelta volvemos a lo mismo. Ahora, empezamos a ver todas las cosas que cuando tuvieron la oportunidad no hicieron.

La verdad, dentro de los fundamentos, voy a leer el primer párrafo nada más, me parece patético también: "La Ley de Ética Pública ha sido pensada por el legislador como un mecanismo más entre todos aquellos orientados a dar transparencia a la gestión en el gobierno y, en particular, a mejorar la imagen de los funcionarios públicos".

Yo digo, ¿qué mejora la imagen de los funcionarios públicos? ¿Una ley o el deber ser? Lo que hacemos todos los días, los hechos.

La verdad es que me parece patético, no solamente es una tomada de pelo estar sentada aquí una diputada que fue condenada, me parece que eso no mejora en nada la imagen de un funcionario público, no mejora en nada el respeto a las instituciones por cuanto una vez condenada por la Justicia, no por otro poder, dice por los medios o amaga, diría en tono cuasi mafioso, de ir en contra de aquellos quienes osaron en un debido proceso juzgar y condenar.

Pero voy a ir un poco más, y teniendo en cuenta las opiniones del diputado presente, del Frente Para la Victoria, de Touriñán. El actual Gobernador se amparó en los fueros por una inmunidad de opinión por calumnias e injurias que le había iniciado el ex presidente de la AFA, Julio Grondona, no por una causa relacionada con administración fraudulenta.

Por otro lado, no hay que ceñirse solamente porque parecería que acá se ciñen a los cargos del Poder Ejecutivo. La Ley de Ética Pública es muy amplia y dice el artículo 16° de la Ley de Ética Pública, Ley I n° 231, en el Régimen de Incompatibilidades, capítulo 3, sujeto comprendido y habla del Poder Ejecutivo, del Gobernador, Vicegobernador, Ministros, Secretario General de la Gobernación, Secretarios y Subsecretarios, Directores Generales, Escribano General de Gobierno, Jefe y Subjefe de la Policía de la Provincia, Jefes de Unidades Regionales, Oficiales, Jefes de Comisaría, etcétera.

Abarca también el Poder Judicial: va desde los miembros del Superior Tribunal de Justicia y pasa, obviamente, por el Defensor General, Procurador Fiscal y de Cámara, jueces de primera instancia, agentes fiscales, jueces de paz, etcétera, etcétera.

Poder Legislativo: diputados, secretarios de Cámara, contador. Tribunal de Cuentas en el inciso d). Fiscalía de Estado en el inciso f). El inciso g), empresas, sociedades y otros entes del Estado. Y el h), sistema municipal.

Vamos a la práctica, porque si no, la verdad es que... supongamos... y en esto tiene que ser previsible el legislador porque después, dentro de poco tiempo, vamos a legislar para modificar algún artículo porque nos vamos a arrepentir.

Imagínense una persona, un juez de paz de Lago Blanco, de Colán Conhué, de donde fuere que haya; uno de sus hijos o hijas tiene la posibilidad de estudiar y quiere comenzar la carrera en el Poder Judicial. Teniendo en cuenta esta modificación no va a poder presentarse, ni por concurso, en la Justicia hasta tanto su padre no se jubile o tenga una causal de remoción; no va a poder ingresar a la Justicia.

No solamente no va a poder incorporarse a la Justicia, sino también imagínense que ahora faltan médicos en distintos lugares de la Provincia que tenga uno un pariente, un hermano o un hijo recibido de médico, y tenga un cargo de los que alcanzan las incompatibilidades, ¿tampoco va a poder ingresar como médico?

Y también, en ese orden... por eso me parece que está... no vamos a acompañar... Y en ese orden - ya que la van a sacar porque tienen la mayoría- agreguen en el artículo... en el último artículo... perdón, en el artículo 17° cuando dice "considéranse familiares directos"... Primero, son ascendientes y descendientes y es por consanguinidad, porque los hermanos no son familiares directos, éstos son colaterales.

Yo agregaría -más allá de que va a quedar así- porque la última modificación del Código lo establece, a los unidos en unión convivencial, es decir, a los concubinos también. A los concubinos creo también los tienen que agregar; no como concubinos, sino a aquellos unidos en unión convivencial.

Termino diciendo que me parece que con el correr del tiempo más de uno va a plantear la inconstitucionalidad de la ley. Como bien decía el diputado García, Presidente de la Bancada, se van a amparar en el artículo 16° de la Constitución Nacional porque prima la igualdad, la idoneidad y no razones de consanguinidad.

Por eso nuestra oposición porque nos parece una chicana política y porque es para salir dos o tres veces en los medios de comunicación.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado; tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Una reflexión breve con respecto al tema de los fueros. La doctrina no es pacífica y la jurisprudencia tampoco se discute, pero los fueros son contra el arresto, no contra el proceso.

Todos vimos al Vicepresidente de la República en ejercicio concurrir a los tribunales de Comodoro Py. Por eso en la reforma constitucional que algunos dicen que no hace falta, lo que pretendemos es que se mantenga la inmunidad de opinión para los que actualmente tienen fueros y que ante la ley seamos todos iguales.

¿Quién puede oponerse a la igualdad ante la ley? que es otro de los principios básicos establecidos en la parte general de la Constitución sancionada el 1° de mayo de 1853.

Nada más, Presidente; gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado; tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente; dos cositas, nada más.

Pareciera que recordar un poco el pasado es un pecado, como si estuviera mal recordar los actos que se cometieron hace algún tiempo atrás, no demasiado tampoco. No estamos trayendo a la memoria cuestiones prehistóricas sino que han formado parte de nuestra historia contemporánea.

Y lo traemos no por un capricho sino porque eso se llama doctrina de los actos propios; es lo que han ejecutado en el pasado y uno no puede livianamente decir "en el 2000 estaba de acuerdo y ahora no estoy de acuerdo". O sea, si estaba de acuerdo en el 2000, que la ética pública comprendía esto, tengo que estar de acuerdo ahora, que la ética pública, también, comprende esto, si no me convierto en un incoherente.

Respecto al tema de los fueros, sé que no tiene nada que ver con lo que estamos tratando ahora. Pero como lo mencionó el diputado preopinante, más preopinante, porque esto de no decir los nombres, lo de la AFA en realidad estaba relacionado con la sociedad que el señor Gustavo Di Perna y Castrilli tenían con la empresa JAC S.A. en las intendencias de La Pampa y Merlo, por estafa siendo Di Perna secretario del diputado Mario Das Neves. Eso entra en la cuestión ética.

El segundo caso que dije de los fueros, fue en el caso de la UOCRA, donde lo denunció a Mateo Suárez, por el caso de "Peluca" Ruiz y eso era acá en la Provincia. O sea, no era solamente contra Grondona, por esta cuestión o por la otra. Tiene que ver con la cuestión ética reciente y las cosas que se practicaban en pasado reciente.

No tenemos inconveniente en agregar el tema de los cuñados también, de los concubinos, perdón. Porque debe ser pariente hermanos político. Pero en el caso de los concubinos como plantea el diputado López, no habría ningún tipo de inconveniente, lo podemos agregar tranquilamente.

Nada más, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente. Una simple observación. Ayer han comenzado los trabajos en Comisión en esta Casa, por supuesto, para muchos de nosotros es la primera vez que asistimos a esta tarea. Creo que en algunas comisiones en las que he participado, entiendo que se han tratado con absoluta seriedad los temas y, particularmente, en la Comisión donde se ha tratado este proyecto que está a punto de votarse y que, forma parte uno de los diputados que ha hecho observaciones recientemente aquí en el recinto y que ayer no las hizo en la Comisión.

Creo que, parte de nuestro trabajo y de nuestra responsabilidad es está, en hacer las menciones cuando corresponde, incluso elaborar como marca nuestro Reglamento Interno, algún dictamen en minoría, porque creemos que es parte de nuestra responsabilidad, de nuestro trabajo, de la función propia del legislador.

Por lo tanto, expreso mi disconformidad con los dichos del legislador, que no lo puedo nombrar, pero quizá lo pueda señalar. Honestamente lo digo y lo digo con respeto, estas cuestiones deberían quedar expresadas en la Comisión, que es donde se lleva adelante el debate.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Sí, lo que pasa es que no me escuchaste, ayer estaba hablando con los diputados y di mi manifestación, dije que no iba a acompañar que me parecía un exceso. Lógicamente con una lectura más tranquila, usted mismo lo ha dicho, uno por ahí tiene la posibilidad, más allá de estar en desacuerdo como lo dijo el Presidente de Bloque, tiene la posibilidad de aportar algo que, me parece, había quedado en el tintero.

Simplemente eso, esto es de la lectura un poco más tranquila del proyecto de ley, que no tuve la posibilidad concreta de leerlo por la enorme cantidad de proyectos de ley que han presentado últimamente.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Sí, gracias, señor Presidente. Es para solicitar que se incorpore tal cual lo expresó el diputado que me antecedió en la palabra, el parentesco que falta incorporar a ese artículo.

Está en el proyecto como artículo 2°, artículo 17° ter, dice: “A los fines del artículo anterior considerase como familiar directo a los padres, hijos, hermanos, cónyuge...” y si el diputado preopinante me ayuda, podremos colocar tal cual él lo expresó, por el conocimiento que el diputado tiene.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SRA. MARCILLA:** No lo puedo nombrar, diputado, disculpe.

**SR. CONDE:** Cónyuge y/o convivientes.

**SRA. MARCILLA:** “Al cónyuge”, vamos a decirlo completo, al “cónyuge y/o convivientes”. Gracias.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Quería aclarar que el Código habla de unión convivencial, pero la expresión es “conviviente”. Por eso me parece a mí que debería ser “cónyuge y/o conviviente”.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Era para que quedara claro.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se constituye la Cámara en Comisión; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°. Incorpórese como artículo 17° bis de la Ley I n° 231 el siguiente texto:

“Artículo 17° bis. Queda expresamente prohibido a los sujetos comprendidos en los alcances de la presente ley, y en particular los taxativamente enumerados en el artículo 16°, proceder a la nominación o designación de familiares directos en cualquiera de las áreas funcionales, administrativas, técnicas, de maestranza, operativa y/o política, de planta permanente o transitoria del organismo o dependencia del Estado en el cual aquéllos cumplan funciones o cargo electivo, importen o no grado de subordinación jurídica o administrativa directa o indirecta entre el designante y el designado. La presente prohibición alcanza también a los nombramientos que se hayan efectuado dentro de los dos (2) últimos años desde la sanción de la presente ley”.

Artículo 2°. Incorpórese como artículo 17° ter de la Ley I n° 231 el siguiente texto:

“Artículo 17° ter. A los fines del artículo anterior, considéranse familiares directos a los padres, hijos, hermanos, cónyuge y/o conviviente”.

Artículo 3°. La inobservancia de las obligaciones dispuestas en el artículo 17° bis importarán falta grave del funcionario designante y la remoción automática del designado y la prohibición de desempeñar tanto uno como el otro toda clase de cargos en el Estado Provincial por el término de cinco (5) años.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** "Unión convivencial", son los términos correctos, es "unión convivencial".

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señores diputados, propongo un cuarto intermedio en las bancas.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 17:05.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

- A las 17:08 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Invito a los señores diputados a sus bancas, por favor, así retomamos... Gracias.

Señores diputados, por favor ¿pueden tomar asiento en sus bancas?  
Reanudamos la sesión luego de un breve cuarto intermedio.  
Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Sí, por ahí, para los que conocen mejor el Reglamento, para pedir como moción -si bien no lo hice al momento de terminar la alocución anterior- que el proyecto pase a comisión.

Propongo esa moción teniendo en cuenta poder charlarlo y discutirlo un poco mejor -o más- y para que haya un poco más de claridad en el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Mansilla tiene la palabra.

**SR. MANSILLA:** Señor Presidente, voy a acompañar la moción del diputado y llamo a la reflexión. No hagamos algo de lo que después nos arrepintamos.

En la barra había mucha preocupación -en las dos barras- y en algunos diputados igual, creo que nos estamos equivocando y después nos vamos a arrepentir.

No podemos cercenarle el derecho a los hijos, a los nietos, de alguna vez pasar como secretarios por esta Casa. ¿Por qué lo vamos a hacer? ¿Por un día de prensa? Reflexionemos y discutámoslo en las comisiones, compañeros.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Sí, señor Presidente. El diputado López hizo una moción para que la ponga a consideración de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. A consideración de la Cámara. Por la afirmativa.

- Se vota.

Sigue el tratamiento del dictamen en comisión.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Artículo 17° ter. A los fines del artículo anterior, considéranse familiares directos a los padres, hijos, hermanos, cónyuge y/o conviviente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se vota el dictamen. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Si es posible leer por Secretaría el texto final o al menos el último artículo...

**SR. TOURIÑÁN:** Se modificó en comisión...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. LÓPEZ:** ¡Ah!, perfecto.

#### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Se levanta la Cámara en comisión. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el despacho del proyecto leído. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ley General n° 015/16.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°. Incorpórese como artículo 17° bis de la Ley I n° 231 el siguiente texto:

“Artículo 17° bis. Queda expresamente prohibido a los sujetos comprendidos en los alcances de la presente ley, y en particular los taxativamente enumerados en el artículo 16°, proceder a la nominación o designación de familiares directos en cualquiera de las áreas funcionales, administrativas, técnicas, de maestranza, operativa y/o política, de planta permanente o transitoria del organismo o dependencia del Estado en el cual aquéllos cumplan funciones o cargo electivo, importen o no grado de subordinación jurídica o administrativa directa o indirecta entre el designante y el designado. La presente prohibición alcanza también a los nombramientos que se hayan efectuado dentro de los dos (2) últimos años desde la sanción de la presente ley”.

Artículo 2°. Incorpórese como artículo 17° ter de la Ley I n° 231 el siguiente texto:

“Artículo 17° ter. A los fines del artículo anterior, considéranse familiares directos a los padres, hijos, hermanos, cónyuge y/o conviviente”.

Artículo 3°. La inobservancia de las obligaciones dispuestas en el artículo 17° bis importarán falta grave del funcionario designante y la remoción automática del designado y la prohibición de desempeñar tanto uno como el otro toda clase de cargos en el Estado Provincial por el término de cinco (5) años.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley, por la afirmativa...

- Expresiones en las bancas.

**SR. ALBAINI:** Antes de la votación había pedido la palabra el diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Perdón!, había pedido la palabra el diputado García. Tiene la palabra el diputado.

**SR. GARCÍA:** Parece que no entendimos lo que dice el diputado Mansilla. Hay un principio básico - ¡acá hay abogados!- que es el principio de irretroactividad de las leyes. Esto es una violación flagrante a todo el cuerpo jurídico de la provincia, de la república.

A ver, ¿qué vamos a hacer? Yo tengo nombramientos acá, y cabe para todos lados. ¿Qué estamos haciendo? O sea, ¿nadie entiende lo que dijo el diputado Mansilla?

A mí me parece, señor Presidente, que esto es, a ver, otra vez, la seda y el acero. ¿Cómo lo va a calificar a esto? Esto es una barbaridad, vulnera el sistema de derecho, un principio básico, el de la irretroactividad de las leyes. ¡Es un principio básico!, es como el derecho de defensa. ¿Qué estamos haciendo...?

**SR. INGRAM:** "Peludo", seguí cagándote de risa; seguite cagando de risa, tomale el pelo a todos. Después no digas que no hay chicanas; vos sos el que más chicanea.

**SR. GARCÍA:** ¡Pará, pará, Roddy! ¡Pará que después se ofenden!

- Expresiones en las bancas.

Es una cuestión básica eso, elemental. No se puede vulnerar alegremente el sistema de derecho, ¡por más que tengan los votos!

- Expresiones en las barras.

**SR. INGRAM:** El que se meta con mi hija... que vengan de a uno.

- Expresiones en las bancas.

¿No se entiende? Bueno, si no se entiende, de alguna manera esto va a trascender. O sea, ¿qué estamos haciendo?, yo pido una cuota de reflexión. Ahora, si no lo escuchan al diputado Mansilla, ¡listo!, seguiremos así, no hay problema.

Pero volvamos al tema. ¿Qué les molesta?, el acero y la seda, ¡eh!, no nos olvidemos. Nada más, Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Quiero aclarar que la irretroactividad de la norma, en principio, es como lo señala el diputado García. Es decir, tiene vigencia para el futuro, pero acá hay una previsión expresa, que la norma tiene vigencia para atrás.

En este sentido los autores del Derecho, la jurisprudencia y demás convalidan las normas que prevén una retroactividad expresa. De modo que esto es lo que contiene la disposición.

**SR. GARCÍA:** ¡Claro!, dejemos la defensa en juicio.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Perdón, diputado Mansilla, ¿pidió la palabra? Tiene la palabra.

**SR. MANSILLA:** Señor Presidente, quiero dejar en claro y para los que están también viendo esta sesión que vamos a ser tapa de diario, porque va a haber compañeros del Poder Legislativo desocupados a partir de la sanción de esta ley: retroactivos, para atrás todos los nombramientos de los compañeros o familiares, de una u otra bancada; se van a quedar sin su trabajo.

Y después que no nos echen la culpa a nosotros como legisladores de que también desde el Poder Legislativo hay despidos, como está pasando en Buenos Aires -en la Legislatura, en el Senado, en Diputados-

Van a decir que nosotros estamos persiguiendo a los que nosotros mismos avalamos desde los Bloques nombrándolos en planta permanente. Esto es lo que estamos haciendo: por un lado los nombramos, rosqueamos, nos juntamos los bloques, los presidentes, cada fin de año antes de irnos los dejamos y hoy los estamos expulsando. Yo no sé qué es lo que quieren hacer por un día de salir en el diario por una ley de ética. No los entiendo, en realidad no entiendo lo que están haciendo. Pero, bueno, si el costo lo quieren pagar, ningún problema. Pero dejo claro que los que se queden sin laburo no es por la responsabilidad de nosotros.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Sí, gracias, señor Presidente. En realidad, no sé qué es lo que se está discutiendo, ni a quién se está defendiendo y, en realidad, tampoco mucho nos interesa. Estamos discutiendo un proyecto de ley que tiene una fuente genuina y el efecto retroactivo de esta ley no vulnera absolutamente ningún principio constitucional. La retroactividad de las leyes está expresamente prevista. Ya lo ha señalado el diputado Conde. De hecho el efecto que tiene un nombramiento violando esta ley es el cese del vínculo laboral y por supuesto que el cese de acá para adelante. No vamos de ninguna manera poder hacer cesar con dos años de retroactividad un nombramiento que se puede haber efectuado dos años atrás.

Sí lo que alcanza es la revisión, dos años hacia atrás, de los nombramientos que se pueden hacer o se pueden haber hecho violando, digamos, este principio ético que se establece en esta ley.

Por otro lado, esto no tiene la amplitud que se le quiere dar. Acá lo que se está prohibiendo es que quien tiene facultades de designar, designe a un familiar directo. El hijo del Juez de Paz que se recibió de médico va a entrar en el hospital que corresponda porque el Juez de Paz no es quien lo nombra. El hijo del Juez de Paz, que se recibió de abogado no va a poder nombrar a su hijo en el Juzgado de Paz. Esto es lo que estamos evitando. Que quien tenga el poder de designar designe a sus familiares directos.

Además, señor Presidente, ya estábamos en un momento del debate donde se estaba agotando y en consecuencia este Bloque va a solicitar que se prosiga con el procedimiento y se vote el proyecto que ya ha sido leído por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señor diputado, hubo un error en el sistema y vamos a continuar y le vamos a dar la palabra a todos como se la vino dando hasta el momento. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ:** No pongamos cinco años para atrás entonces, que devuelvan la plata todos los que han sido nombrados y han sido funcionarios al momento y que incumplían con la ley, porque la verdad es un mamarracho lo que hicieron. Francamente es un mamarracho. Van a haber planteos de inconstitucionalidad por acceso, por idoneidad, por igualdad de oportunidades.

Realmente, realmente es un mamarracho, una locura de la que después se van a arrepentir.  
Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Bueno, en verdad el texto de la ley... de la norma que se está incorporando a la ley es muy claro. Coincido con lo que dijo el diputado Meza Evans en cuanto a que se está interpretando mal el alcance de la disposición.

Aquí uno de los diputados se enojó y se levantó porque pareciera que tiene una situación semejante.

Yo creo que no necesariamente están todos alcanzados. Hay algunos que están incorporados a la función por una decisión del Cuerpo y esto no quiere decir que haya una alusión personal para ese acto administrativo.

Ahora bien, hecha esta salvedad, también me llama la atención el enojo respecto del efecto retroactivo que se le está dando a la norma porque algunos están preguntando ¿cómo a mí me va a alcanzar? Como diciendo para el futuro sí pero no me joroben a mí.

Y esto es lo que no hace a la naturaleza de este trabajo legislativo. Es decir, quién está adentro y quién está afuera. A propósito del principio de igualdad están todos en el mismo plano, pero vamos para adelante con la singularidad ésta de que el efecto está previsto para los dos años anteriores al presente.

Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Sí, cuando hacen interpretaciones de lo que pensamos, lo que dicen los demás, eso lo dejen para las brujas y el tarot. O sea, el principio, y eso lo saben bien los abogados, es el principio de irretroactividad de las leyes, como todo principio tiene vía de excepciones, pero el principio es de irretroactividad de la ley.

Entonces, no estamos defendiendo nada, sino, señor Presidente, a ver, ¿cuántos parientes tengo nombrado yo en 16 años? Yo no tengo el culo sucio.

¡No, no, no nos faltemos el respeto! Lo que estamos haciendo es nuestro trabajo y el principio es de irretroactividad, principio básico liminar del derecho.

Ahora, si queremos también cambiar eso, yo diría que hagamos un proyecto de ley, ¡y lo cambiamos! ¿Cuál es el problema? ¡Hasta la hora podemos cambiar o las estaciones!, ¿cuál es el problema? Pero atengámonos a lo que dice cada uno de nosotros.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Le pido disculpas al diputado García si...

**SR. GARCÍA:** No, no me refería a usted, diputado, hablaba en general.

**SR. CONDE:** ¡Ah!, bueno. Está bien, eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Al darse ya lectura al Proyecto de Ley General n° 015, y concluido el debate, se pone a consideración de los señores diputados.

Por la afirmativa...

**SRA. NAVARRO:** Yo había pedido la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señora diputada, no marcó bien y ya estamos en la votación.

**SRA. NAVARRO:** Yo marqué, está titilando ahí...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): No, recién lo acaba de hacer, señora diputada...

**SRA. NAVARRO:** ¡No! Yo pedí la palabra antes.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Estamos en la votación, por favor, por la afirmativa.

**SRA. NAVARRO:** Yo pedí la palabra antes...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): En la Hora de Preferencia hable, por favor, señora diputada.

**SRA. NAVARRO:** ¡No, no! Voy a hablar de este tema, pedí la palabra antes...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por la afirmativa, se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**SR. ALBAINI:** No se entendió quién levantó la mano y quién no, algunos levantaron la mano y la bajaron.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): No, a los que levantaron, los contamos. Lo podemos reiterar, señor diputado.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**SR. ALBAINI:** Ahora sí.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Sin más temas que tratar en el Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 17:30.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 1 -

### **FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE MICRÓFONOS DE LA CÁMARA**

**SRA. NAVARRO:** Yo creo que van a tener -y se lo digo en serio, sin faltar el respeto- que ver el funcionamiento de esa maquinita que nos da la palabra porque no funciona bien.

No puede ser que yo había pedido... justamente, apreté para pedir la palabra para poder pedir un cuarto intermedio, estaba hablando con mis pares para poder pedir un cuarto intermedio y usted lo puso a votación, o sea, me parece que así no funciona.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Señora diputada, no marcó, están todos de testigos, está acá el sistema, no lo marcó, usted lo marca tres veces, lo aprieta tres veces y si lo marca tres, cuatro, cinco, seis veces, cada vez que lo apriete no va a marcar. Una sola vez en forma delicada y la luz verde se enciende.

**SRA. NAVARRO:** Señor Presidente, ¿qué quiere?, ¿qué me ponga a los gritos para que usted me escuche y sepa que yo quiero hablar?

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Utilicemos los medios que tenemos, nada más.

**SRA. NAVARRO:** Bueno, pero también mire para que yo pueda hablar, no puede ser que yo tenga que hablar cuando usted tiene ganas; si no, no hablo.

La verdad que se lo dije recién y lo vuelvo a repetir, tienen que ver el funcionamiento cuando pedimos la palabra porque eso no funciona.

Yo había pedido la palabra, iba a pedir la palabra porque la verdad estuve escuchando a los diputados preopinantes y me parecía que merecía un cuarto intermedio y este tema merecía una discusión.

No porque yo no estuviera de acuerdo, sino porque por razones personales no estuve ayer en las comisiones y quería -de alguna manera- poder plantear mi posicionamiento, mi posición, pero, bueno, usted llamó a votación y se votó...

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Hubo una moción, señora diputada, hubiera estado atenta, ¡por favor! Así que utilice la Hora de Preferencia para lo que quiera decir, ¡por favor!

**SRA. NAVARRO:** Sí, hubo una moción, ya lo sé pero yo había pedido... ¡Pedí la palabra para pedir un cuarto intermedio, señor Presidente!

La verdad es que me da mucha pena todo lo que pasa porque parece, sinceramente yo siento que acá hay diputados de primera y hay diputados de segunda, hay diputados que tiene algunas concesiones y hay otros que no tienen absolutamente nada, hay otros que ni siquiera los registran, pero bueno, deberá ser así, cuestión que no tiene que ocurrir.

- 2 -

### **AVIÓN SANITARIO**

Por otro lado, quiero hacer mención a algo que está pasando en este momento con la salud de un intendente de nuestra Provincia. El Intendente de Río Mayo necesita ser trasladado de urgencia, ¡pero de urgencia a Buenos Aires!, y le están retrasando el vuelo, no puede acceder al avión sanitario para poder trasladarlo a Buenos Aires y cada hora que pasa -porque no saben, no fue exactamente un ACV lo que tuvo, aparentemente fue una isquemia pero no encuentran dónde está el problema que tiene o dónde está tapada o dónde está el problema que tiene en el cerebro-, cada minuto que pasa, se agrava.

Yo les pido, por favor, a las personas que son las encargadas de suministrarle el avión, no sé, de prestárselo, de rentárselo, de lo que sea, pero que lo hagan, porque estamos hablando de la vida de una persona, de eso se trata.

- 3 -

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 005/16**

Por otro lado, voy a hacer la presentación de un proyecto de declaración que tiene que ver con algo que pasó ayer en la ciudad de Comodoro Rivadavia donde se movilizaron cerca de 8.000 trabajadores de la UOCRA, provenientes de las ciudades de Sarmiento, Río Mayo y Río Senguer, pidiendo que se reactiven las obras, obras que tienen que ver con la reactivación, que no solo tiene que poner en marcha la Provincia sino también el Estado Nacional.

Obras como la Ciudad Judicial, los Centros de Encuentro, el Hospital Alvear, el muro del Hospital Alvear, el canal de la avenida Quintana, el Colector Sur, el Estadio Centenario, el acueducto, el camino de circunvalación, el aeropuerto -que por otro lado, ojalá que pongan la obra del aeropuerto en consideración y esa obra se materialice-, el gasoducto de General San Martín y un SEDRONAR que es del barrio Quirno Costa.

La verdad es que son muchos trabajadores que están perdiendo de un hilo y necesitan que esto se reactive urgentemente desde la Provincia y desde Nación, así que voy a pedir porque se trata de familias de Comodoro Rivadavia que necesitan este trabajo, necesitan que estas obras se reactiven urgentemente, además, de esto depende la paz social que todos queremos.

Les queda muy lejos a la gente de Comodoro venir hasta Rawson, las manifestaciones, las marchas y todo lo demás se hace en la ciudad que les queda más cerca -y en este caso es Comodoro Rivadavia-, pero si a esto le sumamos lo que está pasando con el tema del petróleo, esa ciudad de la Provincia está siendo muy golpeada.

Más allá de que parecía que la Ley de Emergencia Económica iba a solucionar todos los males y todavía no ha solucionado ninguno, ojalá que encuentren los inversores o los bancos, dijeron que vinieron once bancos, no sé si se habrá negociado con alguno pero, ojalá que sí, para que todas esas obras se puedan reactivar y los compañeros de Comodoro, de Río Mayo, de Sarmiento y de Río Senguer, puedan tener su trabajo como corresponde y no que tengan que depender de un bolsón de comida o de la dádiva del Gobierno para que puedan mantenerse.

Quiero que este proyecto de declaración sea tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reactive las siguientes obras que son de su competencia y/o gestione la reactivación de las obras que tiene paralizada el Gobierno Nacional:

- Ciudad Judicial.
- Centros de Encuentro.
- Hospital Alvear.
- Muro del Hospital Alvear.
- Canal de la Avenida Quintana.
- Colector Sur.
- Viviendas.
- Estadio del Centenario.
- Acueducto.
- Camino de Circunvalación.
- Aeropuerto.
- Aterrizamiento del Cerro Chenque.
- Planta de Gas TGS.

- Gasoducto General San Martín.
- SEDRONAR del Barrio Quirno Costa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados el dictamen. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en estado de comisión. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración recientemente leído. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 4 -

### RESOLUCIÓN N° 020/16

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente.

En principio quiero comunicar a la Cámara que hemos recibido en Legislatura una comunicación por parte del Poder Judicial, el Superior Tribunal de Justicia en la cual proponen como fecha, el día 29 de marzo de este año para que el presidente del Superior Tribunal dé el habitual discurso e informe al pueblo de la provincia sobre el año sucedido en el Poder Judicial.

Por lo tanto le acerco la resolución en la cual convocamos a una sesión especial para que pueda darse ese evento. Continúo luego en el uso de la palabra.

- Hace llegar la resolución a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señores diputados, queda convocada la sesión especial para el día 29 de marzo de 2016 a las 9 horas, según lo prescripto por el artículo 181° de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del doctor Alejandro Javier Panizzi presidente del Superior Tribunal de Justicia.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputado Touriñán.

- 5 -

### RESOLUCIÓN N° 021/16

**SR. TOURIÑÁN:** Señor Presidente, hago entrega de un proyecto de resolución -para el cual solicito el tratamiento sobre tablas- que tiene que ver con las resoluciones que emitió esta Cámara.

Solicito que se le dé lectura y se ponga a consideración.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Se da lectura al dictamen por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el artículo 32° punto 1) de la Ley I n° 18 (antes Decreto-Ley n° 920), por aplicación de lo dispuesto en el punto 3) del mismo artículo y norma legal.

Artículo 2°. Déjense sin efecto las Resoluciones nros. 001, 008, 031, 032, 033, 034 y 036/15-P.H.L. y las Resoluciones nros. 002, 003, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 032, 035, 036, 037, 047, 057, 058, 059 y 060/16-P.H.L. a partir del día de la fecha, por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 3°. Refrendará la presente resolución el señor Secretario Habilitado.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Señor Presidente, tengo pedido el uso de la palabra para cuando finalicen los temas que plantea el diputado Touriñán.  
Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta la Cámara en comisión. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Touriñán.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 015/16**

**SR. TOURIÑÁN:** Es una declaración de una nota que ha remitido la Asociación de Veteranos de Guerra de Colonia Sarmiento, porque estamos próximos al día 2 de abril, y por el tiempo ellos están solicitando declarar de interés legislativo un evento que realizan todos los años, desde el año 2013, que se denomina "Sarmiento canta por Malvinas" y que tiene que ver con mantener viva la memoria por el conflicto de las islas.

Así que, si los diputados están de acuerdo, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Festival Sarmiento canta por Malvinas", organizado por la Asociación de Veteranos de Guerra - Colonia Sarmiento, a realizarse los días 1° y 2 de abril de 2016 en el Gimnasio Municipal de la localidad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Se vota por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta la Cámara en comisión. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración la declaración recientemente leída. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 016/16**

**SR. TOURIÑÁN:** Por último, señor Presidente, un pedido de informes al Poder Ejecutivo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia, contador Víctor Hugo Cisterna, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a éste Poder Legislativo:

- a) Copia del decreto o acto resolutivo que dicta los "gastos reservados" del señor Gobernador.
- b) Informe el monto asignado a dichos gastos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** A consideración de los señores diputados. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Le cedo la palabra al diputado Conde, que desea hacer una aclaración sobre las resoluciones votadas.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Muy bien. Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Quería aclarar, a gran velocidad han ocurrido los acontecimientos y como venimos también con un ritmo bastante rápido y acelerado de contenidos, análisis y discusiones, hago una pregunta técnica para los entendidos: ¿Se han dejado sin efecto las resoluciones vinculadas a los nombramientos? ¿Esto es lo que ha sucedido?

Esto se ha aprobado por mayoría, de modo que me cabe el deber de decir que esta posición no la comparte el Bloque, nada más que los hechos se precipitaron y empecé a apretar botones. No la votamos, por eso estamos diciendo...

- Expresiones en las bancas.

...levanté la mano porque justo había una mosca, una mosca que volaba...

- Expresiones en las bancas.

...pero no es cierto que levantamos la mano, vamos.

Bueno, en definitiva éste no es el punto, estamos diciendo que las resoluciones vinculadas con los nombramientos que hiciera la Presidencia del Cuerpo, en nuestra opinión, debieron convalidarse, sin perjuicio de dejar en claro que, en última instancia, la decisión es de la Honorable Legislatura.

Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado; tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar dos proyectos de resoluciones y luego voy a hacer alguna referencia a los sucesos públicos de los últimos días respecto al comportamiento de este Bloque.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

El primer proyecto de resolución, que solicito pase a Comisión para tratamiento en la próxima sesión, tiene que ver con solicitar al Poder Ejecutivo informes respecto de los índices de coparticipación y de regalías que están recibiendo los municipios y comunas y, además, los montos; y que, además, precise con exactitud las fechas y los montos recibidos durante los meses de diciembre del 2015 y de enero y febrero del presente año.

El motivo de presentarlo a través de un proyecto de resolución es porque le he dirigido una nota hace algunas semanas al Ministro de Economía -a los efectos de no hacerlo por esta vía, que puede resultar un poco más violenta y supongo que no se va a malinterpretar esta concepción-, por lo cual solicito que este proyecto pase a Comisión y seguramente en la próxima sesión, aprobarlo.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Touriñán.

Me hace una observación el diputado Touriñán que sería suficiente con el voto de los tres integrantes de esta Bancada para que sea aprobado; si es así -tenía una interpretación errónea-, solicito que se lea por Secretaría y se ponga a consideración.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se dará lectura por Secretaría al pedido de informes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Índices de distribución de fondos coparticipables y regalías correspondientes a cada municipio y/o comunas rurales.
2. Montos y fecha de giro de los fondos durante los meses de diciembre de 2015 y enero y febrero de 2016, detallando cada localidad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúe, señor diputado.

- 9 -  
**RESOLUCIÓN N° 025/16**

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

El segundo proyecto de resolución voy a solicitar que tenga tratamiento sobre tablas por la urgencia que requiere, ya que es la solicitud de adscripción de un agente de esta Casa a cumplir funciones en una Secretaría del Gobierno Nacional, por lo cual en primer lugar solicito -se trata del agente Oscar Casanovas- que esta Cámara autorice el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Adscribir, a partir del día 10 de marzo del corriente año y hasta el día 31 de diciembre de 2016, al agente Oscar José Casanovas (D.N.I. n° 10.804.102), cargo auxiliar administrativo, Planta Permanente de esta Honorable Legislatura, en el Despacho del Secretario de la Unidad Especial de Investigación AMIA, doctor Mario J. Cimadevilla.

Artículo 2°. El horario y la función a desempeñar por el referido agente serán establecidos por el señor Secretario de Estado.

Artículo 3°. El agente adscripto usufructuará sus licencias anuales correspondientes de acuerdo al artículo 72° inciso "I" del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT).

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta la Cámara en comisión; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota la resolución recientemente aprobada en comisión; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 10 -

### **ACTIVIDAD PARLAMENTARIA DEL BLOQUE CAMBIEMOS**

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente. Para finalizar y la verdad es que ya han pasado varias horas del inicio de esta sesión y no tengo el ánimo de aburrir ni de perder el tiempo de los señores diputados, ni tampoco del público presente, entre ellos los empleados.

Pero no puedo dejar pasar algunas situaciones que se han vivido en los últimos días, que se han visto reflejadas en los medios de prensa del día de la fecha, con algunas declaraciones, con muchas apreciaciones que se han hechos a través de algunos legisladores, ministros y algún personal de menor jerarquía del

Gobierno Provincial, respecto de una actitud de aparente acuerdo de nuestro Bloque de Diputados con el Bloque del Frente para la Victoria.

La verdad es que me parece innecesario tener que venir a dar explicaciones de esto. Pero a los efectos de clarificar a la opinión pública y, aprovechando que aquí hay varios medios de comunicación presente que, ojalá, así lo transmitan. Nos hemos visto atacados, lo digo en nombre de los diputados que militamos en la Unión Cívica Radical desde siempre, porque encima quienes nos atacan son aquellos que cada dos años inventan un partido político, piden prestado otro, se identifican de una manera, se identifican de otra. Ni siquiera han tenido una conducta que los habilite a realizar estas apreciaciones y denotaciones hacia nuestras personas.

Nosotros casi como ninguna fuerza política del país ni de esta provincia, podemos o alguien podría dudar de nuestra posición a lo que ha sido el gobierno del kirchnerismo en el ámbito nacional.

En los doce años de gobierno, primero de Néstor Kirchner y luego de Cristina Fernández, hemos sido clarísimos opositores a ese modelo, desde el lugar que nos corresponde, en las campañas electorales acompañando otras alternativas, con nuestros representantes legislativos en el ámbito nacional y, también, en los municipales.

Lejísimo está de nosotros tener concordancias ideológicas, lo digo con respeto, porque entiendo que en la mayoría así nos tratamos. Pero hemos sido clarísimos en nuestra vida política respecto de cuál ha sido nuestra posición. Muy distinta, pero muy distinta, de la que hoy nos acusan, nos señalan, pretendiendo confundir, ensuciar la cancha, que sí han acompañado a Néstor Kirchner, que sí han acompañado a Cristina Kirchner, y no lo digo con un ánimo peyorativo simplemente que es un dato de la realidad.

El actual Gobernador ha sido uno de los adalides del modelo del kirchnerismo en esta Provincia. Nosotros cuestionábamos otras cosas, la forma de concentración del poder que tenían Néstor y Cristina Kirchner. Ese mismo modelo lo aplicaba en esta Provincia Mario Das Neves y, también, ni hablar de Martín Buzzi.

Pero esta fuerza política que tengo el honor de representar, siempre se ha mantenido en la misma vereda. No somos veletas, no vamos cambiando cada dos años de partido político, no vamos inventando partidos políticos, a los efectos de lograr algunas mayorías especiales. Somos absolutamente cuidadosos de las instituciones, porque si hay algo que caracteriza a este partido político y que ha motivado la conformación del frente electoral Cambiemos era luchar, precisamente, porque las instituciones sean respetadas.

Hemos cuestionado durante doce años el manejo que se hacía de la Justicia, y que nos encontramos, no vamos a ir muy lejos, sino con la propuesta que ha hecho hace pocas semanas el Gobernador proponiendo a tres miembros para integrar el Superior Tribunal de Justicia, de los cuales todos tienen una marcada orientación ideológica y política vinculada y cercana al Gobernador. ¿No es eso colonizar la Justicia?, que es lo mismo que nosotros le cuestionábamos al kirchnerismo.

Para adelantarme a alguno que me pueda responder por algo que puede haber propuesto Macri, les adelantamos -porque además lo hemos hecho público- que, también cuando el actual Presidente pretendió designar por decreto a dos miembros de la Corte Suprema, fieles a nuestros principios e ideas, lo hemos cuestionado, en el ámbito que corresponde; algunas veces por la opinión pública -algunos lo habrán leído- y también en los ámbitos que corresponden a la vida de los partidos políticos y a la convivencia del Frente Electoral Cambiemos.

También, por si hace falta aclararlo, no somos obsecuentes, nunca lo hemos sido y, con toda seguridad, digo que estos legisladores que representamos a la Unión Cívica Radical y a Cambiemos, nunca lo seremos.

La verdad que era innecesario tener que venir a aclarar esto, venir a dar una versión de lo que hemos venido haciendo estos últimos días. Lo dije en una breve intervención más temprano, en algunas cosas tendremos coincidencias con el Bloque mayoritario. En otras, tendremos coincidencias con el Bloque de Chubut Somos Todos pero es insostenible e inaceptable de nuestra parte que se nos presenta juzgar -como ha hecho algún funcionario en el día de la fecha -como golpistas, como que estamos intentando apoderarnos del poder, que esto es un contubernio entre el Bloque mayoritario y nosotros porque, de acuerdo con el resultado electoral, claro es que tenemos una mayoría calificada. En este caso, para afrontar el tratamiento a determinadas leyes, incluso, la respuesta a un eventual veto de una ley que podría llevar adelante el Gobernador en uso de sus funciones.

Nosotros, lejísimo estamos de pretender cogobernar, de pretender maltratar al Poder Ejecutivo y, lamento, que estas apreciaciones que se han hecho en estos últimos días -especialmente en el día de la fecha y, seguramente, algunas se hará en el día de mañana- no se hayan hecho en el mes de diciembre cuando estaba en tratamiento en esta Legislatura la Ley de Emergencia o las designaciones para cargos muy importantes en el gobierno provincial que facilitaran su funcionamiento como el del presidente del Banco, el Contador General, el Fiscal de Estado e, incluso, el representante que ha ido a presidir Petrominera Sociedad del Estado.

La verdad que, probablemente, en mi caso personal -si hubiera sido víctima de esas acusaciones de cuales somos víctimas hoy-, probablemente hubiera revisado mi voto. En ese momento, otros, por fuera de esta Cámara... porque, la verdad, que la mayoría de esos temas fueron aprobados por unanimidad o por una

mayoría absolutamente calificada, pero hemos tenido de parte de algunos vecinos, dirigentes o no políticos, que nos acusaban de ser colaboracionistas con el gobierno.

No, somos responsables, eso caracteriza a nuestro partido político, somos responsables. Nosotros no hemos intentado y pese a que se lo hemos manifestado -en forma personal al presidente de esta Casa-, no hemos estado de acuerdo con las decisiones que ha tomado, especialmente, por la forma.

El diputado Conde aclaró hace un momento que no cuestionamos la designación de personas que colaboren con el presidente de esta Cámara sino que, en tal caso, cuestionamos que no se haya sometido a votación previamente.

Entendemos que el Vicegobernador tiene que contar con colaboradores de confianza en su entorno. Todos necesitamos eso, todos requerimos eso. Imagínense si nuestra posición fuera desestabilizante como se nos acusa, golpistas; la verdad, que estos términos ya setentistas que algunos pretenden seguir llevando adelante, están fuera de lugar. Nuestra actitud es responsable. Esta Cámara de Diputados tiene 27 legisladores, de los cuales sólo 8 forman parte de la fuerza política del Gobernador, porque así lo ha determinado la sociedad y los votantes de la Provincia del Chubut.

Esto no ha sido por sorteo, no ha sido porque nadie lo haya impuesto a través de algún decreto. Este es el resultado genuino de las elecciones que se llevaron adelante el 25 de octubre del año 2015. Nosotros podríamos cuestionar porque somos un Bloque mayoritario, bueno, nos gustaría ser seis, siete, diez o dieciséis legisladores pero la sociedad de Chubut nos dio un rol y nos permitió ese rol, tener hoy tres bancas de representación de esta Legislatura, y vamos a utilizar esas tres bancas -por el mandato popular- para hacer lo que debemos hacer.

No vamos a poner palos en las ruedas del Gobierno y vaya como ejemplo estos que mencioné anteriormente, cuando el Gobierno necesitó para comenzar a funcionar que se designe al presidente del Banco, que se designe al contador de la Provincia, nosotros hemos contribuido con nuestro voto. Cuando se discutió la ley de emergencia, dos de estos tres diputados hemos acompañado esa iniciativa.

Por lo cual resulta inaceptable las acusaciones que nos hacen, qué nos quieren venir a dar clases de anti kirchnerismo si nosotros hemos sido los únicos en el país que durante doce años hemos enfrentado el modelo, cuando muchos se sentían calentitos en el costado de los poderosos y en cada elección los iban acompañando.

Nosotros -para terminar- queremos remarcar algunos hechos que hablan de la falta de congruencia entre las cosas que dicen y las que hacen. Quienes hoy nos acusan de tener una connivencia con el Frente para la Victoria, el Bloque mayoritario de esta Casa, son los mismos que hace un año atrás pretendían llevar a Sergio Massa como candidato a Presidente. Luego lo traicionaron y fueron a tirar la toalla con Scioli, que no me voy a meter en esa interna... pero bueno, así les fue. Y luego terminan tratando de cobijarse bajo Mauricio Macri -están en su derecho-, pero claramente son inconsistentes en su práctica política.

- Expresiones en las barras.

Y solicito además, señor Presidente, que en las próximas sesiones cuando haya intervenciones de personas que no son legisladores, sean retiradas de la Cámara porque nos debemos un respeto y, en lo personal, lo pretendo hacer cumplir.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 11 -

#### **SALA DE SESIONES "MARIO ABEL AMAYA"**

**SRA. CAMINOA:** Bueno, un poco para distender... primero hago una invitación y después sí quiero referirme al tema que tiene que ver con el planteo efectuado de reforma de la Constitución Provincial.

Primero quería invitar a los legisladores presentes de parte de los concejales del Concejo Deliberante de Lago Puelo, ya que el 24 de marzo a la 10 de la mañana se restituye el nombre -que fuera retirado por el ex intendente y ex presidente del concejo, actualmente funcionario por Chubut Somos Todos- de Mario Abel Amaya, una figura preponderante en la política chubutense, en la política nacional.

Lamentablemente después de haberse denominado la sala durante un tiempo sala de sesiones Mario Abel Amaya, se retiró ese nombre. El 24 de marzo, a cuarenta años del golpe y a 40 años también de la muerte de Amaya o del año en que se conmemora la muerte de Amaya -es el 19 de octubre- los concejales quieren conmemorarlo y hacerlo con esta restitución; por lo que me solicitaron que los invite a todos ustedes a participar de este acto que va a ser a las 10 de la mañana en la sala del Concejo Deliberante de Lago Puelo.

- 12 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 024/16**

Por otro lado, estos días hemos escuchado distintas cuestiones con respecto al tema de la reforma constitucional.

Nosotros lo hemos dicho en varias oportunidades que no consideramos que sea necesaria una reforma, sobre todo con los recursos naturales, lo que sí es necesario es cumplir con la Constitución.

Y si hay algo que no se ha respetado, por ejemplo, es el artículo 105° de la Constitución Provincial que tiene que ver con los recursos, con los bosques.

Y como decía Adrián -perdón, el diputado López, perdón que lo nombre- es cierto que se están desempolvando algunos proyectos.

Éste es un viejo proyecto presentado por el ex diputado Carlos Lorenzo y tiene que ver con la declaración de nulidad de un decreto, que fue el famoso Decreto 74/05, que ha permitido enajenar bosques de una forma inconstitucional.

Entonces, a mí me gustaría que se lea por Secretaría el proyecto y se derive a la Comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Como no se va a tratar en Cámara, va directamente a Comisión.

**SRA. CAMINOA**: ¿Se puede leer por Secretaría? Le pido si se puede leer, solamente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. CAMINOA**: Gracias.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Decláranse insanablemente nulos de nulidad absoluta y carentes de validez desde su dictado el Decreto n° 712/04 y su modificatorio Decreto n° 74/05, ambos del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2°. La nulidad dispuesta por el artículo precedente comprende también la invalidez absoluta de los actos administrativos emitidos con arreglo o en virtud de dichos decretos, como así también la de los contratos administrativos y títulos de propiedad a favor de particulares que se hubiesen otorgado por aplicación de los decretos mencionados sobre tierra fiscal con bosque nativo con posterioridad al dictado de los decretos mencionados en el artículo 1° de esta ley.

Artículo 3°. A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de esta ley, la Fiscalía de Estado deberá relevar los actos administrativos, contratos y títulos de propiedad otorgados por aplicación de los Decretos n° 712/04 y/o 74/05. En el plazo perentorio de seis meses contados desde la entrada en vigencia de la presente ley, deberá emitir dictamen sobre aquellos actos administrativos, contratos y títulos de propiedad alcanzados por la presente declaración de nulidad.

Artículo 4°. Dentro de los tres meses contados desde la emisión del dictamen mencionado en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo Provincial procederá a emitir un decreto especificando aquellos actos administrativos, contratos y títulos reputados nulos de nulidad absoluta en los términos de la presente ley. Asimismo, deberá notificar dicha declaración de nulidad a los adquirentes y disponer la toma de razón de dichas disposiciones por parte del Registro de la Propiedad Inmueble, en donde deberá quedar asentado que el derecho de dominio de los respectivos inmuebles corresponde a la Provincia del Chubut.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SRA. CAMINOA**: Muchísimas gracias, solamente eso, quería que se lea el proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Diputado Albaini, tiene la palabra.

## FUNCIONARIOS PROCESADOS JUDICIALMENTE

**SR. ALBAINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

¿Lo puedo nombrar, diputado Pagliaroni? ¿Sí? Bien. No aclare que oscurece, diputado; porque en su aclaración yo le tengo que decir que los hechos demuestran lo contrario de lo que usted ha dicho.

Y tuvo un furcio, y quizás una traición del inconsciente, ¿no?, porque debe estar en la versión taquigráfica, donde a usted se le escapó y dijo: "tenemos una mayoría calificada para los vetos". Y "el tenemos una mayoría calificada para los vetos" no la tienen tres diputados.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pagliaroni.

¡Ah!, usted se refería a que todos ustedes tienen una mayoría calificada.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Eviten el diálogo, por favor, el debate.

**SR. ALBAINI:** Perdón, discúlpeme, señor Presidente. Quería aclarar ese punto nada más porque el diputado lo dijo, ¿no? Dijo "nosotros tenemos". El "nosotros tenemos" a los que entendemos, a los que entendimos, o tratamos de entender o tratamos de ver cuáles son las jugadas políticas en la provincia del Chubut, nos parece que ha quedado bien clara la posición del diputado Pagliaroni.

También quiero decirle al diputado que nuestro referente político ha sido electo en tres oportunidades en la provincia del Chubut. No importa por qué partido, ha sido electo en tres oportunidades. En el 2013 también fue electo diputado por amplia mayoría. Como él resalta el voto popular, me parece que nosotros también tenemos que decirlo de esta manera, ¿no? Lo eligió la gente, no salió de un sorteo.

Pero no era esto a lo que me quería referir, señor Presidente, en relación a la Hora de Preferencia.

Señor Presidente, yo quiero manifestar mi más enérgico rechazo a las expresiones vertidas por una diputada de esta Casa, que fue Ministra de Economía, que fue Ministra de Desarrollo Territorial y que actualmente está condenada por la Justicia a dos años y seis meses de prisión por administración fraudulenta.

Porque en un primer momento, cuando existía el proceso el cual llevó a la condena, la ex Ministra dijo yo me someto a la Justicia. Pero cuando el fallo de la Justicia fue condenatorio dijo en los medios que iba a promover un jury o un juicio político para la jueza que la había condenado.

Y yo quiero manifestar mi rechazo a esto, señor Presidente, porque aquí hay un mensaje cuasi mafioso hacia la Justicia.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque hay varios funcionarios del Gobierno de Martín Buzzi que están procesados por la Justicia y que esto lo único que hace es tratar de condicionar a la Justicia y no dejarla actuar en libertad.

Por eso, señor Presidente, yo quiero nombrar algunas causas que tiene la Justicia de algunos ex funcionarios y decirles a esos jueces que tienen estas causas, que actúen con la más absoluta libertad y que no teman por las amenazas de la cual ha sido víctima la jueza que condeno a la ex ministra.

Existe una denuncia del Bloque de diputados de Chubut Somos Todos con el tema de Alpesca y por la entrega irregular de diez millones de pesos a una pesquera que la estaban vaciando y que, cuyo dueño en otra pesquera, se encontró cocaína.

Entonces, señor Presidente, esta causa continúa adelante, tiene que tener su normal funcionamiento en la Justicia.

Por lo tanto, el legajo es el número 8133 de la ciudad de Rawson, de la Fiscalía. Digo esto para que nosotros podamos identificar cuáles son las causas en las cuales se ven involucrados diferentes ex funcionarios del Gobierno anterior. También está denunciada aquí la ex Ministra y el ex Gobernador de la Provincia.

Ahora también existe otra causa en una denuncia del Presidente de Lotería sobre administración fraudulenta contra el señor Vargas, anterior Presidente de Lotería, que también va a tener su desenvolvimiento en la Justicia ¿no?

Y hay que dejar actuar a la Justicia. No tengan miedo los jueces, no los van a enjuiciar cada vez que tengan que condenar a alguien del Frente para la Victoria.

Y existe otra causa, también por administración fraudulenta, que presentó el señor Carlos Barbato, Presidente de Lotería.

Y así hay varias más, como por ejemplo, la causa que presentó el Ministro de Educación, el señor Menchi, contra el señor Zárate, por peculado y, por sobre todas las cosas, señor Presidente, esta intervención...

También existe otra causa del señor Menchi contra Zárate porque hubo muchas irregularidades en la gestión anterior y, seguramente, a medida que vaya pasando el tiempo, aquellas cuestiones que hayan hecho mal aquellos funcionarios del Gobierno de Martín Buzzi, tendrán que responder a la Justicia.

Por lo tanto, señor Presidente, el profundo rechazo a las expresiones de la ex Ministra para con la Justicia en este intento de amedrentar un Poder totalmente independiente y que tiene que actuar con la independencia del caso.

Pero también me gustaría referirme un poco a la cuestión política que está viviendo la Provincia del Chubut y del cual los chubutenses no son ajenos sino que están atentos a todo esto, ¿no?

Entonces, cuando recién tratábamos la Ley de Ética Pública que fue aprobada por esta Cámara y hablaban de que alguien no podía designar un pariente, yo creo que ésta es la trampa, señor Presidente, porque en esta misma Cámara hay muchos diputados que -no nombrados por ellos mismos sino por algún otro funcionario- han incorporado parientes dentro del Estado.

Entonces, ¿cómo es, señor Presidente? ¿Cuál es la lógica?, que los parientes de los funcionarios no puedan ser incorporados o que solamente aquel que los puede nombrar no los pueda nombrar, pero los nombra otro, tengo muchos ejemplos para dar, señor Presidente, no los voy a dar hoy.

Por eso, señor Presidente, en esto que decía el diputado Pagliaroni que están en riesgo las instituciones, llamamos a la reflexión para que acompañen para el desarrollo de la Provincia y para que entre todos tengamos la posibilidad de sacar adelante esta Provincia que nos han dejado estos cuatro años de gobierno de Martín Buzzi y toda su banda.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 14 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE NOTA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ANTICORRUPCIÓN**

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Voy a pedir que se dé entrada a una nota del Bloque, que se lea y sea derivada a comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¿Puede repetir? Que se lea, perdón...

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Que se lea por Secretaría y sea derivada a comisión.

- Hace llegar la nota a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se da lectura por Secretaría a la nota.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

Rawson, 10 de marzo de 2016

Al señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Escribano Mariano Arcioni  
Su despacho

Me dirijo a vuestra excelencia a efectos de remitirle el currículum vitae del abogado Guillermo Daniel Hansen (D.N.I. n° 20.990.813), con el fin de ser elevado a la Honorable Legislatura Provincial para su tratamiento, en virtud de ocupar el cargo de Fiscal Anticorrupción como lo establece la Ley I n° 267, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 5°; así también, como lo establece el artículo 6°, el Fiscal Anticorrupción será designado a propuesta del Poder Legislativo, con acuerdo conferido por la Honorable Cámara y permanecerá en funciones por seis años, pudiendo ser reelegido por igual período una sola vez.

Sr. José María Grazzini Agüero  
Diputado Provincial  
Bloque Partido Justicialista FPV

Prof. Leandro Oscar Espinosa  
Diputado Provincial  
Bloque Partido Justicialista FPV

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a comisión.

- 15 -

#### **ALIANZAS ELECTORALES, ACCIONES POLÍTICAS Y ACTUACIONES JUDICIALES**

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Quiero seguir haciendo uso de la palabra.

Quería aclararle a los diputados que me antecederon, primero, que uno de los primeros partidos que propusieron alianza -hizo una alianza hasta con el mismo peronismo- fue la Unión Cívica Radical con Frondizi.

En la Provincia también hizo alianza la Unión Cívica Radical en el año '91, '95, pusieron presidente por alianza.

O sea, todo ciudadano tiene derecho a militar y estar en el partido donde más se sienta cómodo, no es una cuestión de partido. Yo estoy orgulloso de estar siempre dentro del Justicialismo, y me ha tocado participar siempre dentro del Justicialismo, he tenido la suerte.

Pero me parece que no es anecdótico porque todos los partidos siempre han hecho alguna alianza o siempre han tenido un aliado circunstancial.

Entonces, me parece que, siempre el Justicialismo, ¡siempre el Justicialismo! ¡No! Todos, ¡todos los partidos! A ver, ¿qué partido en la Argentina no ha hecho una alianza para gobernar? ¿Quién no ha pasado o cambiado de partido? Algunos pocos no, otros, sí.

Las ideologías cambian, evolucionan y cada uno tiene que estar donde más cómodo se sienta.

En cuanto a los dichos del otro diputado, también coincido y tiene razón. Nosotros creemos que la Justicia tiene que actuar. La Justicia tiene que actuar, la Justicia tiene que investigar, pero nosotros no hacemos fallos, ni sacamos un criterio antes que la Justicia dictamine.

Por eso, la Justicia del Chubut tiene toda la libertad de actuar contra cualquier ciudadano que se encuentre bajo un estado de sospecha, pero ese ciudadano también tiene la posibilidad de ejercer el derecho de la presunción de inocencia.

En algún portal o en algún lado salió que el Frente para la Victoria promovería... ¡No! El Frente para la Victoria no promueve juicio contra nadie, no amenaza a nadie, no hay amenazas cuasi mafiosas y está en el derecho de la diputada Dufour o de la ciudadana, porque en ese caso fue y se sometió ante la Justicia como ciudadana, si quiere iniciar una denuncia contra el juez actuante porque encuentra que desconoció el derecho o que actuó en contra de derecho, también es su derecho.

Ninguno de los que estamos acá debemos juzgar el actuar personal, subjetivo, de la ciudadana Dufour y no es una amenaza, el Frente para la Victoria no amenaza, yo no lo leí y no lo escuché en los medios, en ningún lado -por lo menos en forma personal- a la voz que declara por el Frente para la Victoria que es el Presidente de este Bloque, diputado Javier Touriñán, que iba a promover un juicio contra la doctora Eizmendi.

Entonces, como ciudadano de Chubut y como diputado, yo también le garantizo a la Justicia de que tiene toda la libertad de actuar y de investigar, no únicamente a la gente del Frente para la Victoria sino a cualquier partido.

Yo creo que la Justicia en Chubut se siente con la libertad de investigar y de actuar contra cualquier ciudadano que habita esta Provincia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Conde.

- 16 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ADJUNTO DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN**

**SR. CONDE:** Mire, señor Presidente, yo quiero elevar a este Cuerpo una propuesta para integrar la Oficina Anticorrupción, en el cargo de Fiscal Adjunto que está expresamente previsto en la Ley 1 n° 267, de manera que aquí tenemos los antecedentes del doctor Mario Fernando Romeo, con su currículum vitae para que también sea objeto de tratamiento y derivado a la Comisión juntamente con la propuesta que ha formulado el Frente para la Victoria.

Así que le acerco a la Presidencia estos antecedentes con ese fin.

- Hace llegar los antecedentes a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** ¿Quiere que pase a Comisión o que se le dé lectura?

**SR. CONDE:** Es para que pase a Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

- 17 -

#### **PAUTAS DE COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA PARLAMENTARIA**

**SR. CONDE:** También quiero hacer uso de la palabra para algo muy importante, en primer lugar, adhiero plenamente a las palabras del diputado Pagliaroni, el día que yo hable así me retiro de la política y me voy a mi casa.

Pero además estoy impresionado por mi ignorancia, acá todos los diputados tienen una profusa información, no sólo sobre la realidad de nuestra Provincia y de nuestra historia reciente, sino sobre todos los acontecimientos políticos que exponen acá, cuando hacen uso de la palabra.

El conocimiento es un obstáculo para el libre pensamiento, porque si prestamos atención, veremos que en definitiva, nuestras expresiones verbales no son más que una reproducción de los contenidos de la memoria, porque el pensamiento es memoria. De modo que el estar cargado de información, lo único que hace es que no podamos pensar y que, recurrentemente, estemos poniendo sobre la mesa lo que sabemos más que lo que pensamos.

Dicho esto quiero ratificar lo que he dicho antes sobre la necesidad de que coincidamos en este Cuerpo en orden a las decisiones que debamos adoptar. Yo no entiendo francamente por qué tenemos que volver al pasado en forma permanente, apelo al sentido común, a la razón, a la lógica racional ¿Cuál es el motivo por el cual cada uno de los legisladores que hacen uso de la palabra tienen que volver al pasado?, eso no lo entiendo, no lo entiendo como una acción constructiva en orden a la finalidad de la Cámara de Diputados que es la creación de la norma, eso es lo que no entiendo.

Lo puedo entender como un discurso político, a lo mejor en una campaña o en un acto público, pero acá en este ámbito no entiendo que el pasado sea el protagonista de nuestro trabajo, eso no lo puedo entender. De modo que no puedo dejar de proponer una vez más la necesidad imperiosa de intentar un ámbito de comunicación entre todos.

Estas cosas que han sucedido hoy y que tienen que ver con decisiones que se han tomado han causado enorme enojo y malestar al Bloque oficialista, y entiendo las razones del Bloque; han sido fruto de esta falta de comunicación, por lo menos en orden a nuestra participación y creo que esto lo debemos superar porque estamos todavía a tiempo de empezar a construir y dejar de hablar del pasado, en todos los órdenes ¡eh! en orden a los diputados presentes con alguna historia reciente o no, en orden de lo que sea; dejemos de hablar del pasado y pensemos en cada una de las acciones que vamos a llevar adelante, en un acto de construcción; eso en primer lugar.

- 18 -

## ESTADO DE SALUD DEL SEÑOR GOBERNADOR

En segundo lugar, lo que me dejó pensando sobre manera la última sesión y naturalmente en la Hora de Preferencia, fue el tema vinculado al tratamiento de la salud del Gobernador.

Observo que a propósito de lo que vengo diciendo, el tema se ha instalado y por supuesto en términos muy enérgicos por quienes repudian el tratamiento de este asunto, tampoco lo entiendo, tampoco lo entiendo desde la más absoluta lógica racional.

El tema de la salud del Gobernador es un asunto de interés público, aquí y en cualquier lugar del mundo en una democracia moderna. Existen órganos en las sociedades contemporáneas en donde se rinde cuenta religiosamente sobre estado de salud de los gobernantes, y nuestra Constitución establece justamente que una de las causales en donde el orden sucesorio se produce es cuando hay un problema de salud en el gobernante. Entonces, ¿por qué no podemos hablar de esto? Eso es lo que no puedo entender.

La Ley de Información Pública de nuestra Provincia y también el régimen nacional establece claramente los supuestos de excepción a la información pública, por ejemplo, habla de las cuestiones de familia, de los asuntos que tienen que ver con la privacidad, habla del honor, habla de la imagen, aspectos sobre los cuales no debemos involucrarnos, ¿pero acaso la salud de nuestro Gobernador está alcanzada por esas restricciones? Yo creo que no lo está y debería este Cuerpo y debería la sociedad tener información precisa, ¿emanada de quiénes? de los profesionales médicos que lo atienden. ¿Saben por qué? Porque esto va a permitir terminar con el murmullo patológico en orden a la situación de la salud de nuestro Gobernador.

Fíjese, el último hecho que me llamó la atención es que el Gobernador dijo públicamente que no pudo asistir a la apertura de las sesiones del Gobierno Nacional en el Congreso por razones de agenda, pero toda la información que yo escuché en los pasillos es que no pudo por razones de salud.

Pero ¿cuál es el problema de saber la verdad? Esto es lo que me pregunto; y hace al interés público, hace a la cuestión de Estado, por eso creo que debemos hablarlo, porque solamente un perverso puede pensar negativamente esta cuestión. Ésta es una cuestión vital y creo que nos daría tranquilidad a todos saber una información del equipo médico que asiste al Gobernador, de que su salud está en un proceso de recuperación. ¿No sería acaso lo más indicado para que terminemos con las estupideces?

Esto es lo que sugiero y propongo; y le hablo al Gobernador, que tenga este acto político de hacernos saber. Por supuesto él está en la libertad de excusarse, pero sería bueno que nos hiciese saber a través de sus médicos que está en un proceso de recuperación de su salud, y seguramente todos veríamos esto como lo mejor que puede pasar.

Y, además, nos permitiría -con la fuerza que lo caracteriza- seguir disputando y discutiendo sobre sus conductas y sobre las cuestiones que debemos reprocharle, recurrentemente, en orden a su conducta; pero que no nos nieguen la posibilidad, el derecho y del deber que nos cabe de conocer el estado de su salud.

Esto es todo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cunha.

- 19 -

### **CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO Y REPUDIO A AMENAZAS**

**SR. CUNHA:** Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer mención a las campañas mediáticas y los dichos que han surgido en algunos medios en estos últimos tiempos.

Y en ese sentido quiero aclarar que en lo personal, y como parte integrante de este Bloque, no venimos ni a ponerle palos en la rueda a nadie ni a incendiar nada ni a nadie. Simplemente estamos en lo que creemos que es una construcción colectiva, haciendo funcionar, en el marco de la norma, las cuestiones democráticas que hacen a la Casa.

Y en ese aspecto nos sentimos verdaderamente agraviados en algunas cuestiones, por eso apelo a la inteligencia que tenemos que tener los dirigentes, los legisladores y cada uno que tenga responsabilidad en esta gestión para poner lo mejor de sí para, entre todos, sacar la Provincia adelante.

En ese sentido, destaco el gran trabajo que hemos tenido y el aporte para poder sacar la mejor ley de emergencia o de endeudamiento que teníamos.

Devolviéndole una gentileza al diputado Di Filippo que habló sobre los diputados de Trelew y de Madryn, a instancias de él se propuso un 20% en aquel momento y, después, negociaciones posteriores hicieron que quedara en un 15. Por eso que los intendentes hoy, y yo particularmente con el intendente de mi ciudad, estoy a disposición para trabajar y poder volcar ese financiamiento en obras que hoy necesita la ciudad.

Por eso en mi caso personal y, concretamente, con el Ejecutivo Provincial cuando habla de que construyó en sus dos gestiones anteriores ciento cincuenta obras de gimnasios deportivos, ojalá pueda construir otros ciento cincuenta gimnasios más.

Y decirle también al Ejecutivo Municipal de la ciudad de Trelew que la ciudad de Trelew necesita más espacios deportivos, necesita una pista de atletismo sintética, necesita un natatorio olímpico de cincuenta metros y necesita diversas gestiones para poder lograr financiamiento y para poder lograr la concreción de las obras.

En ese aspecto quiero remarcar que va a encontrar en mí y le puedo asegurar que también en mis compañeros de Bloque la posibilidad de trabajar en forma articulada, por eso apelo a la inteligencia que tenemos que tener todos.

Somos pocos y nos conocemos mucho y también sabemos quién es quién, así que digo y apelo a que tratemos de ser prácticos, utilizar una dosis de pragmatismo, no perder tiempo, mirar para adelante y tratar, en definitiva, de construir y respetar la voluntad popular de todos quienes el 25 de octubre pusieron un ejecutivo pero también pusieron a un cuerpo legislativo con una mayoría.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado; tiene la palabra la diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente.

Recién me informaban que hay una suerte de movida desde el Ejecutivo Provincial para venir a hablar con los diputados provinciales.

En realidad, yo creo que con lo que aprobamos recién, el tema de la ley de emergencia, ese artículo que se modificó, creo que si van a hacer una movida es para venir a agradecernos porque lo que hemos hecho no es nada más ni nada menos que darle un poco de soberanía económica y soberanía política como para que ellos puedan manejarse y poder pagar, además de que puedan ejecutar obras. Ojalá que sea para eso la movida.

Pero hay algo que me llama poderosamente la atención, más allá de que yo no soy ninguna paloma de la paz -para nada-, es el nivel de agravio que tiene el Ejecutivo Provincial con los legisladores.

Yo no podía creer ver hoy una foto en las redes sociales de una pistola apuntando; decía que era la única manera de terminar con gente como ésta y hacían mención a una diputada de mi Bloque.

Es tremendo. La verdad que le pido al Ejecutivo Provincial y a la gente que está muy cercana del Ejecutivo Provincial, que no sigan apagando el fuego con nafta. Porque ¿sabe cuál es el tema?, hay algún fanático y alguno que va a ser más papista que el Papa, y va a cometer un error; y van a cometer un error.

La verdad es que el Ejecutivo Provincial tiene que entender que el Frente para la Victoria-PJ o PJ-Frente para la Victoria es mayoría en esta Cámara, debe entenderlo, ¡debe entenderlo! Pero mientras pasa todo esto, ¿sabe qué es lo peor, señor Presidente?, que hay gente desocupada, que hay gente a la que le roban todos los días, que hay gente esperando respuestas y se están ocupando de ver y de decirnos a nosotros qué hacer, qué tenemos que votar y que no, y nos dejaron de maltratar como nos maltratan de delincuentes, de vagos.

Hoy escuchaba a Cisterna y decía que queremos ir por más gastos de Bloque. ¿Ir por más gastos de Bloque? Si no tenemos gastos de Bloque, ¿de qué me habla?

En una entrevista el Gobernador decía que queríamos poner treinta asesores más y Cisterna dijo sesenta. Me parece que es responsabilidad del Poder Ejecutivo Provincial bajar este nivel de agravio y ponernos a trabajar, porque el Bloque del Frente para la Victoria ha dado muestras de gobernabilidad, de darle herramientas al Ejecutivo Provincial para que gobierne.

Porque además, señor Presidente, qué beneficio tendríamos nosotros, si le va mal al Gobernador, si perjudicamos a toda la gente que vive en la Provincia del Chubut. No podemos estar de acuerdo en algo y podremos estar hoy en veredas opuestas, pero a ver, existe un límite somos adversarios políticos, no enemigos. Pero hay gente muy cercana al Gobernador que en lugar de apaciguar las cosas, al fuego le tiran nafta. La verdad es que si al Bloque del Frente para la Victoria lo siguen maltratando de la manera que lo maltratan, es lógico que si nos siguen golpeando vamos a reaccionar.

Le pido reflexión al Ejecutivo Provincial, que dejen de defenestrar a una mujer de mi Bloque por todos lados, ¡por favor, basta! ¡Ya está, ya se sentó! Ya fue a la Justicia, ¡basta, se terminó! ¡Es una mujer, tengan un poco de respeto! La Justicia se encargará de lo que tiene que hacer, pero tiene hijos, tiene familia, tengan un poco de consideración.

No hacen otra cosa más que agraviar, agraviar, agraviar y con eso lo que van a hacer, es ponerle, como hicieron hoy con un mensaje en Twitter, una herramienta a una persona que va a ser más fanática que los que vienen acá a gritarnos cosas y van a cometer un error. Somos adversarios políticos, no somos enemigos políticos. Yo no quiero que al Gobernador le vaya mal. Si le va mal al Gobernador, le va a ir mal a mi Provincia; le va a ir mal a Comodoro, le va a ir mal a Madryn, le va a ir mal a Trelew. ¿Qué beneficio podría tener yo, para que le vaya mal a mi Provincia? Ninguno.

Las elecciones se definen, el que gobierna se define en la elección, listo, la gente ya eligió, punto, tratemos de hacer lo que mejor le conviene a la provincia del Chubut. Pero mientras esto pasa, mientras nos clavan todo el tiempo titulares en los medios, la gente se queda sin trabajo, la gente no va a trabajar, a la gente le roban. Le pido, por favor y sobre todo a los que tienen parentesco de sangre con el señor Gobernador que bajen los agravios. A mí me acusaron de que metía dentro de mi oficina a un asesino y, ¿sabe qué, señor Gobernador?: yo, a ese chico no lo conozco, lo vi una vez en mi vida en el Concejo Deliberante de Comodoro, no sé de qué me estaban hablando.

Bajen el nivel de agresión, no somos un perro para que nos estén pegando todo el tiempo, somos legisladores elegidos por el voto popular, no por un sorteo, respétennos, es lo que tienen que hacer.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente, en primer lugar, desconocía este hecho que la diputada preopinante mencionaba respecto de la amenaza que, supongo, se refiere a la diputada Dufour. Repudio ampliamente esta situación y coincido también con la diputada preopinante que estos hechos son graves, gravísimos en las instituciones de la democracia porque, para utilizar una frase trillada siempre hay alguien que es más papista que el Papa. El fundamentalismo, la intolerancia generan hechos, lamentablemente, con consecuencias graves.

Repudio y, honestamente, desconocía esta situación que acaba de denunciar la diputada. También, llamo a la reflexión a aquellos que, por ahí, levantan el tono, especialmente entrometiéndose en las cuestiones personales, como bien decía el diputado Conde, en su intervención, hay cuestiones que no estamos obligados a dar a conocer a la opinión pública, entre ellas las cuestiones privadas, familiares.

Estoy sorprendido, honestamente, por esta declaración que hizo recién la diputada, me solidarizo, además, con la diputada Dufour en este sentido porque la he visto -incluso- en esta Casa con sus hijas; uno es padre y, la verdad, es que no se imagina en esa situación, cuando van a la escuela, vienen, están en la casa, cuando están jugando, que pueden ser víctimas de algún hecho de violencia. ¡Cuidado!, ¡cuidado!

Hay gente con responsabilidad, quienes estamos en política, quienes podemos, gracias a Dios, expresarnos a través de los medios, decimos cosas. Alguna gente nos creará, otros no, otros, pensando que, por ahí, tenemos razón actúan en consecuencia y podemos tener un día un daño material, algún bien de la familia o algún daño físico, Dios no quiera.

Honestamente, más allá de la sorpresa, apelo a esto que la diputada hizo mención anteriormente. En lo único que no coincido es que tampoco a los perros se les pega. Pero, al margen de eso, honestamente es de una gravedad muy, muy importante.

Al margen de eso, quiero ratificar lo que dije anteriormente, no fue ningún furcio, ningún error. Los números hablan por sí solos, el oficialismo tiene ocho legisladores y la oposición -que está dividida en dos Bloques-, actúa cada uno en consecuencia con sus mandatos, tiene 19 legisladores. Es aritmética pura, no voy a entrar en más detalles que éstos.

Simplemente, ya que se hizo alguna observación personal, voy a hacer una muy breve, observación personal política, ya que soy un visitante más o menos asiduo de la localidad de Puerto Pirámides, una localidad que ha sido gobernada durante varios años por un mismo funcionario, que aparentemente tuvo un excelente trato durante ocho años -según el mismo manifestó-; pero muchas veces no podemos ir a Pirámides porque no tiene agua, porque no puede atender ni a los turistas ni a sus propios habitantes.

Y la verdad que tengo alguna confusión de cuántos años este funcionario estuvo a cargo de la intendencia porque en algún momento leí en los medios que siendo funcionario electo de esa municipalidad, se iba a ir a prestar servicios como funcionario político en una ciudad vecina. En esto de que no aclaren que oscurece, me remito a la historia.

Para finalizar y también en relación a lo que decía la diputada Navarro -disculpe que la nombre- ¡hay una extraña habilidad por unir opositores! Hay una extraña habilidad por unir a la oposición con gestos, con hechos, con insultos, con agravios.

Lo dijimos desde que fuimos electos, hablo por los tres diputados de este Bloque, veníamos a hacer una oposición constructiva y nos mantenemos en esa posición. Pero que entiendan que frente a los agravios reaccionamos porque somos personas, somos hombres y mujeres de la política, lo haríamos en nuestra vida profesional, laboral, ¿quién no reaccionaría frente a la agresión?

¿Quién no reacciona frente a los insultos, frente a la puesta en duda de la honorabilidad? ¿Quién no reacciona? Somos hombres y mujeres que vivimos en esta sociedad y creo que en todos los ámbitos actuamos de la misma manera. Y la verdad que si yo estoy en un empleo y un compañero de trabajo, un jefe, un inferior -quien sea- me insulta, alguna reacción voy a tener. Quizá hacerme amigo de otro a quien también insultan. Intentar corregir el rumbo equivocado a través de una herramienta absolutamente institucional, la Cámara de Diputados, en este caso. Si creemos que hay un error, están las herramientas que dicta la Constitución para que intentemos corregirlo.

Pero además, también haciendo alusión a las palabras de la diputada Navarro -y ampliando sus dichos- esta constitución legislativa va a durar cuatro años, lo mismo que el gobierno de Mario Das Neves; con lo cual es imprescindible que se actúe con una lógica distinta.

Si seguimos haciendo lo mismo vamos a obtener los mismos resultados. Si queremos mejores resultados, bueno, ¿qué hay que cambiar?: ¡lo que hacemos! No soy filósofo ni tan instruido como el diputado que preside la bancada del "CHUSOTO", a quien le tengo un enorme respeto.

Pero, señor Presidente -y con esto voy a dar finalizada mi intervención en el día de la fecha- apelo nuevamente a algo que se ha dicho en reiteradas oportunidades en esta Cámara y fuera de ella, al diálogo, a la búsqueda de consenso y a terminar con los agravios y fundamentalmente, con aquellas cuestiones que exceden el agravio como puede ser estas publicaciones en redes sociales que mencionaba la diputada.

Nada más por hoy.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** En primer término, quiero agradecer la solidaridad de todos los integrantes de mi Bloque y ahora hacerlo extensivo, porque efectivamente después de conocido el resultado de la sentencia, el grupito que habitualmente hostiga al Frente para la Victoria, al Partido Justicialista y a mí en particular, comenzaron una catarata de "tweets" -que es el mecanismo que utilizan habitualmente- con una cuestión agresiva y cada vez más y cada vez más... hasta que en el día de ayer llegó este tweet...

- La diputada Dufour exhibe desde su banca una fotocopia del tweet.

Esto es un revólver -para todos los que están acá-, amenazándome de muerte. No hay nada que no quede tan claro como que dice que es la única forma de eliminar toda esta basura. Esto está enmarcado en el formato que utiliza.

Ahora, imagínense, más allá de lo que puede significar, porque a mí me siguen mis hijos en el Twitter, lo que esto significa para ellos: significa que amenazan de muerte a la madre. Ya no tienen padre mis hijos, no lo tienen, ya lo perdieron.

Digo: tomen dimensión de lo que hacen. ¿Por un triunfo político? ¿Por joder? No soy habitualmente una persona que usa términos incorrectos; pero ¿cuál es el ánimo?, ¿joderme?; ¿cuál es el ánimo?, ¿amedrentarme? No soy una persona temerosa. Creo que me he sentado en esta banca a defender mis principios, mis ideales; y he demostrado, más de una vez, que voy a responder si tengo que responder.

Ahora, ¿eso está mal? Hoy yo tengo una sentencia y no la desconozco. Pero también tengo el derecho a una apelación y esa sentencia hoy no está firme. Uso y puedo usar todos los derechos y garantías constitucionales para defenderme, si creo que no se actuó correctamente.

Ahora, todos los que incentivan permanentemente la violencia... y no somos nosotros. A mí creo que pocas personas me pueden haber escuchado y habiendo sido víctima permanente de agresiones, difamaciones, pocas veces alguien me ha escuchado a mí decir algo fuera de lugar. Pero me hacen una amenaza de muerte por redes sociales.

Esto es lo que fomenta la violencia verbal que habitualmente tiene el Gobernador hacia mi persona; ¡es la máxima autoridad de esta Provincia! Es la máxima autoridad de esta Provincia la que me ha dicho públicamente un montón de cosas, que todavía va a tener que ver si las puede probar.

Vuelvo a insistir, yo no amenazo a la jueza. Yo estoy leyendo -juntamente con mis abogados- la sentencia y había escrito un término para contarles la cantidad de cosas que ninguna persona de Derecho podría incluir en una sentencia.

Pero ese ámbito lo voy a dejar, no lo voy a exponer hoy acá. ¿Por qué?, porque lo voy a usar en el ámbito, porque yo sí trato de creer en la Justicia y me someto a la Justicia porque creo.

Pero también creo que la Justicia está en manos de hombres y mujeres que sí se someten al hostigamiento y le tienen miedo a los ataques permanentes del poder político, le tienen temor; y cuando le tienen temor, actúan y son permeables.

Para eso en la Constitución hay elementos que uno puede utilizar. Ahora, yo no amenazo a nadie; alguien me preguntó y dije: lo estamos analizando y, si tengo los elementos, lo voy a hacer; así como voy a apelar esa medida porque -digo para contar algo, nada más- desechó todos los elementos científicos aportados por un instituto de trayectoria de más de cuarenta años para un tema técnico y dijo en la sentencia que se va a seguir por los baqueanos, porque los baqueanos le daban el dato.

Eso cualquiera que quiera leer la sentencia, lo dice. Dice que a la única persona que absuelve -¡y gracias a Dios que la absolvió!-, dice que la absuelve porque esa noche de la tormenta estaba ¡cargando cabos y gomos en el muelle! ¡Lo dice!

Quiere decir que todos los demás que creemos y estamos convencidos que cumplíamos con nuestra función como funcionarios, quiere decir que nos hubiera absuelto, si yo ese día tomaba la decisión de ir a cargar cabos como... yo soy la Ministra.

Quiere decir que si yo iba a cargar cabos ahí, al muelle, a mí me hubiera absuelto. Y lo dice ella en la sentencia, no lo digo yo. Digo éstas, digo como para decir algunas de las cuestiones que están dichas.

¿Saben qué? ¡La sentencia se parece a la gacetilla de prensa! No se parece, hay citas de la gacetilla de prensa del Ministerio Público Fiscal. ¡En algunos casos casi textuales! ¿No les resulta un poquito sospechoso que una jueza, en vez de hacer uso de todas las herramientas jurídicas, use los textos que la gacetilla utilizó? En términos cualificados, mostrando sentimiento, digo, haber de algunas de las cosas, nada más. Ni les cuento para los que no nos gusta que la gente escriba sin falta de ortografía o sin problema de sintaxis. Ni les cuento si las leen. Realmente digo, por ahí alguien dice es la forma, pero tiene errores de sintaxis, tiene errores de ortografía...

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Disculpe señora diputada, la interrumpo un segundo. Como Presidente de la Cámara repudio esa amenaza que usted está informando pero le digo que no es el ámbito donde tenga que hacer una apelación, está bien que nos informe...

**SRA. DUFOUR:** No, no estoy hablando...

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Por eso...

**SRA. DUFOUR:** ...estoy haciendo uso de mi derecho en la banca...

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Bien...

**SRA. DUFOUR:** ... estoy únicamente contando...

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Muy bien, pero por eso el alegato...

**SRA. DUFOUR:** ... estoy contando...

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** ...no es el lugar para una apelación...

**SRA. DUFOUR:** No voy a permitir que me interrumpa...

- Expresiones en las bancas.

... qué tengo que decir o no...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tengo que presidir la sesión...

**SRA. DUFOUR**: Así que no me va a cercenar la libertad de lo que quiero decir...

- Expresiones en las bancas.

... No me lo va a cercenar...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por favor, diputado Albaini, ¡por favor!

**SRA. DUFOUR**: Ahora imagínense que yo tengo que ir al Ministerio Público Fiscal a que investigue esta denuncia.

Esta amenaza se la tengo que llevar al Ministerio Público Fiscal. ¿Sí? Imagínense.

Espero, espero, que en esto sean tan diligentes como en otras cosas.

Pero, vuelvo a repetir, vuelvo a repetir. Todo y esto tiene que ver con la violencia que se instala, la supuesta ingenuidad que hay cuando en las redes sociales, todos, porque en esto yo sé que somos todos víctimas.

Lamentablemente han instalado un sistema de agresión en el marco de las redes sociales, permanentemente difamando, permanentemente agrediéndonos. Luego lo traducen en los medios, en los diarios. En los diarios permanentemente lo hacen.

Entonces, yo digo, vuelvo a repetir y adhiero a lo que decía tanto Viviana, como el diputado Pagliaroni, ¡ponga límite! Porque qué va a pasar si a mí, en este ánimo de ser obsecuente con la supuesta máxima autoridad, alguien me lastima, alguien me agrede ¿quién se va a hacer responsable? Si desde el poder se incentiva.

Yo los invito a todos a que me sigan, porque hay unos cuantos acá de lo que hacen redes sociales que me siguen, vean la cantidad de tweets ofensivos que hubo a partir de esto.

A mí, y lo digo con absoluta tranquilidad, yo sigo durmiendo tranquila porque yo sé lo que hice y lo que no hice y lo voy a seguir probando en la Justicia, que es el ámbito que corresponde. Ahora contra esto no tengo defensa ¡eh! Porque vuelvo a insistir, ¡se incentiva! ¿Y qué hago? ¿Empiezo a vivir con miedo?, ¿como vivimos igual por las cuestiones de la inseguridad?

Bueno, la verdad que lo único que quería hacer era mostrarlo. Yo no sé quién es, creo que tiene nombre y apellido, así que se puede buscar. Pero no tiene que ver con... y no sé... seguramente cuando se haga la denuncia se indagará más allá de que, por supuesto que el mecanismo de bloqueo de Twitter lo voy a utilizar.

Pero lo voy a hacer posterior a que radique la denuncia, no le tengo mucha fe al ámbito del Ministerio Público Fiscal, pero siento que tengo la obligación.

Hoy lo quería hacer público porque me mandan un revólver, me están amenazando de muerte por un mecanismo de red social. Yo la verdad que creo que esto es producto de la incentivación permanente de la violencia, la violencia verbal termina en hechos como éste, y tengo la esperanza de que no me pase nada, porque voy a tener que pensar que entonces también dan órdenes para que tengamos daños físicos.

Lo único que pido es que se tome conciencia de que cuando se incentiva la violencia, luego tenemos hechos como éste.

Así que espero, deseo que ni a mí ni a mi familia ni a nadie de mi alrededor sufra alguna agresión física porque me parece que éste es un hecho de extrema gravedad.

Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS**: Señor Presidente, llevamos varias horas acá dentro y la verdad es que no estamos en la mejor de las sesiones, por lo menos en lo que uno pretende.

Es cierto que hay un escenario político en la provincia que es novedoso, con una Legislatura compuesta, con una mayoría opositora compuesta por el Bloque del Frente para la Victoria y el Bloque Cambiemos, un Ejecutivo Provincial de otro signo político y un Ejecutivo Nacional de un signo político distinto.

Pero después de tantas horas que hemos pasado acá dentro, y llevamos 90 días de este nuevo período gubernamental, el proyecto más importante que hemos sancionado en el día de la fecha, remitido por

el Poder Ejecutivo, es un proyecto que le quita determinadas facultades al Ministro Rafael Williams para dárselas al Ministro Coordinador Víctor Cisterna.

Creo que en un país que esta azotado por la inflación, por la desocupación, por la persecución ideológica, por la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, por un país que se apresta a pagarle a los fondos buitres y volver a la época de los endeudamientos que seguro que a futuro nos va a traer los mismos efectos que nos trajeron en su momento, necesitamos analizar en este recinto, porque tiene rebote esa política que impulsa el Presidente Macri que estuvo sentado en ese pupitre, al lado suyo.

Lo que nos está pasando cuando tenemos que discutir si es correcta o no es correcta la presencia de una diputada, si la situación de una amenaza de muerte a una diputada, la descalificación entre distintos diputados con, directamente, injurias, como cuando alguien dice: "Buzzi y su banda", y entre comillas acá muchos fuimos de esa supuesta banda.

Cuando se habla de la Justicia, de amenazas a la Justicia, cuando yo lo que le puedo decir, señor Presidente, que de una lectura rápida, la primera sentencia que se dicta en el proceso a la diputada Dufour es un verdadero mamarracho jurídico.

Tenemos que comprender un fallo de esas características, seguramente vamos a poder hacer un análisis profundo de esto, por lo menos los que saben de derecho y seguro saben mucho más que yo.

El Ministro Bohe, cuando vuelca su vehículo porque iba sin chofer, tenía el deber de custodiar los bienes del Estado, habría incurrido en el mismo delito en que incurrió la diputada Dufour. Ese fallo es un fallo peligrosísimo porque para satisfacer al príncipe hay jueces que son capaces de escribir cualquier cosa.

Pero en ese marco, señor Presidente, nosotros queremos empezar a debatir acá nuevas políticas de seguridad, nuevas políticas de educación, nuevas políticas de salud.

Si todo fue tan malo, ¿cómo no tienen todavía los proyectos que tienen que llegar a esta Legislatura para que cambiemos las cosas?

Lo único que hicieron fue pedir endeudamiento y lo hemos votado. Pidieron lo de costumbre cuando se inicia un nuevo proceso de gobierno, el acuerdo para el Presidente del Banco, para el Fiscal de Estado, y lo hemos votado.

Se nos acusa de golpistas, de poner palos en la rueda, ¡ni escarbadientes en la rueda hemos puesto!

Y se nos ha criticado que ganábamos 160.000 pesos, que somos unos vagos. Y las últimas críticas han cambiado, nos dicen que estamos trabajando demasiado y que los llenamos de proyectos. ¡Pónganse de acuerdo! ¡Por favor, señor Presidente, bajemos los decibeles y empecemos a trabajar para los chubutenses!

A mí me da vergüenza. Si acá estuvieran todos los que nos votaron, a nosotros y a ustedes, nos cagarían a puteadas, señor Presidente.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Buenas tardes; voy a ser breve. Lo que han comentado mis compañeros viene un poco a colación de lo que voy a mencionar.

Últimamente en esta Provincia, cuando se piensa diferente, uno instantáneamente, automáticamente, se transforma en un traidor, en un vago y un montón de adjetivos descalificativos más.

Nos ha pasado coincidir en algunos puntos con compañeros diputados de la Unión Cívica Radical y tener muchos desacuerdos en muchísimos otros. Y eso bastó para que los trataran de todo tipo de cuestiones, que van a enunciar en el Gobierno Nacional cómo se están comportando, salen dirigentes de la Unión Cívica Radical diciendo que son ñoquis; a nosotros, tratándonos de golpistas, simplemente porque pusimos en la Vicepresidencia segunda a Jacqueline Caminoa. ¡Qué golpe institucional terrible! Me da miedo, realmente, que podamos hacer esas cosas tan graves.

Ahora, ¿qué pasa? Porque dicen que sucedió esto por primera vez en la historia de la Legislatura del Chubut. No denunciaron los diputados que repiten y que estuvieron en la anterior Legislatura cuando el señor Lizurume también accedió a la Vicepresidencia segunda contando con dos bancas en esta Legislatura. ¡Hubo un golpe terrible, también!

La verdad, me da mucha pena porque así como el diputado Albaini habla de las amenazas y pide a la Justicia que actúe libremente, nosotros como diputados no tenemos que tener miedo, porque acá el pensar diferente significa un ataque, un agravio, una amenaza.

Y para nuestros dirigentes, también. Pensar que no es necesaria una reforma constitucional, y justificarlo, lleva a tratar a Gustavo Mac Karthy de traidor, de golpista y a Carlos Linares en el mismo sentido. ¿Cuánto más vamos a permitir todos que por pensar diferente se nos acuse libremente?

Y usted, señor Presidente, que es el nexo de esta Casa con el Poder Ejecutivo, le pido que haga reflexionar, que trate de que la gente entienda en Casa de Gobierno que se puede pensar diferente, ¡que se puede pensar diferente!

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Usted sabe que yo muchas veces me pregunté qué difícil que es hacer política llamándose García, hasta que un amigo, en un viaje a España, me trae el escudo heráldico de los García, y decía: De García arriba nadie diga. Pero no da como para traerlo y colgarlo en la pared, ¿no?

Pero después uno conoce las distintas vertientes políticas que hay en la Provincia. Hay apellidos famosos, llamarse Massoni, Mac Karthy, Das Neves y con muchos generacionalmente nos conocemos desde chicos, Cimadevilla, las dos vertientes, el justicialista y el radical, tengo mucha afinidad con los hijos de Manuel que los conozco también de chicos, a Simón, a quienes aprecio y sé lo difícil que es para ellos. O sea, dentro de todo, García zafa.

En ánimo de ser sincero voy a decir bueno, despojémonos de las subjetividades. Todo esto de los apellidos venía a cuento de eso, todo creen que hay algo específico. En general en las familias, así como hay hijos que reniegan de la política, porque los ha privado del padre o de la madre, siempre hay alguno que hereda el gen y esto continúa aunque se llame García.

Entonces, uno dice vamos a despojarnos de la subjetividad, vamos a creer. Le agradezco al amigo Manuel Pagliaroni sus conceptos hacia mi persona, en caso de que sea cierto. Y en caso de que no sea cierto, aprendí una cosa del Martín Fierro. Hay una parte que dice: "lisonjea al tonto y lo verás trabajar", o sea, mejor que sea cierto, yo creo que es cierto. Pero vamos a pensar que no hay subjetividades.

Cuando el Presidente de Cambiemos hablaba de que dejemos de mirar para atrás, yo le recordaría que acabamos de sancionar una norma que retrotrae en contra del principio del derecho básico, retrotrae dos años para atrás. No es hablar, es más grave, es sancionar una ley que vulnera los derechos adquiridos de un montón de gente.

Entonces, dice ¡no!, una casualidad es. Uno dice ¿por qué no cuatro? Porque como dice la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, y yo creo que ella sabe que no tengo ninguna animosidad personal con ella, ni con su marido, yo denuncié lo mismo acá, cuando se la despojó a la diputada Raquel Di Perna, denuncié contubernio que Roberto Rizzo no le gustaba mucho que le dijera esa. Y por qué no cuatro años atrás.

Porque acá, el vicegobernador de ese entonces, el doctor Gustavo Mac Karthy, llegó a modificar la ley de funcionamiento de Banco para que su padre, su señor padre, dirigente histórico del justicialismo, ocupara el directorio, porque había una incompatibilidad manifiesta, a ella misma se le creó un cargo en el Poder Ejecutivo ad hoc, que no existía y que después que ella lo abandonó y nunca más siguió.

Entonces, digo no, no nos pongamos susceptibles, miremos hacia adelante, por qué dos y no cuatro. Bueno ¡qué sé yo! Se habrán equivocado, digo yo.

Cuando hablamos de la enfermedad del señor Gobernador, quiero recordarle, señor Presidente, que fue el mismo Gobernador en conferencia de prensa, quien anunció su enfermedad.

Quiero recordarle al señor Presidente, que fue el propio señor Gobernador, que entonces no lo era, obviamente, iba estableciendo cuál era la evolución de su enfermedad y a las distintas intervenciones que tenía que someterse. Y fue el propio Gobernador que dijo que su proceso había terminado y que tenía que someterse a algunas intervenciones reparatorias y a una serie de medidas quirúrgicas y de clínica médica en función de su propia enfermedad.

Ahora, entre gente que hace política, ahí es donde está el ingenuo, de no pensar que el rumor tiene un fundamento político. Hay libros escritos, hay bibliotecas escritas con eso. Entonces, hay un informe a la ciudadanía en tiempo y forma, pero lo que no se puede es estar todo el día con el parte médico, porque no está internado, funciona.

Cuando algún diputado, acá, hacía comparaciones, yo digo no me voy a poner susceptible. Juan Domingo Perón, Truman no, es Roosevelt, el que tenía polio y firmó los Tratados de Yalta y de Postdam. Ahora, ¿qué pueden tener en común un Gobernador de provincia en un país del tercer mundo, en una provincia del sur, del sur, del sur con Juan Domingo Perón -vamos a evitar las relaciones- y el Presidente Roosevelt?

Entonces, digo, "no te pongas susceptible" pero, después, algo en mi cabeza dice: "¿sabés qué tienen en común?": que murieron en el ejercicio de sus funciones. ¡Mario, Mario!

- Expresiones en las bancas.

Todos conocemos los rumores, acá no hay santos, acá todo esto tiene una motivación, los que se rasgan las vestiduras y parecen que empezaron ayer en política, es gente que tiene mucha trayectoria.

Las redes sociales, uno de los problemas que tiene es que nos iguala, a mí me gustan las redes sociales por cuestiones que no hacen al caso pero algo que está marcado es el anonimato.

El Secretario Alberti debe recordar cuando yo acá, en la Cámara, denuncié las amenazas que sufría con cosas físicas, no redes. ¿Saben cómo figura eso en la Justicia?: Alberti sobre denuncia. ¿Cómo Alberti? Alberti es mi amigo, está todo bien, pero Alberti. ¿Entienden cómo es esto?

¿Podemos empezar de cero?, yo creo que sí, siempre se puede empezar de cero. No nos hagamos los distraídos, no nos victimicemos. Acá, nada de lo que se dice, nada de lo que se hace está hecho sin pensar en las consecuencias y sin un objetivo aparente y uno real. Hay cosas que son simbólicas, hay cosas que son imaginarias y hay cosas que son reales.

Tengo la mejor predisposición, si le tengo que decir algo a alguien, se lo digo en la cara. Me solidarizo con la señora pero la victimización no es el camino. Si en las redes sociales se agrede, yo le diría que haga un repaso en esto que se ha dado en llamar "la grieta" a nivel nacional, digo, y va a ver cosas terribles. ¿Por qué se hace?: porque se amparan en el anonimato, por eso existe el bloqueo.

Entonces, sin insistir mucho en esto, quiero dejar esto asentado. Primero, el propio que se encarga de establecer porque así es una cuestión de Estado provincial, es el propio Gobernador.

Las remisiones al pasado en el discurso son objetables, ahora la revisión de nombramientos a medio término poniendo en tela de juicio nombramientos y derechos adquiridos es mucho más objetable.

Estamos dispuestos a construir pero sobre la base de la honestidad intelectual, moral y política.  
Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que no iba a hacer mención pero ahora que volví, ¿puedo nombrarlo, diputado Albaini?

**SR. ALBAINI:** Sí.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, ahora que volví voy a hacer mención, a uno no se le caen los anillos cuando reconoce que se equivocó.

Al principio de la sesión, la verdad es que estaba enojada y dije que lo volvería a hacer. No, no, la verdad, le pido disculpas por lo que expresé y tiene razón. No lo volvería a hacer y sí me arrepentí, es verdad me arrepentí de lo que hice y creo que debería haber hecho oídos sordos, no debería haber hecho ese gesto. No se me cae ningún anillo por reconocer que me equivoqué la hacer ese gesto, debería haber hecho oídos sordos a las cosas que me gritaban. Sinceramente, decir que uno se victimiza con lo que recién pasó, la verdad, que es triste escuchar al diputado preopinante decir que uno se victimiza. Uno no se victimiza, lo que pasó es grave.

La verdad que coincido con el diputado de Cambiemos cuando se solidariza y por supuesto todo el Bloque se ha solidarizado con mi compañera de Bloque.

Pero además ¿sabe cuál es el tema, señor Presidente? Sobre todo porque hace poquito se festejó y recordamos el 8 de marzo el día internacional de la mujer, a mí me parece que las mujeres que hacemos política y que estamos en esto, no debemos olvidarnos y nadie debe olvidarse que nos exponemos. Y los que están alrededor nuestro, no se deben olvidar que además de estar sentadas acá y de ser diputadas de la Provincia, de tener algún referente o de pertenecer a alguna fuerza política, somos mamás, somos hermanas, somos hijas. Y la verdad que -por supuesto- los hombres también son papás, son hijos, son hermanos.

La verdad que recién ver a la hija del Gobernador riéndose en donde tiene que estar la prensa -y no sé qué hacía sentada ahí- pero riéndose de lo que hacía mención la diputada de mi Bloque, la verdad que eso también molesta muchísimo. Yo le pediría por favor que administre los medios para que en ese lugar donde tiene que estar la prensa, que esté la prensa solamente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, Presidente. Bueno, se retiró el diputado... que no se puede nombrar.

En realidad, él marcaba que no encontraba la relación entre Franklin Delano Roosevelt, entre Juan Domingo Perón y una provincia patagónica del sur extremo.

Yo le voy a contar cuál es la relación porque todos los planetas se alinean y hay siempre relaciones. Cuando hicimos la tasación de los bienes de Alpesca, que vino el Tribunal Nacional de Tasación a hacerlo, venían de Washington, que terminaban de tasar una casa donde funcionó la embajada de Washington -a dos cuadras de la Casa Blanca-, que fue comprada o adquirida por Juan Domingo Perón para el Gobierno Nacional y era la casa donde había habitado Franklin Delano Roosevelt.

Precisamente Perón tiene una historia familiar y una historia de su niñez en la localidad de Camarones, o sea siempre hay relaciones si se las quiere encontrar. Pero es una nota anecdótica.

Iba a dar lectura a un informe del CELS del año 2008, en realidad no lo voy a hacer porque es largo, voy a resumirlo en lo siguiente: en ese momento se informaba que la relación entre el Poder Judicial de la Provincia del Chubut y el Gobierno Provincial que encabezaba Mario Das Neves resultaba bastante complicado por los dichos, amenazas y la forma en que el Gobernador se dirigía hacia al Poder Judicial, tratándolos de vagos, de inoperantes, que se pongan los pantalones, que hagan lo que tenían que hacer.

Eso motivó una nota de la Asociación de Magistrados que fue repudiada más fuertemente por parte del entonces Gobernador y terminó esta nota dirigida hacia esta Legislatura, esta vez por parte del CELS, no por los magistrados sino que pedía que en la selección de los jueces se aplicara otro tipo de criterio, que es precisamente el que estamos planteando nosotros y por esa razón fuimos también bastante bastardeados.

Concretamente, esto por lo que decía el diputado Albaini respecto a respetar los poderes, también recuerdo cuando la entonces fiscal -y sigue siendo fiscal- Antonia Suárez García aquí en Rawson allanó la Casa de Gobierno -no sé si recuerda Albaini- pero bueno... las cosas que decía Das Neves y también le pidió un jury de enjuiciamiento, que no prosperó por supuesto ¿no? Y también lo hizo con Colabelli, también lo hizo con el juez Herrera.

O sea, permanentemente había ese tipo de actitudes y pedidos de tribunal de enjuiciamiento hacia distintos magistrados por parte del Ejecutivo Provincial que, no voy a decir que se terminó tan mal pero que existían, existían. Entonces, no sé por qué razón el cuestionamiento hacia lo que plantea la diputada.

Y en este contexto que explicó recién la diputada de mi Bloque sobre las redes sociales, lo que resulta bizarro, muy bizarro, es que el Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia nos amenace por Twitter.

Tenemos los tweets donde Fernando Peralta se dirige a Rodrigo Gaitán... no... a Rodrigo Gaitán, no, a Gaitán, que es el síndico del Banco del Chubut por la bancaria -pero que es un militante activo de Chubut Somos Todos, ustedes lo deben conocer porque es militante de ustedes-.

Entre ellos se profieren mensajes que se los voy a leer. Igual ya los tengo bajados, así que si los borran, nos quedan registrados, ¿no?

Concretamente, el mensaje entre ellos... ha sido... No lo encuentro, no voy a demorar más tiempo...

**SRA. NAVARRO:** Acá está.

- La diputada Navarro le alcanza el tweet al diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Concretamente plantea que "no vengán a llorar después, el vuelto no son caramelos". Nos están planteando eso por parte del Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia y el síndico del Banco.

- Expresiones en las bancas.

Más allá de eso y lo bizarro de la situación porque justamente el Subsecretario de Derechos Humanos -aquí tenemos a alguien que ha sido Subsecretario de Derechos Humanos en la gestión anterior, con quien no tengo ningún tipo de reproches porque ha sido un excelente funcionario- sabe que hay límites que tienen que ver no ya con lo ético, sino con lo estético y con lo grotesco.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, Presidente. No pensaba hablar porque ya con Blas tenemos un problema, que no dormimos la siesta y la verdad es que estamos en situación de emergencia.

- Risas en las bancas.

Pero al intervenir nuevamente el presidente del Bloque del "CHUSOTO" hace referencias a un comentario mío referido al discurso del Gobernador.

Diputado Conde, ¿lo puedo nombrar?, ¿sí? Sí, me autoriza. Como al diputado Conde le gusta el folclore, le voy a hacer referencia a "Angélica".

"Angélica" es una zamba que tiene una característica, que dice "Angélica" y la nombra una sola vez. Nombra a Angélica al principio y Angélica nunca más. Pasa toda la zamba y nunca más se nombra a Angélica.

La verdad es que yo cuando hablé y me referí al Gobernador, lo comparé con Perón, lo comparé con respeto y no hice ningún comentario más. Hablé del discurso.

El que habló del tema contestándome y me obligó a hablar... Nombré a Roosevelt y también a la ex Presidenta, que informaba permanentemente sobre su salud, pero yo no había hablado de su salud.

Pero no solamente eso. Hubo una contestación durísima, todo el mundo estaba indignado, salieron todos en las redes a decir barbaridades. Y las redes tienen características interesantes porque socializan la información; es cierto. Umberto Eco murió hace poco y detestaba las actitudes. El Papa dijo que las han convertido en un vertedero.

Hay gente que es funcionaria, hay gente cercana, muy cercana al poder, alguna señorita que dice barbaridades. Hace un tiempo Maderna me dijo: ¿vos sabés que hay una chica, muy conocida, que ha puesto que deseaba que me muera?

¡Las cosas que han puesto en las redes!, y algunas hemos guardado. Hasta ahora no hemos dicho nada de eso. Pero como surgió la amenaza a la diputada y han convertido las redes en una cloaca, y hace tiempo, con agresiones permanentes, hay que decirlo.

Han hecho una solicitada, al otro día del debate o del comentario mío sobre el discurso, que es tremenda. No se hace política con la vida de las personas. ¿Qué es esto?, contra la vida está la muerte. Si nadie habló de la vida ni de la muerte de nadie. Nadie habló de eso.

Hablé de Perón -que fue tres veces presidente- y del Gobernador -que fue tres veces electo gobernador-; que los dos tienen mucha fuerza, que los dos tienen mucha voluntad y que los dos estaban enfermos. Fue todo lo que dije. Como en "Angélica", una vez hablé del tema y siguió el discurso.

Esta solicitada yo no la iba a contestar ni iba a decir nada, porque la verdad que es hora de descansar. Pero la firma Adrián y Adrián hace un comentario; porque es el firmante, yo no me había dado cuenta de que había firmado Adrián, porque yo trato con respeto. Le puedo asegurar que nos hemos peleado mucho y lo trato con mucho respeto y él lo sabe.

Y hablan de "actitud deleznable", "no merece otra reacción que la de absoluto repudio. En el fragor de las discusiones políticas no duda en involucrar la vida privada y la salud de los contendientes." ¿De qué vida privada me hablan? Yo no hablé la vida privada de nadie.

Por esa razón los abajo firmantes repudiamos enérgicamente la intervención del legislador.

Sí, lo sé, discutimos de política. Y habla que desde el Modelo Chubut nunca se metió con la vida privada ni con la salud de nadie.

Yo quiero recordar que al diputado Conde se le ocurrió un día opinar sobre una ley para designar jueces y lo trataron de... no sé, de golpeador, de... no sé barbaridades que dijeron de... bueno, ni hablar de cualquier otro diputado del Frente para la Victoria.

Esto no se debe hacer y cualquier agregado, Adrián, que tenga dudas, yo la discuto con vos con afecto porque acá nacimos y acá nos vamos a morir. Y si tiene alguna duda sobre algún proyecto que está pendiente podemos hacer un debate también con Adrián y discutir las cosas que tengamos que discutir, si es públicamente no hay ningún problema.

Es así. Porque se hicieron declaraciones y comentarios con absoluto desprecio y yo cuando digo un debate lo hago con cariño y le propongo que elija el moderador, que puede ser Alejandro Albaini. Bueno, que ahora se retiró, por ejemplo, que es muy razonable y puede ser moderador de debate para ver quién tiene razón y quién dice la verdad.

Nosotros estamos dispuestos a comparar acciones y gestiones. ¿Que cometimos errores? Muchísimos, pero este tema no resiste el menor análisis, nadie habló de la enfermedad hasta que el compañero García lo hizo.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Bueno, lamentando un poco la retirada del Bloque del CHUSOTO, pero fundamentalmente para resumir, de alguna manera, creo que en nombre de todos los compañeros de Bloque, seguramente se sumará también la gente de Cambiemos.

No sé si lo que voy a decir va de alguna manera mitigar un poco toda la preocupación que hoy tiene nuestra compañera ante las amenazas que pretenden ser minimizadas y, por el otro lado, con todo el camino que todavía le falta recorrer.

Lo único que quiero transmitir yo, por la experiencia que tuve y que viví, rescatar a la señora Dufour, como mujer, como dirigente, como militante, como funcionaria comprometida en la defensa de una fuente de trabajo como Alpesca, una funcionaria que fue apoyada permanentemente por el Sindicato de la Alimentación y la movilización permanente de los compañeros de la pesca.

Y quiero que quede bien claro que el 28 de noviembre del 2013, esta señora fue interpelada durante cinco horas en esta Legislatura. Durante cinco horas tuvo que afrontar toda la estrategia para destruir lo que era el proyecto de la recuperación de Alpesca, atacando exclusivamente a una sola persona que era la señora Dufour.

Cuando después de cinco horas finaliza la interpelación, el Presidente del Bloque, que hoy es empleado del CHUSOTO, el señor José Karamarko, voy a leer lo que transmitió como conclusión de esa interpelación:

"Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, desde el Bloque del Partido Justicialista - que integrábamos-, expresamos nuestra conformidad con el informe brindado por la señora Ministra. Realmente quedamos gratamente sorprendidos por la calidad de su exposición. Lo hizo brindando detalles de manera minuciosa, haciendo gala de sapiencia, con sentido pedagógico y con didáctica como forma de transmitir el conocimiento y facilitar la comprensión."

Traigo esto como una forma de retrotraerla a la compañera en la memoria y también de alguna manera reflejar que está acostumbrada a aceptar los desafíos, a afrontarlos y naturalmente superarlos.

Creo que está de más transmitirle a nuestra compañera el apoyo permanente de nuestro Bloque.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, diputado Gómez. Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente. Bueno, obviamente que creo que todos compartimos la misma solidaridad con Gabriela y con cualquiera de los compañeros de Bloque. Pero más con Gabriela porque por el hecho de ser mujer ha demostrado que tiene unos ovarios realmente muy grandes y ha afrontado todo lo que ha pasado estos días y lo que nos queda por venir "Gaby", porque son cuatro años que vamos a seguir estando acá, diciendo lo que tengamos que decir porque para eso nos votó la gente.

Yo sé que -por ahí- algunos están apurados porque hay una conferencia de prensa ahora a las ocho de la noche donde seguramente seremos bastardeados, insultados y todo lo que está por venir así que quiero decirle a los diputados de Cambiemos que preparen un poco la espalda porque... pero, bueno, sabemos que este tiempo va a ser así.

Nosotros lo que queremos reflejar es el respeto con que se ha mantenido el trabajo de la comisión que me toca presidir y lo quería valorar porque realmente no es lo que veo acá, veo las bancas todas vacías y eso está bueno, ver las bancas vacías, porque quiere decir que no se bancan el debate y el debate verdadero.

Un debate sin gritos, sin estar ninguneando al otro ni pensando lo que pasó o lo que va a pasar, haciendo futurología como lo veo por ahí al Presidente del "CHUSOTO" que realmente para mi gusto y para mi forma de pensar es quien no supo ser el interlocutor válido de esta Casa y lo hemos vivido con el Intendente de nuestra ciudad que también ha sido bastardeado esta semana por Albaini diciéndole un montón de barbaridades que no van al caso.

Siguiendo con lo que quería resaltar de lo que fue la Comisión de Trabajo y Salud, es el respeto con que se han tratado los diputados de todos los Bloques, el caso del diputado Gómez, el diputado Mansilla, la diputada Johnson Táccari, el diputado Manuel Pagliaroni, la verdad es que fue con un respeto totalmente incomparable y se ha llevado un diálogo permanente. Igual -obviamente- los del Frente para la Victoria que somos a quien nos toca estar, a Estela, a mí, a David, la verdad es que eso es reflejar que hay diálogo, que hay debate, que se quieren hacer las cosas bien.

De acá en adelante no sé cómo seguiremos, señor Presidente, trabajando en esta Cámara con estas cuestiones.

Pero sí hay que ponerle paño frío, porque se necesita y creo que le voy a dejar la responsabilidad de llamar a la reflexión a cada uno de los Bloques para que esto se trate.

Si es necesario que todos pongamos un poquito de paño frío, lo haremos. Realmente lo que hemos vivido estos tres meses entre los medios, entre las bastardeadas dentro de la Cámara y todo eso, la verdad que muchos la hemos pasado muy mal.

No porque no nos banquemos una crítica, porque los que venimos del ambiente sindical sabemos que la crítica es lo primero que se hace.

Realmente es cansador, hoy son exactamente las 19:40 estamos acá desde las 7:30 algunos, la verdad que realmente es vergonzoso y cansador escuchar todas las sesiones las mismas críticas, los mismos ninguneos y las mismas cosas.

Nada más, quería decir eso y espero que podamos seguir para adelante. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Espinosa.

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que no tenía pensado hablar pero ante algunas cuestiones que están surgiendo es necesario aclarar algunas cosas que queden en el acta, creo que es importante.

Uno viene escuchando barbaridades mediáticas todos estos días que hacen que respondamos, que intentemos aclarar algunas cuestiones, pero que realmente hacen enojar bastante.

Queremos dejar asentado en esta sala cuál fue el problema real, porque yo lo escuchaba al diputado López -que se acaba de retirar también junto con todo el Bloque- tratarnos de desestabilizadores, de golpistas, de gente que estaba pensando en derrocar un Gobierno, nada más lejano a eso, señor Presidente.

Nosotros somos peronistas, ¡nosotros somos peronistas!, ¡nosotros creemos en el peronismo!, ¡nosotros mamamos el peronismo!, ¡nosotros somos peronistas, señor Presidente!

El peronismo se caracteriza por haber participado en política siempre en procesos democráticos plenos, señor Presidente.

La verdad, que un saltarín de partidos políticos me venga a decir eso a mí, ¡me da vergüenza!

Por eso, señor Presidente, quiero aclarar que el Bloque del Justicialismo no podía acompañar la designación del diputado López como Vicepresidente Segundo por lo irresponsable que fue en diciembre y nuestra decisión ya estaba asentada desde ese momento y se la transmitimos a usted, señor Presidente, le dijimos claramente que el Bloque Justicialista no iba a acompañar a López, no iba a acompañar a López, evidentemente el Bloque "CHUSOTO", con la característica de caprichito que tiene siempre, insistió. Pero

nosotros teníamos otra moción del Bloque de Cambiemos, y acompañamos, pero ésa es un poco la característica que tiene el diputado López, por eso no lo acompañamos.

Se están viviendo cosas pesadas, en las redes sociales lo minimizan bastante, pero que el Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia esté amenazando hace también ver la impunidad con la que se maneja parte del Gobierno.

Por eso, señor Presidente, quiero también aprovechar la oportunidad para solicitarle a usted -creemos en su persona- de que se garantice la seguridad de los diputados, no solamente en esta Casa sino en cada uno de nuestros hogares.

Creo que es importante -y usted es miembro del Ejecutivo Provincial, por eso solidariamente creo que para engrandecer la política, para demostrarle a la sociedad que hay límites, para demostrarle a la sociedad que nosotros discutimos temas políticos, no personales- que se garantice la seguridad y la integridad física de cada uno de los diputados, no solamente de los diputados del Bloque Justicialista sino también de los correligionarios del Bloque de Cambiemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Muchas gracias, señor Presidente.  
Es para solicitar un cuarto intermedio, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Eran las 19:40.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

- A las 19:48 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Luego de un breve cuarto intermedio reiniciamos la sesión. Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**- 20 -**

#### **FONDOS BUITRES**

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Gracias, señor Presidente.

Quiero que conste en actas que este Bloque se solidariza con el Bloque de diputados nacionales del Frente para la Victoria en contra del pago o el intento de endeudamiento que quiere hacer el Gobierno Nacional para pagar a los fondos buitres.

Nos solidarizamos con todos los compañeros y expresamos que la mejor forma de garantizar una transparencia y de que todo el pueblo argentino esté de acuerdo con ese endeudamiento es a través de la participación de todos los ciudadanos y que se llame a un referéndum con la participación de todo el pueblo argentino.

Así que nuestra solidaridad para el Bloque de diputados nacionales y senadores del Frente para la Victoria.

Nada más, gracias.

**- IV -**

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, diputado.

No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Eran las 19:50.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos

- V -

## APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

### RESOLUCIÓN N° 016/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros.: 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035 y 036/15-P.H.L. y 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066 y 068/16-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 017/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Listado de beneficiarios de viviendas otorgadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) correspondiente a los últimos doce años, ordenado por titular y cotitular y zona geográfica.
- Procedimientos utilizados para la adjudicación de las mismas.
- Autoridades responsables de las adjudicaciones en las distintas etapas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 018/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las “Jornadas de Recreación y Concientización del Síndrome de Down”, a llevarse a cabo el día 20 de marzo de 2016 en la Sociedad Rural de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 019/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “20ª Fiesta Nacional del Cordero”, que se desarrollará en la ciudad de Puerto Madryn los días 11, 12 y 13 de marzo de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 020/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 29 de marzo de 2016 a las 9:00 horas, según lo previsto en el artículo 181° de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del doctor Alejandro Javier Panizzi, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 021/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Déjense sin efecto las Resoluciones nros. 001, 008, 031, 032, 033, 034 y 036/15-P.H.L. y las Resoluciones nros. 002, 003, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 032, 035, 036, 037, 047, 057, 058, 059 y 060/16-P.H.L. a partir del día de la fecha, por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 022/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Festival Sarmiento canta por Malvinas", organizado por la Asociación de Veteranos de Guerra - Colonia Sarmiento, a realizarse los días 1° y 2 de abril de 2016 en el Gimnasio Municipal de la localidad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 023/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia, contador Víctor Hugo Cisterna, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a éste Poder Legislativo:

- a) Copia del decreto o acto resolutivo que dicta los "gastos reservados" del señor Gobernador.
- b) Informe el monto asignado a dichos gastos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 024/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Índices de distribución de fondos coparticipables y regalías correspondientes a cada municipio y/o comunas rurales.
- 2) Montos y fecha de giro de los fondos durante los meses de diciembre de 2015 y enero y febrero de 2016, detallando cada localidad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 025/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Adscribir, a partir del día 10 de marzo del corriente año y hasta el día 31 de diciembre de 2016, al agente Oscar José Casanovas (D.N.I. n° 10.804.102), cargo auxiliar administrativo, Planta Permanente de esta Honorable Legislatura, en el Despacho del Secretario de la Unidad Especial de Investigación AMIA, doctor Mario J. Cimadevilla.

Artículo 2°. El horario y la función a desempeñar por el referido agente serán establecidos por el señor Secretario de Estado.

Artículo 3°. El agente adscripto usufructuará sus licencias anuales correspondientes de acuerdo al artículo 72° inciso "I" del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT).

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 001/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reactive las siguientes obras que son de su competencia y/o gestione la reactivación de las obras que tiene paralizada el Gobierno Nacional:

- Ciudad Judicial.
- Centros de Encuentro.
- Hospital Alvear.
- Muro del Hospital Alvear.
- Canal de la Avenida Quintana.
- Colector Sur.
- Viviendas.
- Estadio del Centenario.
- Acueducto.
- Camino de Circunvalación.
- Aeropuerto.
- Aterrizamiento del Cerro Chenque.
- Planta de Gas TGS.
- Gasoducto General San Martín.

- SEDRONAR del Barrio Quirno Costa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut